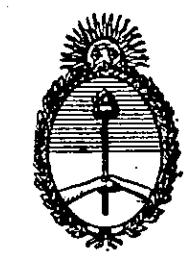




# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.697 — AÑO XCIII — $a 60 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, jueves 13 de junio de 1985



CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

**PRESIDENCIA DE LA NACION**
**SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**
**DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.086

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3781
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457


**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).**

## SUMARIO



# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### PIELAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima de fecha 9 de mayo de 1985, ante el Escribano J. Eduardo Aguirre Claret, Registro 86, Capital. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. Nº 3|79. Socios: Andrés Claudio Marcus, argentino naturalizado, nacido el 14 de julio de 1931, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.399.838, domiciliado en Juan José Paso 961, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Juan Alberto Kussrow, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1951, casado, comerciante. Documento Nacional de Identidad número 10.133.907, domiciliado en Pacheco de Melo 1967, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal. La Sociedad se denomina PIELAGO S.A. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Actuar como agente marítimo y consignataria de buques, podrá representar a armadores de buques de ultramar, y a cualquier empresa dedicada al quehacer marítimo hacer fletamentos, compra, venta de buques, administracción, arrendamientos, embarques, pudiendo en función de su objeto importar y exportar, hacer trabajos de estiba y desestiba, representar firmas comerciales nacionales y extranjeras, actuar como liliquidadores de averías marítimas. — La provisión, transporte, depósito, compra, distribución y venta de combustibles líquidos y lubricantes. Inmobiliaria: La compra, venta, arriendo y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. El capital social es de $a 100.000.— El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente, Andrés Claudio Marcus; Vicepresidente, Juan Alberto Kussrow; Síndico titular, contador público Francisco Romano Provenzani; Síndico suplente, contador público Luis Armando Saavedra. Domicilio Legal: Maipú 471, piso 12, Capital Federal.

El Presidente.
$a 2.880.— Nº 44.430

### JOLVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Anónima de fecha 9 de mayo de 1985 ante el Escribano J. Eduardo Aguirre Claret, Registro 86, Capital. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. Nº 3|79. Socios: Andrés Claudio Marcus, argentino naturalizado, nacido el 14 de julio de 1931, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamineto Nº 4.399.838, domiciliado en Juan José Paso 961, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Juan Alberto Kussrow, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1951, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.133.907, domiciliado en Pacheco de Melo 1967, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal. La Sociedad se denomina JOLVIN S.A. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Actuar como agente marítimo y consignataria de buques, podrá representar a armadores de buques de ultramar, y a cualquier empresa dedicada al quehacer marítimo; hacer fletamentos, compra, venta de buques, administración arrendamientos, embarques, pudiendo en función de su objeto importar y exportar, hacer trabajos de estiba y desestiba, representar firmas comerciales nacionales y extranjeras, actuar como liquidadores, de averías marítimas. La provisión, transporte, depósito, compra, distribución y venta de combustibles líquidos y lubricantes. Inmobiliaria: La compra, venta, arriendo y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. El capital social es de $a 100.000.— El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Presidente, Andrés Claudio Marcus; Vicepresidente, Juan Alberto Kussrow; Síndico titular, contador público Francisco Romano Provenzani; Síndico suplente, contador público Luis Armando Saavedra. Domicilio Legal: Maipú 471, piso 12, Capital Federal.

El Presidente.
$a 3.000.— Nº 44.432

### SERVICIOS ABONO MENSUAL S.A.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Juan Pablo Ares, argentino, 26|1|1923, casado, comerciante, L.E. Nº 1.743.604, Avda. del Libertador 2826, 4º, Olivos, Pcia. Bs. As.; Juan Pablo Ares (h.), argentino, 16|11|53, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.983.038, Santa Fe 2180, 2º B, Martínez, Pcia. Bs. As.; Francisco Antonio Muscatello, argentino, 20|8|32, casado, industrial, L.E. número 4.511.460 Monte 5686, Capital; Donato José Muscatello, argentino, 25|10|33, casado, comerciante, L.E. Nº 4.104.006, Larraya 2255, Capital; Gabriel Roque Muscatello, argentino, 12|2|53, casado, arquitecto, D.N.I. Nº 12.255.407, Córdoba 3159, 4º C, Olivos, Pcia. Bs. As.; Donato Giocoso, italiano, 1º|5|46, casado, comerciante, C.I. Nº 5.822.695, Los Sauces 1057 Martínez, Provincia, Bs. As. — 2) 18 de abril de 1985. — 3) SERVICIOS ABONO MENSUAL S.A.M. S.A. — 4) Larraya 2259, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de accesorios electrodomésticos y eléctricos, artículos del hogar, artículos de cerrajería y herrajes, sus repuestos. Reparación, service y mantenimiento de artículos electrodomésticos y automóviles. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 3.000.000.— representado por 3.000 acciones de v|n $a 1.000.— c|una. — 8) Directorio de a 3 7 miembros con mandato por 3 años. Presidente, Juan Pablo Ares; Vicepresidente, Francisco Antonio Muscatello; Directores titulares: Juan Pablo Ares (h.), Gabriel Roque Muscatello y Donato Giocoso; Director suplente, Donato José Muscatello. La sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9) Presidente o cualquier miembro del Directorio en forma indistinta. — 10) 30 de agosto de cada año.

El Apoderado.
$a 3.360.— Nº 44.456

### ANPASE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo 3|79: 1º) Clarisa López Gómez, española, empresaria, nacida el 6|8|45, casada, Malabia 3243, 4º A, Capital Federal, C.I. 5.664.00 y Deolinda López de Pastor, argentina, comerciante, nacida el 21|10|54, casada, Soldado de la Independencia 1248, 8º A, Capital Federal, D.N.I. 11.331.883. — 2º) Escritura 46 del 2 de mayo de 1985. — 3º) ANPASE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Malabia 3243, 4º piso, departamento A, Capital Federal. — 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o ruraes, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y uno Suplente por 1 ejercicio. — Presidenta: Ana Clarisa López Gómez y Vicepresidenta: Deolinda López de Pastor. — Síndico Titular: Atilio Armando Savino y Síndico Suplente: Rubén Enrique Recalde. — 9º) Uso de firma Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 30 de abril de cada año.

La Autorizada.
$a 1.560.— Nº 44.559

**SANLUFILM**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica que por escrituras del 1º 11|84 y 12|4|85 se constituyó la sociedad SANLUFILM SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: David Berly, argentino naturalizado, casado, 35 años de edad, D. N. I. Nº 18.231.396, ingeniero, domiciliado en Urquiza 1535, 2º B, Vicente López; Heriberto Berly, británico, 66 años de edad, C. I. Nº 4.631.940, comerciante, casado, domiciliado en Montañeses 3008, 2º A, Capital; Isaac Teler, argentino, 50 años de edad, casado, contador público nacional, L. E. Nº 4.120 155, domiciliado en José Hernández 2080, Capital y Víctor Eduardo Flaks, argentino, casado, de 34 años de edad, contador público nacional, D.N.I. Nº 8.452.062, domiciliado en Pujol 1516, 3º B, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Transformación de materias primas plásticas, elaboración e impresión de art. plásticos de todo tipo y especie. Capital: $a 100.000. Administración Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por tres años. Representación legal corresponde al Presidente en forma individual o al Vicepresidente si lo hubiera en reemplazo del primero. Ejercicio social: cierra el 30 de diciembre de cada año. Presidente: Víctor Eduardo Flaks. Vicepresidente: David Berly. — Síndico titular: Daniel Vicente Larraona. Síndico suplente: Marcos Alberto Kalomysky. — Sede social: Corrientes 4347, 8º 24, Capital Federal.

La Autorizada.

$a 2.880 — Nº 72.760

**LUCAVER**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. 3|79. — 1) Luis Angel Héctor Legnani, argentino, casado, nacido el 24 de abril de 1936, empresario, D. N. I. número 7.349.889, domiciliado en Córdoba 359, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Hortencia del Valle Palavecino, argentina, soltera, nacida el 15 de marzo de 1954, empresaria, D.N.I. 11.265.749, domiciliada en Córdoba 359, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Héctor Rubén Geraige, argentino, casado, nacido el 26 de noviembre de 1952, comerciante, D.N.I. Nº 10.610.366, domiciliado en Guaraní 1532, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Norma Susana Torbidani de Geraige, argentina, casada, nacida el 6 de setiembre de 1955, comerciante, D. N. I. 11.811.069, domiciliada en Guaraní 1532, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura del 3|5|1985, pasada al folio 80 del Registro Notarial 586 de Capital Federal. — 3) LUCAVER S.A. — 4) Concepción Arenal 2323 3º E, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la elaboración, producción y|o fraccionamiento de artículos de limpieza y de índole textil y B) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, comisión, exportación e importación de los artículos comprendidos en el ítem anterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sea prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción. — 7) $a 2.000.000. — 8) Presidente: Luis Angel Héctor Legnani, Vicepresidente: Héctor Rubén Geraige, Directores: Hortencia del Valle Palavecino y Norma Susana Torbidani de Geraige, Directoras: Hortencia del dos años. — 9) Síndico titular: Doctor Carlos Alberto Daneri, Síndico suplente: Contador Alfonso Clemente Salvatore, ambos con mandato por un ejercicio. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 3.600 — Nº 44.454

**NAURA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

La sociedad adopta el estatuto Modelo I.G.P.J. 3 79: 1) Rubén Mario Boeris, nacido el 8|12|51, ingeniero, D. N. I. Nº 9.553.633, domiciliado en Clark 989, 2º A, Villa Ramallo, Provincia de Buenos Aires y José Francisco Boeris, nacido el 7|4|53, comerciante, D.N.I. Nº 10.755.812, domiciliado en Belgrano 938, Villa Ramallo, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y casados; 2) 8|5|85; 3) NAURA S.A.; 4) Azcuénaga 1433, 6º B; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Forestales: Mediante la forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, destoconado, explotación de obrajes, montes y bosques, elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma; mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas y avícolas, por la cría, recría, cruza, inverne y engorde de todo tipo de ganado; siembra de toda clase de cultivos, cereales, pasturas y acopio de granos. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, construcción y|o reparación de equipos industriales, viales y agrícolas; motores y repuestos para dichos equipos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento y|o administración de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, incluso los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación de todos los productos derivados de las explotaciones agroganaderas, forestales e industriales, consignadas anteriormente. Servicios: Mediante el montaje, asesoramiento, consultoría, servicios de reparación y|o mantenimiento de instalaciones térmicas, mecánicas, hidráulicas, neumáticas, eléctricas, electrónicas y de comunicaciones para empresas o instituciones públicas o privadas; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $a 4.000.000; 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio; 9) Representación legal: el Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: José Francisco Boeris; Vicepresidente: Rubén Mario Boeris; Síndico titular: Raúl Héctor Vega y Síndico suplente: Hugo Pascual Lima; 10) 30|4 de cada año.

La Apoderada.

$a 4.920 — Nº 44.473

**HPS**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Jorge Raúl Cermesoni, argentino, casado nacido el 6|1|28, industrial, L.E. número 4.406.557, domiciliado en Avenida Libertador 356, Capital y Eduardo Acosta, argentino, casado, nacido el 11|8|27, industrial, L.E. 4.227.151, domiciliado en Posadas 1195, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9|5|85. — Denominación: HPS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Cabildo 2225, Capital. — Objeto: Fabricación y comercialización de equipos para sistemas de computación y otros productos eléctricos y electrónicos. — Representación de firmas nacionales y extranjeras. — Importación y exportación de materiales y equipos afines con el objeto social. — Realizar toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social; comprar, vender, permutar, dar en pago y en cualquier otra forma y enajenar bienes muebles o inmuebles; dar y recibir dinero en préstamos con garantías hipotecarias y prendarias y transferir toda clase de derechos reales. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Jorge Raúl Cermesoni; Vicepresidente: Eduardo Acosta; Directores: Marcelo Antonio Temporini y Juan Miguel Parodi; Síndica Titular: Noemí Beatriz Stuelerman de Bergantino; Síndico Suplente: Carlos Ramón Reyes. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 3.120.- — Nº 72.538

**G. P. M. Y ASOCIADOS**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1º) Gabriel Pirato Mazza, argentino, nacido el 29 de marzo de 1931, casado, L.E. 4.244.792, docente, Montevideo 467, Capital Federal; Ana Matilde Vinokur de Pirato Mazza, argentina, nacida el 20 de abril de 1941, casada, docente, L.C. 6.347.006, Montevideo 467, Capital Federal; Carlos Alberto Cañás, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1928, casado, docente, L.E. Nº 4.337.836, Juan B. Justo 771, Florida, Provincia de Buenos Aires; Ethel Nery de Robles de Cañás, argentina, nacida el 23 de octubre de 1929, docente, L.C. número 2.115.928, Juan B. Justo 771, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 99 de fecha 19 de abril de 1985. — 3º) G. P. M. Y ASOCIADOS S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 467, Capital Federal; a) Consultoría: Mediante el asesoramiento profesional y técnico y la asistencia a empresas y|o particulares, realizando estudios básicos y complementarios, evaluaciones y cálculos de probabilidades, formulando, dictaminando, en base a datos, informaciones, fundamentos, conclusiones y ponderación de circunstancia relacionadas con las materias consultadas; b) Administración: De bienes propios, o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas; c) Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, administración y|o explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, country club, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, realización de obras públicas y privadas y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, o sociedades constituidas o a constituirse, para financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todas otras que requieran el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Un millón de pesos argentinos ($a 1.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Gabriel Pirato Mazza; Vicepresidenta: Ana Matilde Vinokur de Pirato Mazza; Directores: Carlos Alberto Cañás; Ethel Nery de Robles de Cañás; Alfredo Gerónimo Tagliabué; Síndica Titular: Beatriz Morello; Síndica Suplente: Hilda Noemí Bouza; éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — También reviste la calidad de accionista fundador Alfredo Gerónimo Tagliabué, nacido el 15 de febrero de 1926, viudo, docente, L.E. 4.219.202, Echeverría 1881, piso 9º, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 6.000 — Nº 72.673

**CODELPLA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Héctor Carlos Moore, argentino, casado, Ingeniero Civil, 38 años, D.N.I. 6.061.577, Carlos Pellegrini 1089, piso 13, Capital Federal; Ana María Lagos de Moore, argentina, casada, arquitecta, 31 años, D.N.I. 10.410.816 Carlos Pellegrini 1089, piso 1º, Capital Federal. — 2º) 15 de noviembre de 1983. — 3º) CODELPLA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Carlos Pellegrini 1089 piso 13, B. Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, o en carácter de representante o mandataria, mediante mandato conferido especialmente tanto en el país como en el extranjero, la compra, venta y|o comercialización, importación y exportación de bienes, unidades muebles o inmuebles, equipos, herramientas, instalaciones, maquinarias y materiales inherentes a la construcción y a las obras y servicios tanto públicos como privados. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: $ argentinos: 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico Titular y uno Suplente, por un ejercicio. — Presidente: Héctor Carlos Moore; Síndico Titular: Carlos Daniel Pellegrini; Síndica Suplente: Laura Marcela Shedden. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 2.640.- — Nº 72.539

**AGAING**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Nora Haydée Tomasini, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|3|46, D.N.I. 5.203.777, domiciliada en Mansilla 1455, Ituzaingó, Bs. As. y Alberto Angel Alfano, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|7|48, L.E. 5.532.766, domiciliado en Anchorena 1045, Ituzaingó, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|5|85. — Denominación: AGAING SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rodríguez Peña 431, 3º p., ofic. "I", Capital. — Objeto: a) Comercialización, distribución, consignación y representación de productos primarios, elaborados o semielaborados, manufacturados o no, relacionados con el rubro industrial. — b). Producción, elaboración, fundición y fabricación de metales, motores, alternadores, repuestos y accesorios para la industria electromecánica y automotriz. — c) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza: hidráulica, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, públicas o privadas. — A estos efectos se utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y las operaciones sobre inmuebles regidas por la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — e) Efectuar préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidenta: Nora Haydée Tomasini. — Vicepresidente: Alberto Angel Alfano. — Síndico Titular: Carlos Alberto García Di Nesta. — Síndica Suplente: Norma Beatriz Sáez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$a 4.920 — Nº 72.672

**SUPGAN**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1º) Enrique Osvaldo Superbi, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1936, comerciante, L.E. 4.634.631 y Esther Gandione de Superbi, argentina, ama de casa, nacida el 7 de junio de 1938, L.C. 3.783.497, domiciliados en la calle Carlos Casares 2209, Partido de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Mario Roberto Gandione, argentino, nacido el 2 de febrero de 1949, casado, despachante de aduana, L.E. 7.640.259, Mariscal Ramón Castilla 2875 piso 4º B, Capital Federal. — 2º) Escritura 84 de fecha 25 de abril de 1985. — 3º) SUPGAN S.A. — 4º) Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 3º, oficina 307, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) 1º) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. 2º) Urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones de sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de cien mil pesos argentinos (100.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Enrique Osvaldo Superbi: Vicepresidente: Mario Roberto Gandione; Síndico Titular: Aldo Bordigeni; Síndico Suplente: Daniel Heraclio Taverna: éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 2.760.- — Nº 72.542

**BERDANA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

La sociedad adopta el estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Jorge Grobocopatel, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|3|45, L.E. Nº 7.364.727, domiciliado en Coronel Dorrego 462, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires y Rebeca Inés Rubinstein, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|3|51 L. C. Nº 6.639.667, domiciliada en Coronel Dorrego 462, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires; 2) 2|5|85; 3) BERDANA S.A.; 4) Arenales 2875, 8º A; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y explotaciones granjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $a 10.000.000; 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio; 9) Representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; Presidente: Jorge Grobocopatel; Vicepresidenta: Rebeca Inés Rubinstein; Síndico titular: Mario Raúl Puerta y Síndico suplente: Osvaldo Luis Pamio; 10) 31|3 de cada año.

La Apoderada.

$a 2.760 — Nº 44.472

**CARTELCO**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Informa que: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31|10|83 instrumentada en escritura pública Nº 391 de fecha 22|10|83 y Asamblea General Ordinaria de fecha 20|10|84, instrumentada en escritura pública Nº 353 de fecha 21|11|84, se procedió a aumentar el capital social y cambiar el valor nominal de las acciones de acuerdo a la nueva denominación monetaria, modificando los artículos 4º y 5º del estatuto los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de $a 2.250.000, dividido en 2.250.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal $a 1 cada acción. — Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal $a 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

La Apoderada.

$a 2.040.— Nº 44.467

**COLEGIO SANTA CATALINA DE BELGRANO**

**SOCIEDAD ANONIMA EDUCACIONAL**

**(Antes St. Catherine's School S.A.E.)**

Informa que: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23|11|84 instrumentada en escritura pública Nº 390, de fecha 5|12|84 se resolvió aumentar el capital social; modificar la denominación de la Sociedad y adecuar los estatutos a la Ley número 19.550. — Artículo 1º: Bajo la denominación de COLEGIO SANTA CATALINA DE BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA EDUCACIONAL continúa funcionando la sociedad denominada St. Catherine's School Sociedad Anónima Educacional y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tendrá por objeto dedicarse a la explotación de establecimientos de enseñanza en todas sus formas y modalidades y por los medios que se conocieran, dentro y fuera del territorio de la República, ya sea por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. Para esos fines y sin que tenga carácter de limitativo podrá: a) Establecer colegios de enseñanza primaria, secundaria, intermedia y|o universitaria, jardines de infantes, colegios diferenciales o técnicos o bilingües o audiovisuales. b) Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles y establecer sobre los mismos cualquier tipo de derecho real, incluyendo los de garantía, hipoteca, prenda con o sin desplazamiento; pudiendo dar y tomar en locación bienes muebles o inmuebles; c) Contratar con o sin relación de dependencia profesores o maestros, de cualquier nacionalidad; d) Editar, imprimir o confeccionar toda clase de libros y|o material didácticos y artísticos o literario. e) Comprar, vender, exportar o importar todo tipo de elemento didáctico y|o artístico; adquirir, registrar o enajenar todo tipo de derechos intelectuales inclusive patentes de invención; f) Realizar cuanto más actos y contratos relacionados con el objeto social. — Artículo 4º: El capital social es de $a 200.000 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de $a 100 valor nominal por acción. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante al emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de $a 100 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Artículo 9º: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular y un suplente. — Artículo 11: El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. La sede social se constituye en la calle Carbajal 3250, Capital Federal.

La Apoderada.

$a 5.760.— Nº 44.470

**DANAE**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Oscar Antonio Salses, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|12|55, D. N. I. Nº 11.826.318, y Cecilia Ramírez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 22|11|57, D. N. I. Nº 13.686.153, domiciliados ambos en Sarmiento 1574, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|2|85. — Denominación: DAÑAE S. A. — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Ejecutar mejoras en inmuebles propios o de terceros y construcciones de todo tipo susceptibles de realizarse en inmuebles. Otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Oscar Antonio Salses; Vicepresidenta: Cecilia Ramírez; Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur; Síndico Suplente: Jorge Eduardo Carullo. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 3.960 — Nº 72.691

**INTERCO**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber que según Escritura Pública otorgada el 21 de mayo de 1985, los accionistas de la Sociedad INTERCO S. A., por Asamblea celebrada el día 14 de mayo del corriente año, resolvieron trasladar la fecha de cierre de ejercicio social, y fijarlo mediante la reforma del artículo 15 del Estatuto Social, el día 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$a 720 — Nº 44.449

**THOMPSON RAMCO ARGENTINA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Informa que: Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26|10|84, instrumentada en Escritura Nº 467 de fecha 1º|11|84, se decidió el cambio de domicilio legal y traslado a jurisdicción de la Capital Federal y modificación del estatuto. La sede legal se fija en Uruguay 560, 3º piso, oficina 31, Capital Federal y la Sociedad se regirá por el siguiente estatuto: Artículo 1º) Bajo la denominación de: THOMPSON RAMCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA se constituye una Sociedad Anónima. — Artículo 2º) Su duración es de 90 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º) Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o simples representaciones dentro del país o en el extranjero. — Artículo 4º) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, en participación y|o en comisión, o de cualquier otra manera, tanto en la República Argentina, cuanto en el extranjero, a fabricar en todo o en parte, comprar, adquirir, invertir, ser dueño, hipotecar, dar en garantía, permutar, vender, ceder, transferir o de otra manera disponer, comercializar, importar o exportar, bajo cualquier título y de toda marca, autopiezas, repuestos, accesorios y herramientas para vehículos, motores, maquinarias y equipos y, siempre que se relacionen directa o indirectamente con lo anterior, toda otra clase de objetos, elementos, mercaderías, bienes muebles, productos, materiales y artículos de toda especie, clase y descripción. Accesoriamente podrá: a) Adquirir, tener, usar, vender, ceder, dar en locación o conceder licencias, patentes argentinas, o extranjeras, derechos de invención, inventos, privilegios, mejoras y procesos, derechos de autor, marcas de fábrica y nombres de comercio, vinculadas o útiles en relación con el objeto de la Sociedad; b) Con las limitaciones establecidas por el artículo 31 de la Ley 19.550 participar en otras sociedades por acciones; c) Hacer toda clase de operaciones financieras, que guarden relación con la consecución de su objeto principal; d) Hacer todo lo necesario o complementario a lo que antecede y en general efectuar toda otra operación o actividad lícita vinculada con la enumerada arriba y con el objeto de la Sociedad y que tienda directa o indirectamente a beneficiar los intereses de la Sociedad o elevar el valor de sus bienes. Lo enunciado debe ser interpretado como propósitos, objetivos y facultades, y nada de lo expuesto debe ser considerado como limitación o exclusión en manera alguna en derechos y acciones que tenga o pueda tener la Sociedad por ley o de cualquier autorización o prerrogativa de la que pueda gozar ahora o en el futuro bajo las leyes de la República Argentina, siempre bajo el encuadre del objeto enunciado. Por lo que para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos, u operaciones, civiles y comerciales, y tendrá plena capacidad legal para realizar, cumplir, y otorgar todos los actos jurídicos previstos por las normas vigentes o dentro de las mismas, que le permitan cumplir acabadamente con los fines de la Sociedad. Por el contrario la Sociedad no efectuará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Artículo 5º) El capital social es de $a 306.419,81, dividido en acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. — Artículo 6º) El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 9º) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, el término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Artículo 10) La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Suplente. — Artículo 12) El cierre del ejercicio social será el 30|6 de cada año. — Por acta de Directorio de fecha 19|11'84 fueron elegidos como directores titulares los señores: Juan Carlos Creus, Roque José Antonio Mammana, Luis Nicolás Nieto y Néstor Rubén Sciú, y Directores Suplentes: Daniel Eduardo Maldonado y Jorge Roberto Giovannetti; Síndico Titular: Enrique Jorge Reig y Síndico Suplente: Jesús Vázquez Ger. — Se elige como Presidente a: Juan Carlos Creus y Vicepresidente a: Luis Nicolás Nieto. — Por acta de Directorio de fecha 20|11|84 se procede a aumentar el capital social, el mismo fue aprobado por la Asamblea del 19|11|84, llevándolo a la suma de $a 1.532.100, o sea el quíntuplo del capital existente al 30|6|84 el cual era de $a 306.419,81, emitiendo $a 1.225.680,19 del Saldo Ley 19.742 (Capitalizable). — Ambas actas de Directorio del 19|11|84 y 20|11|84 fueron instrumentadas en escritura pública Nº 533 de fecha 12|12'84.

La Apoderada.

$a 9.960 — Nº 44.469

## 2714

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Escritura Nº 73 de fecha 11 de febrero de 1985, ante el escribano Pastor Jorge Roque Valenzuela. — Socios: Carlos Marcos Gurevich, divorciado, argentino, de 32 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.460.711, domiciliado en la calle Rastreador Fournier 3362, de Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don David Levy Hara, casado, argentino, de 54 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.348.475, domiciliado en la calle Suárez 1756, piso 1º, vecinos de la Capital Federal. — Denominación: 2714 S.A. — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación y comercialización, de artículos textiles. — Capital: El capital social es de doscientos mil pesos argentinos, representado por doscientas mil acciones de un peso argentino, valor nominal cada una. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos, y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Directores deben prestar la siguiente garantía, un mil pesos argentinos en dinero efectivo cada uno. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, de aquél. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Marcos Gurevich; Vicepresidente: David Levy Hara; Director suplente: Ana María Trokan y Claudia Raquel Levy Hara. La Sociedad fija su sede social en la calle Avenida Corrientes 2714, de esta Capital.

El Escribano

$a 4.440 — Nº 72.744

## MASIERO INDUSTRIAL

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que mediante escritura del 24,4,85 ante el Escr. Domingo J. Segura Olivera, Fº 312, Reg. 178 de su adscripción, fue protocolizado el Estatuto Social de Masiero Industrial S. A. en la siguiente forma: Socios: José Israel Maziero, brasileño, economista, casado, nacido el 28/3/1942, Cédula Identidad Nº 3.417.677 de la República Federativa del Brasil, domiciliado en Avda. Rivadavia 1929, piso 3º, Cap. Fed.; Armando Masiero, proyectista, Cédula Identidad República Federativa del Brasil Nº 4.556.701, nacido el 9/10/1935; Arnaldo Masiero, técnico, Cédula Identidad República Federativa del Brasil número 4.456.421, nacido el 10/9/1937, y Paulo Brasil Masiero, ingeniero, Cédula Identidad República Federativa del Brasil número 3.172.933, nacido el 29/10/1939; todos brasileros, los tres últimos domiciliados en Avda. Paulista 1471, CJ 705 de Sao Paulo, República Federativa del Brasil, representados por el primero nombrado a mérito del poder que le otorgaron el 15/4/1985 en Ciudad Jaú, Estado Sao Paulo, ante el Notario Antonio Aparecido Feltrin, con facultades suficientes para el acto. Denominación, domicilio, plazo y objeto: Art. 1) La sociedad se denomina MASIERO INDUSTRIAL S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver, instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Art. 2º: Su término de duración será de 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones comerciales e industriales referidas a la comercialización y desarrollo de conocimientos técnicos y procesos en el área de equipo para la extracción de aceites vegetales, gorduras y grasas animales y alcohol derivado de la caña de azúcar; comercialización y desarrollo de conocimientos técnicos y procesos en el área de fundición de acero e hierro; fabricación, comercialización y montaje mecánico y eléctrico de instalaciones para la producción de aceites vegetales y alcohol derivado de la caña de azúcar; participación en proyectos de desarrollo de conocimientos técnicos con otras empresas; producción, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de materias primas necesarias para la fabricación y montaje mecánico y eléctrico de instalaciones para la producción de aceites vegetales y alcohol; operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, financiación, locación, construcción y explotación de terrenos urbanos y rurales; explotación de patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual; ejecutar todos aquellos actos, trabajos o gestiones que resulten necesarios para el cumplimiento de los fines de la Sociedad, aunque no se especifiquen expresamente en este Estatuto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital. Art. 4º: El Capital Social es de cien mil pesos argentinos, representado por cien mil acciones de un peso argentino v/n cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Administración y Representación: Art. 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea de Accionistas deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección de acuerdo al artículo 258 de la Ley Nº 19.550. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta en su caso. Fiscalización: Art. 11: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de los socios de acuerdo a las facultades que les confiere el Art. 55 de la Ley Nº 19.550. — Art. 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El Capital Social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: José Israel Maziero, Paulo Brasil Masiero, Armando Masiero y Arnaldo Masiero suscriben cada uno de ellos 25.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino v/n cada una con derecho a 1 voto por acción, integrando en este acto en efectivo cada uno de ellos la suma de pesos argentinos 6.250 que representa el 25% del capital suscripto. El saldo será integrado en efectivo por cada uno de ellos, dentro de los 60 días corridos contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Se designa el siguiente Directorio: Director único y Presidente a Fernando Rafael Bugnard y Director suplente a José Israel Maziero. Se confiere Poder Especial a Fernando Rafael Bugnard, José Israel Maziero, Alicia Beatriz Carballo, Daniel Eduardo Bracht Benegas y Juan Alberto Aguilera, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad de control la conformidad para funcionar como Sociedad Anónima con facultad para denunciar el asiento de la sede social, aceptar o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación social, hacer aclaratorias suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que se requieran, a efectos de obtener la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Domicilio actual de la Sociedad es Av. Rivadavia 1929, piso 3º, Capital Federal.

El Escribano.

$a 12.600 — Nº 44.369

## MAERGENANJ

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 168, de fecha 6 de mayo de 1985. — Accionistas: Edgardo Francisco Alberto Marty, argentino, 48 años, casado, contador público nacional, con L.E. 7.616.434, domiciliado en Pueyrredón 1779, Capital, y Beatriz Elisa Sampayo, argentina, de 32 años, casada, comerciante, con D.N.I. 10.961.072, domiciliada en Paraguay Nº 4661, Capital. — Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — Denominación: MAERGENANJ S.A. — Objeto: Servicios, mandatos y representaciones: Tomar a su cargo y ejercer estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones; estadísticas e informes de empresas y productos; de personal y su reclutamiento; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; organización y atención industrial, comercial y técnica; selección, contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupacionales; investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, y todo aquello que implique actuar por cuenta y/o en nombre de terceros. — Administración de Bienes: Administrar todo tipo de bienes, de particulares o de sociedades, sean comerciales o civiles, nacionales y/o extranjeras, tanto muebles como inmuebles, semovientes o locomóviles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y/o privadas, y todo aquello que esté relacionado con la administración de todo tipo de bienes. — Financiera: Préstamos con garantía real o personal, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capital en bienes inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual e industrial. — Capital: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Edgardo Francisco Alberto Marty; Directora suplente: Beatriz Elisa Sampayo; Síndico titular: Néstor Omar Morasso; Síndico suplente: Aurea Marta Gorra. — Sede social: Paraguay 4661, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente, por un año.

El Presidente

$a 4.440 — Nº 44.429

## INDUSTRIAS ARPON

### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, Escritura Nº 128 de fecha 9 de mayo de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de octubre de 1984, y Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de abril de 1985, donde los señores accionistas de INDUSTRIAS ARPON, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvieron aumentar el Capital social de la suma de $a 398.500,83 a la suma de $a 50.830.840,24 y la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: 4º: El Capital social es de $a 50.030.840,24 puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente

$a 1.320 — Nº 44.431

## TEJIDOS DAITEX

### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Acta del 21/6/1984 y escritura Nº 160 del 14/9/1984, TEJIDOS DAITEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, reformó los artículos 4º, 9º y 11 de sus Estatutos Sociales y aumentó su capital: Por el artículo 4º fija el capital social en $a 30.000, que eleva el quíntuplo (artículo 188, Ley Nº 19.550) o sea en la suma de $a 120.000 mediante la emisión de 120.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 de valor nominal cada una. Por el artículo 9º modifica el monto de garantía de los directores y por el artículo 11 prescinde de la sindicatura según artículo 284 último párrafo, Ley Nº 22.903, modificatoria de 19.550.

El Presidente

$a 1.200 — Nº 44.440

## INFORSA

### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de abril de 1985, se constituyó la sociedad INFORSA S.A., socios: Ricardo Vodas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/3/55, D.N.I. 11.267.963, domiciliado en Catamarca 2140, Córdoba, y Oscar Antonio Jorge Chincho, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/11/42, L.E. 6.690.135, domiciliado en 25 de mayo 114, Cruz del Eje, Pcia. Córdoba. Domicilio legal: Esmeralda 853, Of. 79, Cap. Fed. Duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comerciales; mediante la adquisición, venta, exportación, importación y consignación de puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas marcos maderas en sus diversas formas: rollizas, trabajadas, chapas terciadas y madera sin trabajar; b) Industrial; mediante el aserrado de maderas, la elaboración de chapas, terciadas, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibra, puertas ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos de carpintería de obra, la elaboración de madera para tonelería, parquet, la obtención de perfiles de madera, virutas, lana de madera y los tratamientos para preservar la madera; c) Forestal; asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación; d) Financieras; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar financiaciones y operaciones referidas al objeto social, operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. — Capital social es de $a 1.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Administración a cargo de 2 a 6 miembros con mandato por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o por el Vicepresidente que actúen individualmente, este último en reemplazo de aquél. — El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. — Presidente: Oscar Antonio Jorge Chincho; Director suplente: Juan Francisco Apraggon.

El Autorizado.

$a 4.680 — Nº 72.761

## PESQUERA CABO DE HORNOS

### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de abril de 1985, se constituyó la sociedad PESQUERA CABO DE HORNOS S.A. Socios: Lars Poul Skensved, soltero, dinamarqués, comerciante, nacido el 21/9/1928, D.N.I. Nº 92.566.759, domiciliado en Pasaje La Paloma, Ruta 88, Kilómetro 25, Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. y Bendt Asbjorn Svane, casado, dinamarqués, comerciante, nacido el 12/11/52, D.N.I. Nº 92.450.537, domiciliado en Arístóbulo del Valle 3223, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Sede Social: Perito Moreno sin número, Barrio Mataderos de la ciudad de Ushuaia, Partido de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur. Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La crianza de peces, crustáceos, moluscos, algas y otros animales que viven en o en la cercanía del agua; b) La fabricación y elaboración de productos alimenticios con materia prima provenientes de acuicultura, pesca, ganadería, y del agro y productos no alimenticios provenientes de residuos y restos de la fabricación alimenticia; c) La exportación, importación, compra, venta, fraccionamiento, envasado y distribución de productos alimenticios y los productos no alimenticios provenientes del residuo y los restos de la fabricación y elaboración alimenticia; d) Explotación de la industria frigorífica para la conservación de los productos derivados de su actividad y la importación y exportación de equipos y cámaras frigoríficas; e) La construcción, compra, venta, importación, exportación, reparación, desguace, transformación y acondicionamiento de buques y artefactos navales útiles al objeto social; f) El otorgamiento de préstamos y/o créditos para la adquisición de los productos que comercializa y el otorgamiento de préstamos a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, relacionados con su objeto social. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Capital social es de $a 9.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración a cargo de 2 a 7 miembros con mandato por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Presidente, Bendt Asbjorn Svane: Vicepresidente, Lars Poul Skensved; Director suplente, Derico Howard Nelson Porter.

El Apoderado.

$a 4.800 — Nº 72.757

## JOHNSON & HIGGINS

### SOCIEDAD ANONIMA DE ASESORAMIENTO DE SEGUROS

Se hace saber que según Escritura Pública otorgada el 20 de mayo de 1985, los accionistas de la Sociedad JOHNSON & HIGGINS SOCIEDAD ANONIMA DE ASESORAMIENTO DE SEGUROS, por Asamblea celebrada el día 14 de mayo del corriente año, resolvieron trasladar la fecha de cierre de ejercicio social, y fijarlo mediante la reforma del artículo 15 de Estatuto Social, el día 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$a 720 — Nº 44.446

**CILGAS**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica que por escritura del 18 de marzo de 1985, se constituyó la sociedad CILGAS S.A. socios: Eliberto Carlos Liñero, nació el 28|9|32, L.E. 4.669.238, domiciliado en Rodríguez Peña 3564, Victoria, San Fernando, Pcia. Bs. As. y Hugo Juan di Lello, nacido el 31,7|51, D.N.I. 8.586.501, domiciliado en Cabildo 3812, Cap. Fed., ambos argentinos, casados y comerciantes; domicilio legal: Cabildo 3812, piso 4º D, Cap. Fed. — Objeto: La construcción, fabricación, reparación, importación y exportación de envases para gases y provisión y depósito de materiales y maquinarias relacionados con su objeto; Capital social es de $a 120.000; El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año, Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Eliberto Carlos Liñero; Vicepresidente: Hugo Juan di Lello; Síndico titular: Felipe López; Síndico suplente: Juan Carlos Brunetti.

El Autorizado.

$a 2.040 — Nº 72.759

**SERVIBAR**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 26 de noviembre de 1984, la Sociedad: SERVIBAR S.A. por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de setiembre de 1984, ha fijado su sede social en la Avenida Córdoba 1215, 6º piso, Of. 11, Capital Federal, y modificado el artículo primero de sus estatutos, que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo primero: La Sociedad se denomina: "Servibar S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano.

$a 1.080 — Nº 72.743

**EXIGENCIA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica que por escritura del 12 de febrero de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 8|2|85, EXIGENCIA, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $a 2.350.000 y se modifican los artículos 4º, 5º y 8º. — Capital social es de $a 2.400.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $a 1.000 cada una. — Administración a cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso.

El Autorizado.

$a 960 — Nº 72.528

**AUTOMOVILES RIO LUJAN**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica que por escritura del 2 de octubre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28|9|84, AUTOMOVILES RIO LUJAN, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $a 1.119.750 y se modifica el artículo 4º. Capital social es de $a 1.200.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $a 10 cada una.

El Autorizado.

$a 600 — Nº 72.530

**MICLAPE**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad Estatuto Modelo Resol. I.G.J. 3|79. — 1) Socios: Abraham Cherszek Borensztejn, arg. naturalizado, nac. 24|9|21, ingeniero civil, casado primera nup. con Esther Schkolnik, L.E. Nº 4.095.329, dom.: Larrea 1465, piso 23, Dpto. B, Capital; Esther Schkolnik de Borensztejn, argentina, nac. 31|3|1928, casada primeras nup. con Abraham Cherszek Borensztejn, ama de casa, L.C. Nº 0.037.471, dom. Larrea 1465, piso 23, Dpto. B, Capital; Claudia Lucía Borensztejn de Campos, argentina, nac. 12|7|52, médica, casada primeras nupcias con Daniel Jorge Campos, D.N.I. Nº 10.142.090, dom. Larrea 1465, piso 19, Dpto. B, Capital; Miguel Borensztejn, argentino, comerciante, nac. 2|10|1956, soltero, D.N.I. 11.983.549, domic. Larrea 1465, piso 23, Dpto. B, Capital; Patricia Miriam Borensztejn de Monsegur, argentina, nac. 21|9|1953, estudiante, casada primeras nupcias con Pablo José Monsegur, D.N.I. Nº 10.966.922 dom. Larrea 1465, piso 23, Dpto. B, Capital. — 2) Fecha instrumento constitución: Escritura 100 del 22|4|1985. — 3) Denominación: MICLAPE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Córdoba 1768, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta por mayor y|o menor de artículos de bazar, electricidad, ferretería y afines. Su importación y exportación. b) Industrial: Mediante la elaboración y transformación de productos y bienes relacionados con su objeto comercial. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, arrendamiento, administración y construcción de cualquier clase de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas y privadas, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos los aspectos que permitan las leyes en vigencia presentes o futuras. d) Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores; el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales; la asociación, inversión o aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse y la realización de cualquier tipo de operaciones que no sean las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. e) Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios o arrendados o utilizados en virtud de cualquier título legal, de la actividad agrícola y|o ganadera y actividades subsidiarias vinculadas al campo tales como granja, avicultura, horticultura, apicultura y crías o cultivos especiales. f) Servicios: Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, excluyendo aquéllos que por su naturaleza son reservados a profesionales con título habilitante, de acuerdo con las disposiciones vigentes. g) Mandatos: Realizar toda clase de mandatos con la mayor amplitud dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado, empresas estatales y o autárquicas y mixtas y la administración de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 300.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. Sindicatura: un titular y un suplente con mandato por 3 ejercicios. Presidente, Abraham Cherszek Borensztejn; Vicepresidenta, Esther Schkolnik de Borensztejn: Directores: Claudia Lucía Borensztejn de Campos, Patricia Miriam Borensztejn de Monsegur y Miguel Borensztejn. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Apoderada.

$a 7.560.— Nº 44.364

**DA CAMPO**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber: Que por escritura del 22|10|84, otorgada por el Escr. de la Capital, A. R. Blanco al Fº 1.063 del Reg. 676 a su cargo, la Sociedad DA CAMPO SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria del 30|4|84, resolvió modificar el art. 4º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Artículo 4º: El Capital Social autorizado se fija en $a 700.002, representado por acciones ordinarias al portador, de valor nominal $a 1 por acción y con derecho a 5 votos cada acción.

El Escribano.

$a 1.200.— Nº 44.393

**MAMAS**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Por escritra de fecha 11 de marzo de 1985, pasada al folio 95 del Registro 21 de Capital Federal, se constituyó "MAMAS" SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Florida 623, piso 4º, Capital Federal. Socios: Sergio Pilewski, argentino, edad 41 años, titular del D.N.I. 4.433.737, casado, comerciante, domiciliado en Olleros 1800, piso 4º, Dpto. A, Capital Federal; Bernardo Elías Pilewski, argentino, edad 37 años, titular de la L.E. 7.603.779, casado, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia 1353, Capital Federal; Nélida Baumwohlspiner, argentina, edad 39 años, titular de la L.C. 5.218.692, ama de casa, domiciliada en Olleros 1800, piso 4º, Dpto. A, Capital Federal y Liliana Mabel Schargorodsky, argentina, edad 33 años, titular del D.N.I. 10.128.392, maestra, domiciliada en Soldado de la Independencia 1353, Capital Federal. Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, importación y fabricación de lencería y prendas de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes ni por este estatuto. Capital Social: cien mil pesos argentinos, representados por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. Directorio: Director Titular Presidente: Sergio Pilewski, Director Titular Vicepresidente: Bernardo Elías Pilewski y Directores Suplentes: Nélida Baumwohlspiner y Liliana Mabel Schargorodsky.

El Presidente

$a 3.360 — Nº 44.404

**GAFDAC**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 144, de fecha 25 de abril de 1985. Accionistas: Beatriz Elisa Sampayo, argentina, casada, comerciante, de 32 años, con D.N.I. Nº 10.961.072, domiciliada en Paraguay 4661, Capital, y María Cristina Traspales, argentina, casada, comerciante de 37 años, con L.C. 5.753.294, domiciliada en Paraguay 4661, Capital; adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. Denominación: GAFDAC S. A.". Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y alquiler de automóviles, camiones, motos, lanchas, veleros motoveleros y todos sus repuestos, accesorios y autopartes, como así también su comercialización mediante consignaciones y|o mandatos. Servicios: prestación de servicios de organización, dirección, asesoramiento y explotación de playas de estacionamiento garages, estaciones de servicios, pensiones, moteles y hoteles de pasajeros, de turismo y por horas. Inmobiliaria: mediante la construcción o compra de casas, locales, galpones para industrias y edificios de departamentos, bien sea para arrendamiento o para su posterior venta. Financiera: mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $a 100.000. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada uno. Directorio: Presidente: Beatriz Elisa Sampayo. Vicepresidente: María Cristina Traspales. Síndico Titular: Edgardo Francisco Alberto Marty; Síndico Suplente: Néstor Omar Morasso. Sede Social: Paraguay 4661, Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente

$a 3.960 — Nº 44.423

**ASORTE**

**SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

Comunícase que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 1984, resolvió el cambio de denominación social de Asorte Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados por el nombre de "Plan Rombo Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados", y bajo tal denominación asumirá todos los derechos y obligaciones que la Sociedad tuviera con terceros contratantes. En dicha Asamblea del 15 de junio de 1984 además se amplió el Capital Social de $a 52.000 a $a 936.000 mediante la Emisión de 884.000 acciones nominativas de 5 votos, suscriptas en el acto por los accionistas; se modificó el valor nominal de las acciones transformándolo en $a y se redujo el período de duración del mandato de los directores a 1 año. En razón de ello se modificaron los artículos 1º, 3º, 6º, 8º, 10, 11 y 12 del Estatuto Social.

El Escribano.

$a 1.920.— Nº 44.39?

**TRATAMIENTOS TERMICOS**
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. 3|79: 1º) Socios: Carlos Luis Satej, argentino, industrial, nacido 25|2|50, casado, L. E. 8.408.133, domiciliado en Edif. 11, Ent. 14, 2º p. "C", M. M. de Güemes, Pcia. de Buenos Aires y Rodolfo Guillermo Satej, argentino, comerciante, nacido el 13|6|55, soltero, D.N.I. Nº 11.726.644, domiciliado en J. M. Moreno 1875, Capital. — 2º) Constitución: Escritura del 16|4|85. — 3º) Denominación: "TRATAMIENTOS TERMICOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Pedro Echagüe 3015, Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) La fabricación y elaboración de productos siderúrgicos. — II) La compraventa, importación, exportación y comercialización de materias primas, bienes, productos elaborados o semielaborados relacionados con su objeto principal. — III) La participación en sociedades cuyas actividades tuvieran relación directa con las enumeradas precedentemente, así como las inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el Estado todo ello dentro de lo prescripto por el art. 1 y conc., Ley 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Capital Social: $a 500.000. Autorizado: $a 500.000, integrado en efectivo en un 25 %. — 7º) Directorio: Presidente: Carlos Luis Satej. — Vicepresidente: Rodolfo Guillermo Satej. — 8º) Síndicos: Titular: Víctor Sigfrido Pozzi. — Suplente: José Iácono. — 9º) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Escribana
$a 2.880 — Nº 44.589

**MOIMAR**
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 26|4|85 y 29|4|1985. — Socios: Lucrecia Haydée Rumbo, argentina, nacida el 31|1|44, casada, abogada, D.N.I. Nº 4.821.462, domiciliada en Uruguay 435, piso 8º, Dpto. "A" Capital y Norma Isabel Falvino, argentina, nacida el 6|11|47, casada, comerciante, D.N.I. Nº 5.794.221, domiciliada en Avda. del Libertador Gral. San Martín 605, piso 7º, Dpto. "A", Olivos, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "MOIMAR S.A.". — Domicilio Social: Avda. Corrientes 4514, Capital Federal. Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación de muebles en sus más variados tipos, formas y estilo, petit muebles, decoraciones integrales; compra y venta por mayor y menor de muebles en general, elementos de iluminación y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura y los socios poseen el derecho de contralor art. 55, Ley Nro. 19.550. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Lucrecia Haydée Rumbo. — Vicepresidenta: Norma Isabel Falvino. — Directora Suplente: Gloria Meitin.

El Gestor
$a 2.280 — Nº 44.588

**MARGUNS**
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL FINANCIERA Y MANDATARIA

Fecha del instrumento: 7 de mayo de 1984. Denominación: Marguns Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Mandataria Aumento del capital a la suma de $a 180.000, emisión de 1.800 acciones ordinarias al portador de V$aN 100 cada una y con derecho a un voto por acción, canjeando las actualmente en circulación y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la ley Nº 19.550 todo resuelto por la asamblea celebrada el 26 de enero de 1984. Denominación: MARGUNS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA. Domicilio: Guayra 2270, 1er. piso, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde el 23 de junio de 1971. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos destinados a la cría y|o invernada de ganado bovino, ovino y porcino, de pedigree o rodeo general, en especial la instalación de tambos y granjas y la forestación de predios rurales propios o ajenos. b) Industriales: Elaboración de derivados lácteos y frutos de granja, como ser quesos, cremas, caseína, leches homogeneizadas y en polvo, mieles y sueros. c) Comerciales: La compra; venta; comisión; consignación; permuta; comercialización y distribución de frutos y productos vinculados con la explotación agropecuaria e industrial mencionados en los ítem anteriores; máquinas e implementos necesarios para su desenvolvimiento. d) Importación y exportación. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $a 180.000. Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares, con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 3.360 — Nº 72.768

**CARODAL**
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Fleisman, argentino; casado; arquitecto; 11|1|55; D.N.I. Nº 11.266.516, domicilio Avenida Corrientes 676, 2º D, Capital; Carlos Vekstein; argentino; casado; comerciante; 2|11|35; D.N.I. Nº 4.163.967, domicilio Avenida Canning 121, Capital; Ricardo Alberto Flombaum; argentino; divorciado; comerciante; 11|11|53; D. N. I. Nº 11.018.127; Avenida Corrientes 676, 14º C, Capital, y Enrique Kaspin; argentino; casado; comerciante; 16|1|41; L. E. Nº 7.566.580; domicilio Avenida Quintana 440, 6º F, Capital. — Denominación: CARODAL SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Comercial. La explotación del ramo de clubes nocturnos, lugares de diversión, restaurante; casas de comida; hoteles; confiterías; diversiones; contratación y programación de shows y espectáculos artísticos por cuenta propia o de terceros. Inmobiliaria: La compra; venta; explotación; arrendamiento; permuta y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros; toda clase de operaciones financieras mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas físicas o jurídicas, compañías o empresas, formadas o a formarse, en relación a operaciones ejecutadas o a ser ejecutadas; financiaciones; préstamos a interés; con fondos de la compañía o de terceras personas; representación; corretaje; comisión; consignación; mandatos; custodia; administración y negociación de títulos y acciones u otros valores de comercio; con exclusión de las operaciones previstas en el Dto.-Ley 18.061|69 u otras por las que se requiera el concurso público. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Capital social: pesos argentinos 120.000 suscriptos por C. A. Fleisman 30.000 acciones por $a 30.000, C. Vekstein 30.000 acciones por pesos argentinos 30.000, R. A. Flombaum 30.000 acciones por $a 30.000 y E. Kaspin 30.000 acciones por $a 30.000 integrados el 25 por ciento en efectivo. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Fleisman; Vicepresidente: Carlos Vekstein; Directores: Ricardo Alberto Flombaus y Enrique Kaspin. Síndicos: titular: Hugo Osvaldo Cozza; suplente: Eva Laura Mosovich; Domicilio: Avenida Corrientes 676, 2º C, Capital. Por Escritura Pública del 9|4|85.

El Abogado.
$a 4.400 — Nº 72.810

**DIDERPIL**
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha documento: 29|3|85. — Socios: Antonio Raúl Baquero Alejandre, español, casado, 38 años, C.I. P.F. número 6.105.407, domiciliado en Ruiz de los Llanos 1253, de esta ciudad; Enrique Baquero Alejandre, español, casado, 41 años; Cédula de Identidad P.F. Nº 5.555.759; domiciliado en Belgrano 1385 3º 17 de esta ciudad; Juan Carlos Baquero Alejandre; argentino; casado; 31 años; D.N.I. Nº 10.924.421; domiciliado en La Pampa 3456 de esta ciudad; Eduardo Domínguez; argentino; divorciado; 36 años; L. E. Nº 7.616.667; domiciliado en Olazábal 1542, 3º A, de esta ciudad. — Capital: $a 2.000.000. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades sea en el país o en el extranjero: La producción; elaboración; compra; venta; comercialización; distribución y representación de productos de cosmética, perfumería; químicos; bioquímicos o medicinales; pudiendo también importar; exportar; dar o recibir en consignación los productos mencionados todo en forma directa o por cuenta de terceros; y en general realizar cualquier transacción que se vincula con el objeto comercial. — Domicilio: Bartolomé Mitre 4156, de la Capital Federal. — Dirección y administración: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, por tres ejercicios. — Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de los accionistas. — Directorio: Presidente: Antonio Raúl Baquero Alejandre; Vicepresidente: Enrique Baquero Alejandre; Director titular: Juan Carlos Baquero Alejandre y Eduardo Domínguez y Director suplente: Enrique Jesús Baquero Garrido. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Buenos Aires, junio 4 de 1985.

El Apoderado.
$a 2.880 — Nº 72.816

**ASTRA**
**COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO**
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por el término de Ley, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20|5.85, y escritura pública del 3|6|85, se elevó el Capital de la Sociedad en la suma de $a 3.455.000.000; que corresponden $a 455.000.000 a la capitalización de utilidades del ejercicio y $a 3.000.000.000 a capitalización del saldo Revalúo Ley 19.742. — Asimismo se reformaron los artículos quinto y décimo del Contrato Social, en la siguiente forma: Artículo Quinto: El Capital Social se fija en $a 3.500.000.000, representado por 35.000.000 de acciones de $a 100 cada una, al portador con derecho a un voto por acción. — Los aumentos de capital se ajustarán a lo establecido por la Ley 19.550. — La Asamblea determinará la clase, características de acciones a emitirse y puede delegar en el Directorio la fijación de época, forma y condiciones de suscripción, colocación y pago. — Las Acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; estas últimas tendrán las condiciones que se establezcan para su emisión. — Las resoluciones de aumento serán hechas conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y en uno o más diarios de circulación en toda la República. — Será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada al Organismo competente. — Artículo Décimo: Cada miembro del Directorio al entrar a desempeñar el cargo, deberá depositar $a 1.000 o títulos públicos o acciones de otra sociedad por igual valor.

El Directorio
$a 3.120 — Nº 44.594

**JOSE L. DIAZ Y CIA.**
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Modelo: José Luis Díaz, argentino, nacido el 3 de marzo de 1955, casado, comerciante, D.N.I. 11.624.590; Alicia Norma Amanda Farrell, argentina, nacida el 15 de junio de 1957, casada, comerciante, D.N.I. Nº 13.405.319, domiciliados en Avenida Martín de Gainza 855, piso 6º) C, Capital Federal: Marcelo Joaquín Ilundain, argentino, divorciado, nacido el 27 de mayo de 1937, Contador Público L. E. Nº 4.207.848, Posadas 1376, piso 5º, Capital Federal. — 2º) Escritura 139, de fecha 2 de mayo de 1985. — 3º) "JOSE L. DIAZ Y CIA. S.A." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1647, piso 2º A, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, industrialización, y distribución de repuestos, para artefactos electrodomésticos, electrónicos y de combustión de gas y otros combustibles. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital pesos argentinos cien mil (100.000) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; Presidente: José Luis Díaz. — Vicepresidenta: Nélida Estéfana Díaz. — Síndico Titular: Marcelo Joaquín Ilundain. — Síndico Suplente: Gerardo Humberto Terranova; estos por un ejercicio. — Directora: Alicia Norma Amanda Farrell. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Directorio
$a 2.760 — Nº 72.885

**FISHOP**
SOCIEDA DANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima FISHOP S.A. — Escritura Nº 183 del 21 de diciembre de 1984 del Registro 641, Capital Federal. — Socios: Jacobo Buenavida, argentino, casado, de 48 años, D.N.I. 7.459.620, comerciante, domiciliado Viamonte 2777, 2º piso, Capital; don Ernesto Victorio Lemmi, argentino, casado, de 44 años de edad, L.E. Nº 5.322.156, domiciliado en San Lorenzo 437, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comerciante; doña María Cristina Ricco, argentina, casada, de 39 años, L.C. número 5.118.283, comerciante, domiciliada en San Lorenzo 437, Mar del Plata Provincia de Buenos Aires; don Rafael Buenavida, argentino, soltero, de 20 años de edad, estudiante, D.N.I. 16.897.207, emancipado, domiciliado en Viamonte 2777, 2º piso, Capital. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Marítimas: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros o de cualquier otro tipo o clase, como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas de uso naval y de todas las artes de pesca. — Comerciales: Mediante la exportación, importación, compra, venta, permuta, arrendamiento, realización por cualquier título, de mercaderías y materias primas elaboradas o a elaborarse, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos vinculados a la actividad pesquera. — Industriales: Mediante la extracción, conservación, elaboración y transformación en cualquier forma y por cualquier procedimiento de los productos y subproductos propios de la pesca. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos, contratos y actividades relaciondos directa o indirectamente con los objetivos sociales que se especifican precedentemente, sin más limitaciones que las que en forma expresa establezcan las leyes y el estatuto social. — Capital Social: Pesos argentinos 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1, valor nominal cada una. — Suscripto e integrado de la siguiente forma: los señores Jacobo Buenavida y Ernesto Victorio Lemmi, suscriben cada uno de ellos, 50.000 acciones, todas ordinarias y al portador de 5 votos cada una, integrando en efectivo el 25 por ciento. — Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuestos por la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de Ley 19.550. — Directorio: Presidente: Jacobo Buenavida; Vicepresidente: Ernesto Victorio Lemmi; Directora: María Cristina Ricco; Director Suplente: Rafael Buenavida. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$a 5.520.- — Nº 44.603

**BARCIAN**
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo, Resolución I.G.J. Nº 3|79. — Constitución de sociedad anónima. — 1º) Socios: Carlos Barciela, argentino por opción, casado, D.N.I. Nº 4.110.670, nacido el 25|1|14, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 2698 8º C, Capital Federal; Leonardo Gabriel Iannini, argentino, casado, nacido el 26|1|60, comerciante, D.N.I. Nº 14.038.020, domiciliado en Avenida del Libertador 7324 10 C, Capital Federal. — 2º) Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 81 del 29|5|85, Folio 208, Registro 228 de Capital Federal. — 3º) Denominación de la sociedad: BARCIAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Avenida del Libertador 7324, 10 C, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Comercial e Industrial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de productos para la industria alimenticia. — Mandatos: El ejercicio de representaciones y amndatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitante si correspondiera. — 6º) Capital Social: Cien mil pesos argentinos, suscriptos por partes iguales por cada uno de los socios e integrados en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. — 7º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8º) Duración: 99 año. — 9º) Directorio: Presidente: Carlos Barciela; Vicepresidente: Leonardo Gabriel Iannini; Síndico Titular: Carlos Rellán; Síndica Suplente: Mabel Adriana Ivaldi.

El Abogado.
$a 2.880.- — Nº 44.614

**SAENZ, BRIONES Y COMPAÑIA**
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Rectificación: Se hace saber que en la publicación efectuada el día 18 de marzo ppdo., Nº recibo 34.096, se enunció el nombre de la sociedad seguido de las siglas S.A.I. y C. en lugar de hacerlo con los términos completos, tal como figura en la presente.

El Directorio.
$a 720 — Nº 44.540

## IANBO

### SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo, Resolución I.G.J. Nº 3/79. — Constitución de sociedad anónima. — 1º) Socios: Leonardo Gabriel Iannini, argentino, casado, nacido el 26|1|60; comerciante, D.N.I. Nº 14.038.020; y Andrea Paula Bogado, argentina, casada, nacida el 15|12|65, comerciante, C.I.P.F. Nº 9.874.057, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 7324, 10 C, Capital Federal. — 2º) Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 80, del 29|5|85, Folio 206, Registro 228 de Capital Federal. — 3º) Denominación de la sociedad: IANBO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Senillosa 243, 1º D, Capital Federal. — 4º) Objeto Social: Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizar, así como la compra y venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requiera el concurso público. — 5º Capital Social: Cien mil pesos argentinos, suscriptos por partes iguales por cada uno de los socios e integrado en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. — 6º). Duración: 99 años. — 7º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8º) Directorio: Presidente: Leonardo Gabriel Iannini; Vicepresidenta: Andrea Paula Bogado; Director Titular: Luis Oscar Sánchez; Síndico Titular: Carlos Rellán; Síndica Suplente: Mabel Adriana Ivaldi.

El Abogado.
$a 2.760.- — Nº 44.616

## CITRUS EL HORIZONTE

### SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 19 de noviembre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 19|6|84 CITRUS EL HORIZONTE, SOCIEDAD ANONIMA Y AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de $a 4.970.000 y se modifican los artículos 4º, 7º, 11. 12, 15, 22 y 23: Capital social es de $a 5.000.000, representados por acciones de $a 1 cada una ordinarias al portador. Administración a cargo de 3 a 12 miembros con mandato por un año.

El Autorizado.
$a 960 — Nº 72.758

## GESIEMES

### SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA AGRICOLA Y GANADERA

Hace saber por un día que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1984, los señores accionistas resolvieron. 1º) Que quedan canjeadas las actuales acciones en circulación de $a 0,01 en acciones de $a 1.000 cada una, facultando al directorio a efectuar el canje cuando lo considere conveniente. 2º) Queda aumentado el capital de la sociedad a la suma de $a 56.372.000 y 3º) Reformar los Artículos 5º, 9º y 10, en la siguiente forma: Artículo 5º) El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cincuenta y seis millones trescientos setenta y dos mil, dividido en acciones al portador de mil pesos argentinos cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria podrá aumentarse este capital hasta su quintuplo, pudiendo delegarse en el Directorio la época de la emisión y época y condiciones de pago. El aumento podrá efectuarse en una o varias series iguales o no. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Cada acción da derecho a un voto. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las futuras emisiones de conformidad a las disposiciones del artículo 194 de la ley de Sociedades Comerciales. Artículo 9º: Los Directores titulares durarán tres años en sus funciones y una vez transcurrido el plazo, continuarán sin embargo desempeñando sus cargos con todos los deberes, atribuciones y remuneraciones hasta que se designen sus reemplazantes en la primera asamblea general que se realice. Los directores titulares podrán ser reelectos y mientras permanezcan en sus cargos los titulares depositarán cada uno en garantía de su fiel desempeño en la Caja Social el valor en efectivo o en títulos, equivalente a cien mil pesos argentinos, los cuales no podrán ser enajenados ni afectados a obligación alguna, mientras dure el mandato. Artículo 10) El Directorio se reunirá con la frecuencia exigida por la Ley. El Directorio quedará constituido y funcionará legalmente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los directores presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Las deliberaciones se harán constar en el Libro de Actas y serán suscriptas por los directores que tomaron parte de las respectivas sesiones.

El Directorio.
$a 5.040 — Nº 44.497

## GRACE Y CIA. DE ARGENTINA

### SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura Nº 397 del 27 de agosto de 1984, Registro Notarial Nº 374, Capital Federal, GRACE Y CIA. DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL, resolvió modificar el artículo 7º del Estatuto Social mediante: 1) Asamblea Extraordinaria del 28 de mayo de 1984; 2) La representación legal corresponde al presidente del Directorio o a dos directores actuando conjuntamente.

El Apoderado.
$a 960 — Nº 44.504

## DAINTREE - ALLEN CONSTRUCCIONES

### SOCIEDAD ANONIMA

Por Estatuto Modelo 3/79. 1) Socios: Jorge Gustavo Allen, nacido 12|7|56, soltero, ingeniero civil, D.N.I. Nº 12.285.097, domicilio Presidente Roca 577, San Isidro, provincia de Buenos Aires y Roberto Martín Daintree, nacido 21|9|54, casado, ingeniero civil, D. N. I. Nº 11.332.307, domiciliado en Carlos Tejedos 1723, Boulogne, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. — 2) Constitución: Escritura 90 del 30|4|85. — 3) DAINTREE - ALLEN CONSTRUCCIONES S. A. — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 863, piso 4º, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República a la construcción de obras públicas y civiles, ya sean urbanas o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, así como también la construcción de obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Podrá realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta y/o locación de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales y comercializar materiales de construcción. Importación y exportación, ejercer todo tipo de comisiones y representaciones vinculadas a su actividad comercial. — 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Directorio de uno a 5 miembros, con mandato de 2 ejercicios, un síndico titular y uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Jorge Gustavo Allen. Vicepresidente: Roberto Martín Daintree. Síndico titular: Carlos Eduardo Varone. Síndico suplente: Emilio Vazet. — 9) Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — 10) Cierre ejercicio: 30 de abril.

La Escribana.
$a 3.600 — Nº 44.518

## LUCKY POINT

### SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Arturo Guemdjian, 30 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 10.463.072, domiciliado en French 2748, 3º, dto. A, Capital Federal, y Gregorio Carlos Ebekian, 35 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.321.225, domiciliado en Moldes 1519, 9º, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 29 de marzo de 1985. — 3) Razón Social: LUCKY POINT, S.A. — 4) Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 767, 3º, Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de edificios, casas, departamentos, chalets, negocios, galerías, con facultades para dividirlos en propiedad horizontal, realizándolo en forma directa, con contratistas, subcontratistas, por administración o asociada o no a terceros. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, loteos y divisiones en Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamientos, comisiones y/o consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. — 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000), representados por acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y de un valor de $a 1.— cada acción. — 7) Plazo de Duración: 99 años. — 8) Designación del Directorio y Síndico: presidente: Eduardo Arturo Guemdjian; vicepresidente: Gregorio Carlos Ebekian; síndico titular: Carlos Alberto Romero; síndica suplente: Ana María Romero de Ramperti. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 2.880 — Nº 44.580

## MUSGO

### SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 23|4|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Ricardo Daniel Eskenazi, argentino, nacido el 24|1|1957, soltero, comerciante, D.N.I. 12.719.634, y Roberto Eskenazi, argentino, nacido el 5|10|1925, casado, comerciante, L.E. número 4.483.304, ambos domiciliados en Carbajal 3928, Capital. — Denominación: MUSGO, S.A. — Domicilio Social: Carbajal 3928, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: la compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos, y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La represetación legal: el presidente o el vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: presidente: Ricardo Daniel Eskenazi; vicepresidente: Roberto Eskenazi; síndico titular: Benjamín Nomberg; síndico suplente: Héctor Alberto Zuccotti.

El Gestor.
$a 2.280 — Nº 44.588

## STYLESSENCE INTERNACIONAL

### SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 8|1|1985 y 19|4|1985. — Socios: David Luis Demarchi, argentino, comerciante, nacido el 20|6|1945, L.E. 4.531.083; Bianca Edith Stabio de Demarchi, argentina, comerciante, nacida el 18|6|1946, L.C. 5.295.769, ambos domiciliados en Manzana 22, Circunscripción 1, Sección 1, Casa 9, Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As.; Rodolfo Hugo Trevisán, argentino, comerciante, nacido el 14|3|1956, casado, D.N.I. 11.994.116, domiciliado en Olavarría 250, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Emilio Scornavache, argentino, comerciante, nacido el 1º|10|1935, L.E. 4.161.364, y Ana María Perriere de Scornavache, argentina, comerciante, nacida el 2|6|1937, L.C. 3.545.684, domiciliados en Pasaje El Maestro 107, piso 10, depto. "A", Capital. — Denominación: STYLESSENCE INTERNACIONAL S.A. — Domicilio Social: Juan Madero 1694|96, Capital Federal. — Plazo: 5 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y embotellamiento de toda clase de esencias de perfumes. Industriales: Mediante la elaboración, destilación y mezcla de concentrados. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el presidente o el vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Prescinde de Sindicatura y los accionistas tienen el derecho de contralor. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: David Luis Demarchi; vicepresidenta: Blanca Edith Stabio de Demarchi; directora titular: Ana María Perriere de Scornavache: director suplente: Rodolfo Hugo Trevisán.

El Gestor.
$a 3.000 — Nº 44.587

## ATANOR COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA

### S.A.M.

Comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 1985 ha resuelto modificar el Art. 4º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: Capítulo III. — Capital Social, Acciones, Accionistas. — Artículo 4º: En Capital Social es de cuatrocientos sesenta y un millones novecientos treinta y seis mil quinientos pesos argentinos, representado por acciones de valor nominal cien pesos argentinos cada una. La Asamblea Ordinaria podrá, sin modificar el estatuto, aumentar sin límite el indicado capital, estableciendo las características de las acciones a emitir. Por delegación de la Asamblea el Directorio podrá efectuar la emisión en una o más veces, dentro de los dos años contados desde la fecha de la celebración de la Asamblea que dispuso el aumento. Las acciones serán ordinarias, preferidas o preferidas especiales, al portador o nominativas endosables o no. Las acciones, cualquiera fuera su categoría, que se entreguen a la Dirección General de Fabricaciones Militares serán nominativas. A solicitud de su titular y con el objeto de su negociación, estas acciones serán canjeadas por acciones al portador negociables en Bolsa. Acciones Ordinarias de la categoría "A": Cada acción de esta categoría confiere a su titular cuatro votos, excepto en los casos previstos en el Art. 18 del presente Estatuto y en las disposiciones legales que limitan el voto plural. Acciones ordinarias de la categoría "B": Las acciones de esta categoría corresponden exclusivamente a los accionistas del Capital Privado. Cada una de ellas confiere a su titular dos votos, salvo en los casos previstos en el artículo décimo octavo del presente Estatuto y en las disposiciones legales que limitan el voto plural. — Acciones ordinarias de la categoría "D": Cada acción de esta categoría confiere a su titular un voto. — Acciones preferidas: La Asamblea Extraordinaria podrá resolver la emisión de acciones preferidas, sus características, condiciones de emisión y procedimiento de rescate. Estas acciones gozarán de un dividendo básico que no podrá exceder el monto del interés que cobre el Banco de la Nación Argentina por operaciones comunes de descuento, acumulativo o no. Podrán gozar, además, de una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, no pudiendo sobrepasar en este caso en conjunto el dividendo que perciba una acción ordinaria. La Asamblea podrán delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad, forma y condiciones de pago. — Acciones preferidas especiales: Estas acciones gozarán de un dividendo preferido, anual fijo, acumulativo o no, determinado en moneda extranjera, el que en ningún caso podrá exceder el quince por ciento del valor asignado en moneda extranjera a la acción preferida especial en el acto de su emisión. Podrá gozar, además, de una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, no pudiendo sobrepasar en este caso en conjunto el dividendo que perciba una acción ordinaria. — Las acciones preferidas especiales serán emitidas por decisión de la Asamblea Extraordinaria, la que fijará sus características, condiciones de emisión y procedimientos de rescate, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad, forma y condiciones de pago. El dividendo que les correspondiere será abonado en moneda nacional y el cambio monetario será el que resulte de la cotización vigente el día anterior a su puesta a disposición de los accionistas. La emisión determinará que el rescate de las acciones preferidas especiales se realice por su valor nominal o por su valor fijado en moneda extranjera. En este último caso la diferencia en más, si la hubiere, deberá ser abonada también en moneda nacional de acuerdo con la cotización vigente el día anterior a su rescate. El importe para liquidar esta diferencia deberá provenir en todos los casos de ganancias líquidas y realizadas. Tanto las acciones preferidas especiales como las acciones preferidas comunes no podrán ser rescatadas antes del año de su emisión, debiendo comunicarse la decisión de rescate con una antelación no menor de noventa días. Ambas categorías de acciones preferidas no tendrán derecho a voto en las Asambleas, salvo que la sociedad entrare en mora en el pago de los dividendos preferentes pactados o, si se cotizaren ellas en Bolsa, fuere suspendida o se retirare dicha cotización por cualquier causa y mientras subsista dicha situación, en uno u otro caso, las acciones preferidas de ambas categorías tendrán derecho a un voto cuando se trataren las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta.

El Directorio.
$a 9.480 — Nº 44.443

## INDUSTRIAL FARMOQUIMICA Y DE ESPECIALIDADES

### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24 de abril de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 22|4|85, INDUSTRIAL FARMOQUIMICA Y DE ESPECIALIDADES SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de Pesos Argentinos 68.000.000 y se modifican los artículos 4º, 8º y 12: Capital social es de $a 68.100.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. — Administración a cargo de 3 a 12 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso.

El Apoderado.
$a 1.080 — Nº 70.847

## REBOLO Y CENSI

### SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de setiembre de 1984 y resuelto por la asamblea celebrada el 16|7|84 REBOLO Y CENSI S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 2.350.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $a 2.450.000, representado por acciones nominativas de $a 1 cada una.

El Autorizado.
$a 600 — Nº 72.849

### FUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, lo siguiente: 1) Socios: Adolfo Néstor Bermejo, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1950, con Libreta de Enrolamiento número 8.463.307, casado en primeras nupcias con María Rosa Cristina Denk, empresario, domiciliado en Ayolas 318, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Palum Extrusión Sociedad Anónima, sociedad argentina, domiciliada en Alem 168, de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, inscripta el 10 de abril de 1984 en la Matrícula 16.275 y Art. 60 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 25 de abril de 1985. — 3) Denominación: FUSE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Realizar las actividades industriales y comerciales relativas a la elaboración de productos terminados y semielaborados de la industria electromecánica mediante la compra, venta, distribución, consignación, exportación, permuta de los productos mencionados, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Explotar marcas nacionales o extranjeras, patentes de invención de cartuchos fusible "NH", bases pormerciales y representaciones nacionales o extranjeras, relacionadas con la producción de cartuchos fusible "NH", bases portafusibles, pinzas extractoras de fusibles y seccionadoras bajo carga. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — 5) Domicilio social: Lavalle 643, 6º piso, departamento F, Capital Federal. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 7) Administración y Sindicatura: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembro que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. — Presidente: Adolfo Néstor Bermejo; Vicepresidenta: María Rosa Cristina Denk; Director: Horacio Edgardo Bermejo. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Síndico Titular: Ricardo Horacio Muiños; Síndico Suplente: Alberto Rolando Heredia. — 8) Capital Social: Diez millones de pesos argentinos, representado por diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una, al portador, ordinarias, de un voto cada una. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.

$a 6.000.- — Nº 44.560

### ESTABLECIMIENTOS AGRICOLO GANADEROS OCARAGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria de fecha 30|10|84, se reformó el estatuto social, modificando los siguientes artículos: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos cuatro millones trescientos cincuenta mil, representado por 4.350 acciones ordinarias al portador de pesos argentinos un mil, valor nominal cada una y de un voto por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — El acta que autorice tal aumento deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente impuesto fiscal, se publicará, inscribirá y se comunicará a la autoridad de control. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Cinco mil pesos argentinos cada director.

La Autorizada.

$a 1.680.- — Nº 44.572

### OMAR EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24|1|85 se constituyó la sociedad OMAR EXPORT S.A. — Socios: Julio Lorenzo Pizzola, argentino, nacido el 21|1|40, divorciado, D.N.I. Nº 4.302.241, comerciante, domiciliado en Güemes 4095, Capital y Atilio Francisco Spagnuolo, argentino, nacido el 1º|1|38, casado, comerciante, domiciliado en Pasaje El Artesano 1263, Capital, D.N.I. 4.259.657. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación, reforestación de toda clase, compraventa y acopio de cereales. Industrial y comercial: La elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios y frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculados a dichas actividades, pudiendo instalar sucursales o representaciones en todo el país o en el extranjero. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requieran el concurso público. — Capital: $a 200.000. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Presidente: Julio Lorenzo Pizzola. Vicepresidente: Atilio Francisco Spagnuolo. Síndico titular: Arturo Salvador Grundwaldt. Síndico suplente: José Guillermo Alvarez. Sede social: Rivadavia 1367, 3º B, Capital Federal.

La Autorizada.

$a 4.440 — Nº 72.853

### SAVE TIME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1) Osvaldo Marcelo Muñiz (argentino, casado, nacido el 4 de abril de 1951, Licenciado en Economía, L. E. Nº 8.523.877, domiciliado en Ombú 867, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires). — Marcelo Julio Gallardo (argentino, divorciado, nacido el 22 de diciembre de 1924, empresario; D. N. I. número 4.215.482; domiciliado en Avda. de Mayo 1316; piso 19; Dpto. F, Capital Federal). — 2) Fecha contrato constitutivo: Escr. Nº 137 del 25 de abril de 1985. — 3) Razón Social: Save Time S. A. — 4) Domicilio: Viamonte 611; piso 11; oficina C; Capital Federal. — 5) Objeto Social: Prestación de servicios técnicos de apoyo logístico empresario; mensajería; técnico-administrativos; transporte; enseñanza y selección de personal. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Trescientos mil pesos argentinos ($a 300.000). — 8) Organos de Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, un Síndico Titular, uno Suplente por un Ejercicio. — Presidente: Osvaldo Marcelo Muñiz. — Vicepresidente: Marcelo Julio Gallardo. — Síndico Titular: Pedro Antonio Vázquez. — Síndico Suplente: Sergio Gabriel Jesús Bianchimano. — 9) Representación Legal: Presidente de Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado.

$a 3.000 — Nº 44.618

### BIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 145, de fecha 25 de abril de 1985. — Accionistas: Beatriz Elisa Sampayo, argentina, casada, comerciante, de 31 años; con D. N. I. Nº 10.961.072, domiciliada en Paraguay 4661, Capital Federal y María Cristina Traspales, argentina, casada, comerciante; de 37 años, con L. C. número 5.753.294, domiciliada en Paraguay 4661, Capital Federal adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Denominación: BIANI S. A. — Objeto: Realizar trabajos de construcción, refacción; mejoras para terceros o para su venta; la compra y refacción de terrenos e inmuebles para su venta o alquiler; participar en licitaciones públicas o privadas referidas a construcciones; asesoramiento en compra; venta; alquiler; construcción; refacción y mejoras de inmuebles; intermediación en operaciones inmobiliarias de compra; venta. — A los fines citados la sociedad podrá comprar, vender, construir, tomar y|o ceder en alquiler inmuebles urbanos bajo cualquier forma o condición; contratar préstamos como acreedora o prestataria fueren ellos con o sin garantía real o personal, ceder y|o adquirir créditos, contratar locación de obra o de servicios. — Capital: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidenta: Beatriz Elisa Sampayo. — Vicepresidenta: María Cristina Traspales. — Síndico Titular: Edgardo Francisco Alberto Marty. — Síndico Suplente: Eduardo Darío Salz. — Sede Social: Paraguay 4661, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente.

$a 3.000 — Nº 44.621

### TRAVELSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 20|11|84, escritura pública del 19|3|85, TRAVELSUR S.A., dispuso el aumento del capital, la emisión de acciones y una reforma integral del estatuto. Modificación. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Uruguay 367, 4º piso, oficina B. Objeto: a) Promoción, organización y venta de viajes, excursiones individuales y colectivas. b) Reserva y venta de pasajes comodidades y|o unidades en cualquier medio de transporte aéreo, marítimo y terrestre con o sin combinación para viajes dentro del país, y hacia o desde el exterior. c) Reserva y venta de comodidades, servicios en hoteles, moteles, complejos turísticos y hospedajes de todo tipo. d) Promoción, organización y administración de hoteles, moteles, lugares de veraneo, diversión y descanso. e) Promoción y venta de servicios turísticos, adquiridos de mayoristas y|u operadores nacionales y extranjeros de plazas en programas publicados. f) Publicar circulares, folletos, guías, propaganda en general y producir fotografías, transparentes o películas cinematográficas con fines de promoción turística nacional e internacional. g) Promoción y venta en el exterior, de servicios y programas para turistas; recepción y asistencia de los mismos con prestación de servicio de guías y todo lo inherente a su estadía y desplazamiento turístico en el país. h) Contratación de transporte masivo de turistas aéreos marítimos terrestres y fletamiento de cruceros. i) Representación de agencias hoteles operadores empresas mayoristas transportadores nacionales y extranjeros a fin de prestar en sus nombres cualesquiera de sus servicios turísticos. j) Despachos de aduana de los equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. k) Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales y sociales cuando constituyen y|o formen parte de otros servicios turísticos. l) Prestación en general de todo tipo de servicios turísticos permanentes o discontinuos, tanto a usuarios directos, como empresas, agencias y|o personas intermediarias. m) Adquisición de acciones de sociedades y|o empresas con objeto similar. n) Prestación de todo otro servicio que las leyes permitan realizar a las empresas de viajes y turismo, dentro o fuera del país. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 4.000.000.— Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares. Sindicatura, un síndico titular y uno suplente; todos con mandato por un ejercicio. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.

$a 5.160.— Nº 72.762

### ESTABLECIMIENTO GRAFICO S.I.A.G.A.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escrituras del 12|12|83 y 29|3|85 se protocolizó el acta de asamblea del 28|10|83 y del 22|11|84 de ESTABLECIMIENTO GRAFICO S.I.A.G.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL en las que se resolvió: Aumentar el capital social de $a 500 hasta $a 50.000 y reformar los artículos 4º y 9º del estatuto social.

La Autorizada.

$a 720 — Nº 72.852

### RODRIGUEZ Y CARABELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Héctor Secundino Rodríguez, argentino, divorciado, de 50 años, comerciante, M.I. Nº 4.834.393, Libertad 449, Haedo Provincia de Buenos Aires; Luis María Ramón Carabelli, argentino, soltero, 47 años, comerciante, M.I. Nº 4.252.273, Lautaro 454, piso 9º A, Capital Federal; Margarita Alicia Cioffi, argentina soltera, 44 años, comerciante, M.I. Nº 4.092.561, Libertad 449, Haedo; Elba Amanda Angelinetta, argentina, soltera, 36 años, M.I. Nº 5.141.395, Lautaro 454, piso 9º A, Capital Federal. — 2º) Escritura 8, de fecha 28 de marzo de 1985. — 3º) RODRIGUEZ Y CARABELLI S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lautaro 454, piso 9º A. — 5º) 1º) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materia prima productos, mercaderías, maquinarias, equipos y demás elementos relacionados directa o indirectamente con la actividad agropecuaria en su faz primaria o manufacturadas. 2º) Industriales: Fabricación, industrialización, y elaboración de productos y subproductos agropecuarios. 3º) Agropecuarias: Explotación y administración de campos, bosques y haciendas ya fuera por compra, venta, cultivo, arrendamientos o aprovechamiento de sus riquezas: Compra, venta, cultivo, arrendamientos de reales, granos y semillas. 4º) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, o administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. 5º) Financieras: Inversiones o aporte de capitales a personas, físicas o empresas creadas o a crearse, nacionales o extranjeras y toda clase de actividades financieras vinculadas con el objetivo social con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Dos millones de pesos argentinos ($a 2.000.000). — 8º) Directorio de uno a diez miembros con mandato de un año. Presidente Luis María Ramón Carabelli; Vicepresidente, Héctor Secundino Rodríguez; Directoras, Margarita Alicia Cioffi, Elba Amanda Angelinetta; Síndico titular, Alberto Juan Lukszan; Síndica suplente, Graciela Victoria Mingrena; éstos por un año. — 9º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

$a 4.560. —Nº 72.763

### TRITUMOL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que, por lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 25|4|85, la sociedad TRITUMOL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL ha modificado el Estatuto Social en su artículo 4, inciso 1) e inciso 4), capitalizándose la suma de pesos argentinos 1.800.000 por Revalúo Ley Nº 19.742 y emitiéndose acciones 396 clase A de v|n 1 y 5 votos por acción y acciones 1.799.604 clase B de v|n 1 y votos 1, por acción, fijándose el capital en $a 2.000.000. — Asimismo se ha aprobado efectuar el canje de acciones actualmente en circulación según lo requerido por la Bolsa de Comercio en el artículo 21 cap. c) del D. C. Registro de Cotizaciones de Títulos y Valores. — La distribución de acciones por capitalización y canje se efectuará dentro de los 90 días de su aprobación e inscripción.

El Presidente.

$a 1.440 — Nº 44.544

### TANUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Carlos Pedro Candia Ayllon, boliviano, nacido el 21 de diciembre de 1950, ingeniero, casado, Pasaporte Boliviano 379.112, domiciliado en Florencio Varela 448, Beccar, Provincia de Buenos Aires y María Adela Gutiérrez, argentina, nacida el 10 de abril de 1951, empleada, divorciada, Libreta Cívica 6.654.268, domiciliada en Freire 2140, 2º piso D, Capital Federal. — 2) 1º de abril de 1985. — 3) TANUS ARGENTINA S. A. — 4) Posadas 1380, 1er. piso A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación, industrialización y elaboración, compra, venta, distribución, importación y exportación de aditivos para fluidos de perforación, lubricantes y productos derivados de la petroquímica, materias primas y materiales para la prospección, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos por cuenta de industriales, productores, comerciantes argentinos y|o extranjeros en todo lo concerniente a la actividad petrolera. — 6) un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes. — 7) $a 5.000.000. — 8) Presidente: Carlos Pedro Candia Ayllon, Síndico titular Luis María Procaccini y síndico suplente Néstor Antonio Ponferrada. — 9) Está a cargo de un síndico titular y suplente. — 10) 31 de marzo de cada año. — 11) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso.

El Escribano.

$a 3.120 — Nº 44.632

### TRES T

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 7|8|84, la sociedad TRES T S.A. resolvió aumentar el capital y modificar el Estatuto Social en la siguiente: Cap. $a 2.370.000.

El Abogado.

$a 480 — Nº 44.546

**JOAN MARCH**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Fecha del instrumento: 23 de noviembre de 1984. — Constituyen: Mariana Concepción Marchesano, argentina, divorciada, modelista, nacida el 21|6|38, con L.C. Nº 3.764.516, domiciliada en Cuenca 4495, 4º piso A, Capital; Graciela del Carmen Fiore paraguaya, casada, comerciante, nacida el 24 5 59, con C.I. número 10.161.293 domicilida en Ramallo 3294, Capital; y Roberto Eliseo Braña, argentino, empresario, casado, nacido el 10|10|45, con L.E. Nº 4.537.575, domiciliado en Ramallo 3294, Capital. — Denominación: JOAN MARCH SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Pueyrredón 860 6º piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante prestamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepo a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 7.800.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley número 19.550. — Si por aumentos de capital, resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Presidenta: Mariana Concepción Marchesano; Vicepresidenta: Graciela Carmen Fiore; Director Suplente: Roberto Eliseo Braña.

El Apoderado.

$a 6.480.- — Nº 72.767

**CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES**

**SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA**

Hace saber por un día que por escritura de fecha 13 de marzo de 1985, pasada al folio 251, protocolo corriente de dicho año del Registro Notarial 190 de esta ciudad, se elevó a escritura pública lo resuelto por el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de setiembre de 1984, en la cual la sociedad de referencia aumentó el capital social de la suma de $a 19.100.000 a la de $a 21.140.000, se resolvió la emisión de las acciones correspondientes al citado aumento y se reformaron los artículos 3º; 6º; 7º y 8º del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de $a 21.140.000 (veintiún millones ciento cuarenta mil pesos argentinos), representado por 21.053 (Veintiún mil cincuenta y tres) acciones ordinarias, de valor nominal $a 1.000 (Un mil pesos argentinos) cada una, de las cuales 21.0.9 (Veintiún mil cuarenta y nueve) son acciones nominativas y 4 (cuatro) son acciones al portador, todas de un voto por acción y 87 (ochenta y siete) son acciones preferidas nominativas. El capital social podrá aumentarse por resolución de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Dicho aumento podrá estar representado por acciones ordinarias y|o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, de un voto por acción y de un valor nominal de pesos argentinos 1.000 (Un mil pesos argentinos) cada una. La asamblea podrá establecer en las condiciones de emisión de las acciones preferidas que gozarán de un dividendo preferencial anual fijo acomulativo o no. Los títulos que se emitan podrán ser representativos de una o más acciones y contendrán las menciones que establece el artículo 211 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: El Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente sin necesidad de justificar el motivo del reemplazo. En caso de impedimento transitorio de uno u otro, el Directorio designará un presidente "ad hoc" por el término que dure dicho impedimento. El Directorio se reunirá cada vez que lo convoque el Presidente o lo solicite un director o el Síndico y con la frecuencia que lo requieran los negocios sociales o lo determinen las disposiciones legales vigentes. Si la convocatoria fuere solicitada por un director o por el Síndico, la reunión deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles de haber sido pedida. El Directorio sesionará con quórum de la mayoría de los directores. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de los directores presentes. — Artículo Séptimo: Corresponde al Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o vicepresidente en su caso, o de dos directores actuando conjuntamente; b) todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la Ley requiera poderes especiales, conforme a artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63; c) otorgar poderes generales o especiales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; d) nombrar uno o más grentes y conferirles las facultades que considere convenientes; e) resolver la oportunidad de la emisión de acciones y debentures cuando tal facultad le haya sido delegada por la Asamblea. Artículo Octavo: La Asamblea podrá elegir un comité ejecutivo en los términos del artículo 269 de la Ley 19.550, integrado por tres directores titulares que tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad. Las decisiones requerirán el quórum de dos de sus miembros y se adoptarán por mayoría simple. La asamblea podrá designar hasta dos directores titulares o suplentes para que actúen como miembros suplentes del comité indistintamente en caso de impedimento de los titulares. La asamblea podrá asimismo designar un director delegado de entre los miembros que integren el Directorio, exista o no el comité ejecutivo. Tendrá por funciones ejecutar las decisiones de la asamblea, el directorio y del comité ejecutivo si existiese y la supervisión de todas las gerencias y áreas operativas de la sociedad con facultad para tomar todas aquellas decisiones operativas en cualesquiera de los órdenes de los negocios sociales que no requieran decisión formal y expresa del Directorio o del comité ejecutivo, en su caso, debiendo responder jerárquicamente al comité ejecutivo, si existiere, o al Directorio directamente en caso de no haber comité ejecutivo. La remuneración del comité y del director delegado si existieren será fijada anualmente por el Directorio con cargo a gastos generales ad-referendum de la asamblea.

El Escribano.

$a 8.520 — Nº 44.697

**INPARSA**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo resolución I. G. P. J. Nº 379. — Socios: Enrique Guillermo Claret, ingeniero civil, nacido el 1º|3|1939, viudo L. E. Nº 6.030.641 domiciliado en Malabia 2791 piso 9, Capital Federal y Norberto Santos Martínez, contador público nacional nacido el 9 5 1932, casado, L. E. Nº 4.353.920 domiciliado en Blanco Encalada 3012, piso 13 B, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 22|4|1985. — Nombre: INPARSA S. A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Alsina 909, piso 3, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrialización; comercialización, importación y exportación de membranas impermeables para revestimientos aislantes y el ejercicio de representaciones consignaciones y mandatos. — b) La realización de construcciones en general mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones especiales y en especial la instalación de tuberías, techos, aislaciones ya sea de inmuebles o de cámaras frigoríficas y todo aquello que requiera la instalación de materiales aislantes pudiendo en su caso realizar todo tipo de mejoras en inmuebles propios o de terceros y brindar servicios de reparaciones y mantenimientos de dichas obras e instalaciones específicas. — c) Inversora y Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a cortos o largos plazos, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquiera otra permitida por las Leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 1.000.000 (pesos argentinos un millón). — Presidente: Ingeniero Enrique Guillermo Claret. — Síndico titular: Norberto Santos Martínez. — Síndico Suplente: Augusto Francisco Martínez. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|3 de cada año.

El Abogado.

$a 4.680 — Nº 44.545

**CINE MAS CINE**

**SOCIEDAD ANONIMA**

1) Accionistas: Severino Poli, español, casado, nacido el 8 de noviembre de 1945 contador público, C. I. Nº 5.554.128; domiciliado en Pedro Goyena 1221; 8º; piso; Capital Federal. — Miguel Guillermo Krebs; argentino, casado, director de cine publicitario; nacido el 30 de abril de 1940; L. E. Nº 4.887.780; domiciliado en la calle Solís 339, 1º piso de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — 2) Instrumento público del 25|6|84. — 3) CINE MAS CINE S. A. — 4) Cerrito 1070; 2º piso; Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros; en el país o en el extranjero, a la producción, realización; distribución; promoción; representación; consignación; compra; venta; importación; exportación y financiación de medios de expresión cinematográficos; televisivos; fotográficos; radiofónicos; teatrales y escritos; abarcando dentro del mismo actividades artísticas; publicitarias; editoras; periodísticas; culturales y didácticas en general. — 6) 99 años, a contar desde su inscripción. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. — Prescinde de la Sindicatura por no encuadrar en el artículo 299 de la Ley Nº 19.550, teniendo los socios las facultades del artículo 55 de la Ley número 19.550. — 9) A cargo del Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de mayo. — Directorio: Presidente: Severino Poli. — Vicepresidente: Miguel Guillermo Krebs. — Directores Suplentes: Beatriz Estela Pecotche de Poli y Erika Rusteberg de Krebs, respectivamente.

El Autorizado.

$a 3.240 — Nº 44.552

**LA AGENCIA DE REVISTAS INTERNACIONALES**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura número 71, de fecha 2 de mayo de 1985; Accionistas: Germán Enrique van Waveren, holandés, de 64 años, con C. I. número 2.376.089, casado; y Patricia Margarita van Waveren, argentina, soltera, de 26 años, con D. N. I. 12.801.618, ambos domiciliados en Tucumán 326 2º, 23 Capital Federal, comerciantes: adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 379. — Denominación: "LA AGENCIA DE REVISTAS INTERNACIONALES S. A.", tiene su domicilio legal en Tucumán 326, 2º, 23, Capital Federal. — Objeto: Representaciones, agencias, mandatos, distribución y compraventa de libros, revistas y periódicos de editoriales de origen nacional e internacional; papelería e imprenta en general su importación y exportación. — Capital: $a 1.000.000. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Germán Enrique van Waveren. — Directora: Patricia Margarita van Waveren; Síndico Titular: Silvio Peker. — Síndico Suplente: Marcos Schwarzer. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

La Sociedad.

$a 2.280 — Nº 44.623

**ATOCHEN**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Denominación: "ATOCHEN SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha Documento: 17|4|85. — Socios: Reinaldo Jorge Medin, argentino, divorciado, 46 años, L. E. Nº 4.269.158, domiciliado en Güemes 3376, 5º "A" de esta Capital y Alberto José María Medin, argentino, casado, 63 años, L. E. 0.409.762, domiciliado en California 1456 de esta Capital; ambos comerciantes. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. — Capital: $a 200.000. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración de caucho sintético, natural, materiales plásticos y resinas sintéticas, en sí o combinados con otros elementos y sus auxiliares. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de todos los productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios referidos a los ramos de su objeto y sus auxiliares. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, construcción o arrendamiento de bienes inmuebles por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes. — d) De Inversión y Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares y sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compraventa y administración de créditos, acciones, debentures y otros títulos emitidos en serie. — La sociedad no realizará las operaciones que regula la ley de entidades financieraes y otras para las que se requiera el concurso público ni la administración de fondos comunes de inversión o el depósito de valores pertenecientes a los mismos. — e) De Mandatos: Podrá dedicarse a toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y la prestación de servicios y asesoramiento técnico en materia comercial, económico y financiera. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones. — Administración: A cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares por tres ejercicios. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de los socios. — Directorio: Presidente: Reinaldo Jorge Medin. — Vicepresidente: Alberto José María Medin y Director Suplente: Ricardo José Buzzone. — Domicilio: California 1456 de Capital. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado

$a 4.320 — Nº 72.818

**PONOR**

**SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA**

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 1983 los señores accionistas resolvieron: 1º) El capital de la sociedad queda aumentado de $a 300.000 a $a 1.000.000 mediante la emisión de 100.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 10.— valor nominal cada una, clase "A" y cinco votos por acción. — 2º) Quedan canjeados el actual valor de las acciones en circulación, estableciendo el nuevo valor nominal unitario de las acciones en $a 10.— y 3º) Modificar el artículo 4º de los estatutos en la forma siguiente: Artículo 4º) El capital social es de $a 1.000.000 (pesos argentinos un millón) representado por cien mil acciones ordinarias al portador, clase "A" (5 votos por acción) de $a 10.— (pesos argentinos diez) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio

$a 2.160 — Nº 44.498

### SOLBELLEZA
SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "SOLBELLEZA S. A.". — Fecha Documento: 12,4,85. — Socios: Martín Jorge Valenzuela, argentino, soltero, 32 años, D.N.I. Nº 10.555.377, domiciliado en Moldes 3576 de esta Capital y Amparo Alejandre Alejandre de Baquero, española, casada, 70 años, C. I. P. F. Nº 4.791.462, domiciliada en Estivao 90, 7º, "B" de esta Capital; ambos comerciantes. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. — Capital: $a 100.000. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades sea en el país o en el extranjero realizar la producción, elaboración, compra, venta, comercialización, distribución y representación de productos de cosmética, perfumería, químicos, bioquímicos o medicinales; pudiendo también importar, exportar, dar o recibir en consignación los productos mencionados, todos en forma directa o por cuenta de terceros, y en general realizar cualquier transacción que se vincule con el objeto comercial. — Administración: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares por tres ejercicios. — Representación: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de los socios. — Directorio: Presidente: Martín Jorge Valenzuela. — Director Suplente: Amparo Alejandre Alejandre de Baquero. — Domicilio: Moldes 3576 de esta Capital. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
$a 2.400 — Nº 72.817

### ERMO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura del 8|10|84, ante Esc. Mabel D. Mario, Fº 168, Reg. 1.227, Cap. Federal. ERMO SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó las Actas de Asamblea General Ordinaria del 30|4|81 y 30|4|84, mediante la primera de ellas se resuelve fijar el capital social en $a 8.500.— modificándose el artículo Cuarto del estatuto; y por la segunda se incrementa el capital, estableciéndolo en $a 188.000 a cuyo fin se reformó el artículo Cuarto del estatuto, cuyo texto definitivo es el siguiente: "Artículo 4º: El capital de la sociedad se establece en la cantidad de pesos argentinos ciento ochenta y ocho mil ($a 188.000.—) representado por diez y ocho mil ochocientas (18.800) acciones de diez pesos argentinos de valor nominal cada una ($a 10.—). El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta quintuplicar el monto establecido". En la referida Asamblea del 30|4|84 se aprobó —además— canjear las actuales acciones por las del nuevo signo monetario y a la vez emitir acciones hasta alcanzar el tope del capital social, siendo todas las acciones ordinarias, al portador y de un voto cada una.

La Escribana.
$a 1.920.— Nº 44.726

### ADREM CORPORACION INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 6 de mayo de 1985, pasada ante el escribano Horacio C. Manso, al folio 287 del Registro 1132 de la Capital Federal, se modificaron los artículos 3º, 8º y 11 de los estatutos sociales de ADREM CORPORACION INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y|o transformación de productos químicos, convencionales y/o preparados e instrumentos electrónicos, especialmente vinculados al tratamiento de agua de entrada a fábricas y efluyentes de industrias y poblaciones. b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, exportación e importación de equipos y productos químicos, físicos y electrónicos relacionados con el apartado anterior. — c) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras civiles o industriales, sean de carácter público y/o privado. — d) Exportadora e Importadora: Mediante el ejercicio de la exportación y la importación en todas sus fases. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — La asamblea debe designar suplentes. — Fiscalización: los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley 19 550 y su reforma por la ley número 22.903, por lo que podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar al administrador los informes que estimen pertinentes.

El Escribano.
$a 3.120 — Nº 44.631

## SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

### LAVALLE
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber: Que por escritura del 29|12|80, Fº 930, Reg. 152 Esc. Antonio Martínez y aclaratoria del 22|2|85, modificaron su estatuto adaptándolo a la Ley 19.550, en los siguiente términos: Domicilio: Zapata 387, 5º piso, oficina 28, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero lo siguiente: Constructoras: Construcciones de todo tipo de edificios, tanto con destino a vivienda, como comercial y cocheras, y realización de obras viales, para sí o para terceros y con personal propio o de terceros, como propietarios, contratistas o subcontratistas, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales, realizando sobre los mismos cualquier contrato a título oneroso inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. — Financieras: Compra o venta de títulos, acciones u otros valores, aportes de capital a personal o empresas para negocios realizados o a realizar, constitución de prenda préstamos con o sin garantía real, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: 30.000.000, o sean 3.000 pesos argentinos. — Administración y Fiscalización: Está la administración a cargo de los socios comanditados así como la representación legal y el uso de la firma social. — Son socios comanditados don Santo Rodolao y don Raúl Enrique Pedernera. — Y la fiscalización a cargo de un síndico titular. — Cierre de ejercicio: 30|6 de cada año.

La Escribana.
$a 3.480.- — Nº 44.583

## CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### EDICIONES EL CABALLITO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que ha trasladado su domicilio legal en la Avda. La Plata Nº 1.075 de esta Capital Federal; modificándose el art. 2º del Contrato Social.

El Socio Gerente
$a 480 — Nº 44.568

### CANO, STORINO PUBLICIDAD
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 1º|4|85, don Gregorio Arturo Cano, casado en 1ras. nupcias, de 33 años, comerciante, L. E. Nº 8.608.311, nac. el 6|4|51, argentino, dom. en Zabala 1594, piso 4º, Capital Federal, y don Juan Daniel Storino, casado en 1ras. nupcias, de 39 años, comerciante, L. E. Nº 7.768.607, nac. el 10|9|45, argentino, dom. en Matienzo 1801, piso 14, Dpto. "B", Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará CANO, STORINO PUBLICIDAD S. R. L., y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires o donde posteriormente se fijare por resolución de los socios. La sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándolese o no un capital para su giro comercial. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el negocio de la publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, ya sea en forma escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas y demás métodos visuales afines. — Capital: $a 20.000 representado por 2.000 cuotas de $a 10 v/n. c|u. suscriptas en la siguiente forma: Juan Daniel Storino, 1.000 cuotas por valor de $a 10.000, y don Gregorio Arturo Cano, 1.000 cuotas por valor de $a 10.000, integradas en su 25 % en dinero efectivo. La administración, su representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de c|año. Ambos socios quedan designados gerentes por tiempo indeterminado, quienes actuarán individualmente con todas las facultades que surgen del contrato y de la Ley Nº 19.550. — Domicilio social: Córdoba 1495, piso 4º, Of. 7, Capital Federal.

El Escribano.
$a 3.720 — Nº 72 637

### PROMISSA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado, contrato modelo de S.R.L. cuyo capital no alcance el importe fijado en el art. 299, inc. 2º de la Ley 19.550. 1º) Mario Oscar Fleitas, argentino, casado, comerciante de 32 años, titular de la Cédula de Identidad P. F. Nº 7.960.320, Santiago 5718, I. Casanova, La Matanza, Buenos Aires; Rosa Knezovic de Fleitas, argentina, casada, comerciante de 32 años, D.I.P.F. Nº 8.161.520, igual domicilio anterior; Jesús Alberto Fleitas, argentino, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. 12.731.056, Santiago 5178, I. Casanova, La Matanza, Buenos Aires. 2º) Promissa S.R.L. 3º) 99 años. 4º) Mandatos y servicios: De servicios, de organización, asesoramiento, y atención comercial, industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico y en especial venta de servicios médicos prepagos. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido asignado o reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Inmobiliarias: Por la compra-venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 5º) $a 120.000, ciento veinte mil pesos argentinos. 6º) Representación legal a cargo de uno o más Gerentes, designado Gerente Mario Oscar Fleitas. 7º) Domicilio social, Yerbal 731, 9º, "H", Capital. 8º) 31 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 3.360 — Nº 44.647

### DIFA CONSTRUCCIONES CIVILES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 29|3|1985, se modificó el artículo primero del contrato social el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos setenta y cuatro y por el término de doce años queda constituida entre los firmantes Difa Construcciones Civiles Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Avenida Cabildo Nº 597, P.B., "8", de esta Capital Federal.

El Apoderado.
$a 960 — Nº 44.617

### FOOD CHECK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nro. 44 del 8|4|1985, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4º del contrato. Cristobal Eduardo Dickinson, cede, vende y transfiere a favor de Linda Alicia Molinari y Carlos Luis Ratto, en partes iguales, las 1.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 10.000, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. - Cuarta: El capital social se fija en la suma de Treinta mil pesos argentinos, dividido en 3.000 cuotas de $a 10 valor nominal c/u.

El Gestor
$a 960 — Nº 44.590

### CORPORACION AGROQUIMICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 18|4|1985. — Socios: Hugo Marcos Obes, argentino, casado, D.N.I. Nº 8.557.408, nacido el 18|12|150, comerciante, e Isabel Edith Andrada, argentina, casada, D.N.I. Nº 6.204.892, nacida el 27|1|1950, comerciante, ambos domiciliados en Rosario 176, piso 6º, "14", Capital. — Denominación: "CORPORACION AGROQUIMICA S.R.L." — Domicilio Social: Paraná 264, piso 6º, "61", Capital Federal. — Plazo: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra-venta, consignación, comisión, representación, importación, exportación, distribución, elaboración y fabricación de productos de origen agropecuario, agroquímico y veterinario, de maquinaria agrícola, la cría y engorde de hacienda vacuna, ovina, porcina, caprina, caballar, aviar y producción de huevos, el cultivo de cereales, hortalizas y leguminosas; la forestación de especies para madera o pasta celulósica; y la recuperación de tierras áridas para producción agrícolo-ganadera. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socio o no por 3 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor
$a 2.160 — Nº 44.592

### REKKORD
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 17 de abril de 1985, se constituyó la sociedad REKKORD S.R.L. con domicilio en Viamonte 776, 4º piso, oficina 7, de Capital Federal. — Socios: Walter Jaime Faerman, argentino, casado, nacido el 19 de setiembre de 1956, D.N.I. Nº 11.959.864, domiciliado en Moldes 2658, 6º, "A", de Capital Federal, comerciante y Andrés Gerardo Ponieman, argentino, casado, nacido el 30 de octubre de 1956, D.N.I. Nº 11.960.939, comerciante, domiciliado en Tucumán 540, piso 16, "F", de Capital Federal. — Plazo de Duración: es de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: la producción, transformación, fabricación, y elaboración de artículos plásticos; Comerciales: la compra, venta, permuta, representación, importación, exportación de los productos a que se refiere el rubro industrial, exportadora, importadora, representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones. — Capital Social: es de pesos argentinos $a 200.000, dividido en cuotas 200.000 de un peso argentino cada una, valor nominal. — Administración y Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios. — Ejercicio Social Fecha de Cierre: Cierra el 31 de julio de cada año. — Organo de Administración: Gerentes: Walter Jaime Faerman y Andrés Gerardo Ponieman.

La Apoderada
$a 3.120 — Nº 44.573

### AVALAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 30|5|1985, ante Carlos A. Maino, al folio 359 del Registro Nº 382, de Capital Federal a su cargo, el Sr. Ricardo Guillermo Parral, cedió y transfirió a los Sres. Alfredo Jorge Gómez, Néstor José Ambroggio, Juan Carlos Bevilacqua, Rómulo Justo José Gargiulo, José María Guisado, José Martins, Santiago Osvaldo Robles, Arturo Robinson Thompson, Francisco Roque Cardone y Jorge Aníbal Sáez, en la proporción de dos cuotas al primero de los nombrados y de una cuota a cada uno de los restantes, las once cuotas de capital que tenía en la sociedad "AVALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y se aumentó el capital social a $a 2.600.000.

El Escribano
$a 1.440 — Nº 44.568

### SAMPRE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Ramón Bonizzi Fernández, casado, uruguayo, de 33 años de edad, C.I. Nº 10.392.206, comerciante, domiciliado en Corrientes Nº 1955, piso 6º, "K", de Cap. Fed. y Pablo Roberto Lobo, casado, uruguayo, de 33 años, C.I. Nº 10.832.134, comerciante, domiciliado en calle Paraná Nº 178, piso 5º, "16", Cap. Fed. Objeto: Construcción y remodelación de obras civiles omnicomprensivo de toda actividad de este género, pintura en general y en particular, instalaciones eléctricas y electrónicas en toda su variedad y cuanta más actividad en el ramo de la construcción existe. Capital: $a 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Cierre de ejercicio: El 21 de abril de cada año. Administración y uso de la firma: La Gerencia será ejercida por ambos socios, en forma individual o indistinta. Domicilio legal y administrativo: Corrientes Nº 1955, 6º, "O", de Cap. Fed.

El Abogado
$a 2.280 — Nº 44.638

**PROGRAMA UNO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por convenio privado del 26|4|85 los señores Francisco Daqua y Nicolás y Nicolás Sambiase hicieron la venta y cesión de la totalidad de las cuotas de capital que poseían en Programa Uno Sociedad de Responsabilidad Limitada a los señores Humberto Rafael Giordano, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.443.744, domiciliado en Avenida Rivadavia 8242, piso 7º, "F", Capital Federal y a Eduardo Diego Giordano, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.192.036, domiciliado en Gavilán 286, piso 6º "A", Capital Federal, habiendo cesado los señores Daqua y Sambiase a partir de la fecha antedicha como socios gerentes de la Sociedad. Asimismo se han modificado las cláusulas del contrato social que a continuación se indican de acuerdo a lo siguiente: Quinta: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos argentinos ($a 10.000) dividido en diez mil cuotas (10.000) de un peso argentino, valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Diego Giordano, suscribe el 50 por ciento (50%) o sea la suma de cinco mil pesos argentinos, equivalente a cinco mil (5.000) cuotas sociales totalmente integradas. — Humberto Rafael Giordano suscribe el cincuenta por ciento (50)%) o sea la suma de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000) equivalente a 5000 cuotas sociales (5000) totalmente integradas con lo que el capital social queda totalmente suscripto e integrado. En caso de aumento de capital social se mantendrán los mismos porcentuales y proporciones establecidas en el artículo. — Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Eduardo Diego Giordano y Humberto Rafael Giordano, quienes en calidad de gerentes, tendrán el uso de la firma social, en forma indistinta cualesquiera de ellos, los socios se reunirán por lo menos una vez y cuando lo requiera cualquiera de ellos, sus deliberaciones deberán labrarse en el libro de Actas. Si el desarrollo de los negocios lo justificara, podrán designar uno o más gerentes, socios o no, eventualidad para la que será necesario el acuerdo unánime de los socios. Los actuales gerentes y los que sean designados en el futuro, no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto de la sociedad, como así también en garantías, fianzas o avales de terceros; y actuarán en sus funciones, ejerciendo los derechos y obligaciones por el artículo 157 y concordantes de la Ley Nº 19.550 de sociedades comerciales estando facultados para realizar los siguientes actos: a) Celebrar toda clase de contratos, renovarlos, modificarlos, ampliarlos y recindirlos. — b) Adquirir el dominio de toda clase de bienes semovientes, muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros valores, ya sea por compra o por cualquier otro título, vender, hipotecar o de cualquier otro modo gravar o enajenar bienes sociales pactando en cada caso los precios, plazos y formas de pago de tales operaciones. — c) Conceder habilitaciones y fijar remuneraciones al personal de la sociedad. — d) Tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares; con o sin garantías real, pudiendo afectar los bienes sociales y establecer las condiciones, formas de pago y las tasas de interés respectivos. — e) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, girar sobre fondos propios o en descubierto, descontar, aceptar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, valores, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, como así también abrir cuentas y créditos y constituir depósitos de dinero, valores o documentos, abrir cuentas corrientes o de otra naturaleza y extraer esos y otros depósitos hechos a nombre de la sociedad. — f) Operar con cualquier institución bancaria oficial o privada, incluyendo en Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Nacional de Desarrollo o cualquier otro banco, en sus casas centrales, sucursales o agencias, suscribiendo los compromisos del caso, de acuerdo con sus disposiciones y cartas orgánicas. — g) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esas formalidades, inscribir marcas y|o patentes y otorgar en nombre de la sociedad los documentos privados o escrituras públicas que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados precedentemente, o que se relacione con la administración social. — h) Representar válidamente a la sociedad ante los ministerios nacionales, provinciales o municipales, o ante cualquier otra repartición pública, inclusive los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con amplias facultades, obligando a la misma con los actos que realicen, pudiendo presentar escritos, documentos, demandas, declinar o prorrogar jurisdicciones, producir pruebas o informaciones, transar, recursar alegar de nulidad, prestar o exigir cauciones, juramentos, poner o absolver posiciones, cobrar y dar recibos, aceptar o hacer consignaciones, conceder quitas y esperas. — i) Practicar cuantos más actos sean necesarios para la marcha de la sociedad, pues la enumeración de las facultades que anteceden, son meramentes enunciativas y no limitadas. — Séptima: El día 31 de otubre de cada año, se practicará un balance general dentro de las normas generalmente aceptadas y de acuerdo a disposiciones legales e impositivas. De las utilidades realizadas, se deducirá el cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal hasta completar el veinte por ciento (20%) del capital social, así también las sumas que se resuelvan destinar a aumentos de capital o para reservas facultativas. El saldo neto resultante se distribuirá entre los socios de la siguiente forma: El 50% a Eduardo Diego Giordano y a Humberto Rafael Giordano el 50% restante. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En caso de que algunos de los socios quisiera retirarse de la sociedad, sólo podrá hacerlo previo aviso por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. En este caso para evaluar las cuotas de capital se reactualizará el valor nominal de las mismas mediante un inventario y balance general de los negocios sociales, justipreciándose la totalidad de los bienes de activo y de pasivo —al valor real y actual que corresponda y se adicionará el valor llave de la empresa. Al importe que resulte se le adicionará o restará el saldo de la cuenta particular del socio saliente, según el caso, la suma final que arroje, será pagada en 6 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de la fecha de recepción de telegrama colacionado, devengado un interés mensual del veinte por ciento (20%) superior al fijado por el Banco de la Nación Argentina para la tasa de descuento de documentos, y pagadero conjuntamente con las cuotas. — Cláusula Especial: En cualquier momento que lo decidan los socios que representen el 75% del capital social, la sociedad podrá transformarse en otro tipo de sociedad de las autorizadas por la legislación vigente y en especial en S [illegible] Anónima.

$a 13.920 — Nº 44.535

**AQUI SAN JUAN Y BOEDO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Víctor Miguel Gantus, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, L.E. 4.979.912, domiciliado en Boedo Nº 1032, Capital Federal; Elena de los Santos de Gantus, uruguaya, casada, comerciante de 35 años de edad, D.N.I. Nº 92.110.914, domiciliada en la Avenida Boedo 1032, Capital Federal. 2) 29 de abril de 1985. 3) AQUI SAN JUAN Y BOEDO S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires, sede social Boedo 1032, Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación de negocios de artículos para el hogar. 6) 5 años a partir de su inscripción. 7) $a 9.000.000. 8) Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Se designan Gerentes a los señores Víctor Miguel Gantus y|o Elena de los Santos de Gantus. 10) 30 de junio de cada año.

La Escribana.

$a 1.680 — Nº 44.581

**NAHUEL ELECTRONICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 31|7|72 el señor Pedro Luis Flores, poseedor de 175 cuotas de capital de $ 10 Ley 18.188 las cede y transfiere a favor de don Juan Carlos Cherbavaz, argentino, casado, L.E. número 4.884.978, domiciliado en Carlos Ortiz 614; Luis María Ladislao Sparandio, argentino, divorciado, L.E. número 6.860.497, domiciliado en Neuquén 715; Alberto Dos Santos, argentino, casado, L.E. Nº 4.366.435, domiciliado en Avda. Belgrano 2561, piso 11, Dpto. A. Por instrumento privado de fecha 5|10 84 se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre de 1984, entre los señores Juan Carlos Cherbavaz, argentino, casado, L.E. Nº 4.884.978, domiciliado en la calle Carlos Ortiz 614, de Capital; Luis María Ladislao Sperandio, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Neuquén 715, de Capital y Alberto Dos Santos, argentino, casado, L.E. número 4.366.435, domiciliado en la Avda. Belgrano 2561, piso 11, Dpto. A, de Capital Federal, se declara y convienen lo siguiente: Primera: Que entre los nombrados existió una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada NAHUEL ELECTRONICA S.R.L. constituida por documento privado de fecha 4 de mayo de 1971 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13 de julio de 1971 bajo el Nº 1.687 al folio 315 del Libro 64 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Que en virtud de haber transcurrido el plazo por el cual se constituyó (10 años) y que vencería el día 1º de mayo de 1981, los comparecientes han decidido poner término a dicha sociedad dejando acordada a completa disolución de la misma desde esa fecha. — Tercera: Se deja expresa constancia que dado que el ente nunca tuvo o desarrolló actividad alguna, no existen deudas crediticias, previsionales, impositivas ni otros impuestos o tasas pendientes que las derivadas de la presente disolución e igualmente se declara que no existió personal que pueda tener derecho a remuneraciones o indemnizaciones. — Cuarta: Que el único bien que compone el activo de la sociedad es un inmueble sito en la calle Pichincha 782 de Capital Federal el que será enajenado y el producido dividido por partes iguales entre los socios. — Quinta: Quedan autorizados los firmantes del presente convenio para que obrando en forma conjunta o separadamente o por medio de terceros gestionen la baja de la sociedad designando socio liquidador al señor Alberto Dos Santos. — Sexta: Una vez practicada la división entre los socios se extenderán recíprocamente los recibos correspondientes. — Séptima: Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

La Abogada.

$a 5.520.— Nº 44.521

**OFICO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato privado modelo: 1) Socios: Elías Luis Chami, argentino, casado, L. E. Número 4.497.562, edad 54 años, cobrador. — Héctor Domingo Frega, argentino, casado, L. E. Nº 4.470.133, edad 58 años, cobrador. — José Antonio Mónaco, argentino, casado, L. E. Nº 247.178, edad 72 años, cobrador. — Carlos Alberto Theodore, argentino, casado, L. E. Nº 4.491.437, edad 54 años, cobrador. — Domingo Trípodi, argentino, casado, D. N. I. Nº 4.512.501, edad 52 años, cobrador. — José Antonio Valens, argentino, casado, L. E. Nº 1.237.073, edad 64 años, cobrador y Aldo Zabaleta, argentino, casado, L. E. Nº 4.191.148, edad 48 años, cobrador, todos con domicilio en Juan F. Olmos 36, planta baja "A" de la Capital Federal. — 2) Fecha instrumento: 10|4|85. — 3) Denominación: OFICO S. R. L. — 4) Sede social: Juan F. Olmos 36, planta baja "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotar una oficina de cobranzas de cuentas de terceros, ya sean a asociados de los mismos, tal el caso de clubes, cámaras e instituciones en general, o ya sean deudores por ventas en el caso de empresas comerciales. La sociedad realizará todas las gestiones que le encomiende su contratante para tal fin percibiendo, a cambio, una retribución que podrá ser estipulada, o no, en porcentaje sobre las cobranzas realizadas. — 6) Capital social: $a 21.000 dividido en 21.000 cuotas. — 7) Gerentes: Domingo Trípodi; José Antonio Mónaco y Carlos Alberto Theodore, por 20 ejercicios. — 8) Duración: 20 años. — 9) Cierre ejercicio: 31,8.

El Autorizado

$a 2.640 — Nº 44.626

**COMYSA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. — Fecha de Instrumento Privado: 7,12|84. — Socios: Aguado Martínez, argentino, viudo, nacido el 5,9|1932, L.E. 4.815.642, domiciliado en Conde Nº 1792, 1º, Cap. Fed., ingeniero; Javier Juan Alejandro Martínez, argentino, casado, nacido el 3|3|58, C.I. P.F. 8.304.193, domiciliado en Ciudad de la Paz Nº 1948, 7º "D", Cap. Fed., arquitecto; Carlos Antonio Comerci, argentino, soltero, nacido 31|8|1958, C.I. P.F. 10.507.593, domiciliado en Buines Nº 1836, 4º "C", Cap. Fed., constructor; Luis Fernando Saez, argentino, nacido el 25|9|1956, casado, C.I.P.F. 7.224.220, domiciliado en Arenales Nº 3417, 1º, Dpto. 4º, Cap. Fed., constructor. — Primero: La sociedad se denomina "COMYSA S. R.L.". — Segundo: su duración es de cincuenta años, contando a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguiente actividades: todo lo referente a 1º): Arquitectura, ingeniería, planeamiento y diseño. 2º): Construcción, decoración, amoblamiento y mantenimiento, pudiendo: a) Fabricar; b) Importar; c) Comprar; d) Distribuir; e) Vender; f) Exportar cualquier tipo de material vinculado al objeto principal. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil ($a 100.000). — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 50 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965|63. — Décimo: Los socios en este acto acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Maipú Nº 510, 8º, "A", Cap. Fed. b) Designar gerente a los Señores Aguado Martínez, Javier Juan Alejandro Martínez, Carlos Antonio Comerci, Luis Fernando Saez. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Autorizada.

$a 4.320 — Nº 44.610

**HEPTA SISTEMAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 7 de mayo de 1985. Socios: Susana Nilda Piccirelli, argentina, casada, comerciante, de 31 años, con D.N.I. Nro. 11.154.884, domiciliada en Emilio Mitre Nº 123, 1º piso, Dto. B, Capital; Marisa Liana Pratico, argentina, casada, comerciante, de 25 años con D.N.I. 13.740.281, domiciliada en Obispo San Alberto 3535, 1º piso, Dto. 1, Capital; César Alejandro de Virgiliis, argentino, casado, comerciante, de 28 años, con D.N.I. número 12.890.010, domiciliado en Lisandro de la Torre 187, Vicente López, Pcia. Bs. As. y Graciela Ana Pratico, argentina, casada, comerciante, de 29 años, con D.N.I. 11.702.946, domiciliada en Esproceda 2776, Capital. Denominación: "HEPTA SISTEMAS S.R.L.". Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) compra, venta, fabricación, distribución, representación, importación y exportación de equipos de computación, sus accesorios y repuestos así también como los formularios continuos correspondientes a los equipos. b) Asesoramiento y consultoría en problemas de computación y|o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador, como también el alquiler a terceros de los equipos. La prestación de servicios de computación en todas sus etapas. Capital: $a 100.000. Administración: A cargo de los cuatro socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 50 ejercicios. Cierre de ejercicio 31 de julio de cada año. Sede social: Obispo San Alberto 3535, Capital Federal.

La Sociedad.

El Socio Gerente.

$a 2.760 — Nº 44.620

**INSTITUTO MODELO GERONTO SIQUIATRICOS DEL SUD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad INSTITUTO MODELO GERONTO SIQUIATRICOS DEL SUD, S.R.L., comunica que la Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 28 de mayo de 1985; y cuyos socios son: Osvaldo Omar Calvo, argentino, casado, comerciante, nacido el 20,6|1947, con L.E. Nº 7.785.889, domiciliado en Sargento Cabral 836, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Hugo Fernández, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13|8|1953, con D.N.I. Nº 10.932.041, domiciliado en Guifra 796, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Mihanovich, argentino, divorciado, médico, nacido el 1º|3|34, con L.E. Nº 4.115.864, domiciliado en Riobamba 1190, Piso 1º, Capital Federal; y Daniel Trocki, argentino, casado, médico, nacido el 30|4|1950, con D.N.I. número 8.321.956, domiciliado en Núñez 6250 de Capital Federal. — Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción. — Domicilio: Azcuénaga 1930, Piso 11 E de Capital Federal. — Objeto: La explotación integral de establecimientos geronto-siquiátricos en la Capital Federal y Pcia. de Buenos Aires. — Capital: $a 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25% en dinero en efectivo. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Se designa gerentes a Hugo Fernández y Daniel Trocki, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano.

$a 3.000 — Nº 44.5[illegible]

**MARGILU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación 27|7|1984, línea 4 donde dice Adolfo Adrián Palladino, debe decir Aldo Adrián Palladino - Recibo 8063

El Escribano.

$a 360 — Nº 44.547

**JAARCO**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 27 de mayo de 1985, que obra al folio 779 del Registro Notarial de Capital Federal número 37 y ante la escribana Luisa E. Osella de Urria, se modifica el contrato social de "JAARCO S.R.L." en sus cláusulas tercera y cuarta, que en el futuro tendrán la siguiente redacción: Tercera: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Independencia 2381, pudiendo trasladarlo a otro, como así también abrir agencias, sucursales o depósitos en el interior o en el exterior de la República Argentina, fijándoles o no un capital determinado. — Cuarta: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la compra-venta, permuta, importación, exportación, reparación y service de máquinas fotocopiadoras, duplicadoras y offset, como así también de equipos e instrumental médico y de cirugía para uso científico y laboratorios. — La provisión de insumos, repuestos y accesorios para las máquinas, equipos e instrumental que comercialice. — El resto de las cláusulas del contrato social quedan sin modificación.

La Escribana.
$a 2.040 — Nº 44.793

**DISTRIBUIDORA FLOVICO**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Inés Elvira Vetere, argentina, ama de casa, nacida el 23 de agosto de 1946, casada en primeras nupcias con Víctor H. Abalos, con Libreta Cívica Nº 5.590.978, domiciliada en Avenida Rivadavia 6020, piso 6º, departamento E, Capital Federal; y Claudia Bassetti, argentina, ama de casa, nacida el 29 de julio de 1953, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Huarte, con Documento Nacional de Identidad número 11.184.119, domiciliada en Avenida Libertador 2861, piso 10, departamento A, de Olivos, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 7 de mayo de 1985. — 3) Denominación: "DISTRIBUIDORA FLOVICO S.R.L.". — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra y venta por mayor y menor, así como la importación y exportación, de artículos de perfumería, pañales descartables, ropa quirúrgica descartable, calzados y vestimenta en general. — Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. — 5) Domicilio social: Calle Arribeños 2115, piso primero de la Capital Federal. — 6) Duración: Veinte años a partir de su inscripción. — 7) Capital Social: $a 200.000. — 8) Dirección y Administración: Se designa gerentes a las dos socias por el término del contrato, obligando a la sociedad la firma indistinta de cualesquiera de ellas. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Gerentes.
$a 3.840 — Nº 44.563

**FRANCISCO J. ANTON Y CIA.**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado, contrato modelo de S.R.L. (cuyo capital no alcance el importe fijado en el art. 299 inc. 2º de la Ley 19.550). — 1º) Francisco José Antón, argentino, de 47 años, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.397.919, San Luis 667, La Lucila, Buenos Aires; Alejandro Esteban Antón, argentino, soltero, 21 años, comerciante, San Luis 637, La Lucila, Buenos Aires, C.I.P.F. 8.603.980. — 2º) FRANCISCO J. ANTON S.R.L. — 3º) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Mandatos y Servicios: De servicios: De organización, asesoramiento y atención comercial, industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico y de turismo. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 5º) Pesos argentinos 120.000 (ciento veinte mil pesos argentinos). — 6º) Representación y uso de firma: A cargo de uno o más gerentes. Designados: Francisco José Antón y/o Alejandro Esteban Antón. — 7º) Domicilio social: Vidal 1516, Capital. — 8º) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
$a 3.240 — Nº 44.643

**DISARFA**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad "DISARFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" comunica: Que la Asamblea General Extraordinaria, unánime, celebrada el 22 de mayo de 1985, aprobó la cesión de cuotas efectuada por los señores Jorge Alberto Telerman y Fernando Rodríguez Cadahía, 2.040 cuotas cada uno, a favor de los restantes socios, en la proporción de 1.360 cuotas para cada uno de los señores Sergio Emilio Larrain, Pedro Víctor De Luca y Ricardo Luis Bonacossa; la citada Asamblea se elevó a escritura pública con fecha 30 de mayo de 1985. — Y posteriormente por Asamblea General Extraordinaria, unánime, celebrada el 23 de mayo de 1985 se aprobó prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por diez años; aumentar el capital a la suma de $a 510.000, cambiar el valor nominal de las cuotas, de $a 0.10 a $a 100; reformar el contrato social, adecuarlo a la Ley 22.903 y redactar un nuevo texto ordenado; y designar nuevos gerentes. — Todo lo cual se elevó a escritura pública con fecha 30 de mayo de 1985. — Plazo: 15 años contados a partir del 28 de junio de 1982 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La distribución y comercialización de productos medicinales al por mayor, incluyendo el fraccionamiento de drogas; preparación de material aséptico, venta de accesorios sanitarios y material quirúrgico. — La compra, venta, distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, artículos de higiene y salubridad. La dirección técnica estará a cargo de un profesional con título habilitante en la materia y se habrán de cumplimentar las disposiciones previstas en los artículos 34 a 40 de la Ley 17.565. — Capital: $a 510.000 dividido en 5.100 cuotas de $a 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 100 % en dinero en efectivo. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. — Se designa gerentes a Sergio Emilio Larrain, Pedro Víctor De Luca y Ricardo Luis Bonacossa.

El Escribano Nacional.
$a 4.080 — Nº 44.555

**TRATAMIENTOS BLENDOR COMERCIAL E INDUSTRIAL**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura 134 del 3 de diciembre de 1984, se produce en Tratamientos Blendor Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada, Aumento de Capital; Rodolfo Kreitmair dona y cede a sus hijos Claudio Rodolfo Kreitmair, argentino, técnico, 27 años, soltero, Bermúdez 366, La Lucila, Prov. Bs. As., D.N.I. 12.969.595, y a Martín Alejandro Kreitmair, argentino, comerciante, 25 años, casado, Av. Ezequiel Bustillo, Kilómetro 14, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro, D.N.I. 12.969.593, 600 cuotas sociales y por su parte, Ricardo Julián Guallar, dona y cede a Ricardo Osvaldo Guallar, argentino, empleado, 28 años, soltero, D.N.I. 12.089.496 y a Guillermo Horacio Guallar, argentino, comerciante, 26 años, soltero, D.N.I. 12.639.129, ambos domiciliados en Esmeralda 2725, Florida, provincia de Bs. As.; 600 cuotas; Texto Ordenado del Contrato y Adecuación a la Ley 19.550: La sociedad se denomina: "TRATAMIENTOS BLENDOR COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Tucumán 1516, 4º piso A, Capital Federal y establecimiento industrial en calle 103 (Alsina) 1866/70/74, de San Martín, provincia de Buenos Aires; su plazo es de 12 años desde el 1º de enero de 1974; tiene por objeto: La explotación de métodos para recubrir con capas metálicas distintos elementos por vía química, electrolítica, y otros, trabajos de galvanoplastía y afines a los referidos ramos; la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos manufacturados, maquinarias, accesorios y repuestos del ramo referido; Capital social: $a 200.000, representado por 20.000 cuotas de $a 10 cada una, suscripto de la siguiente manera: Rodolfo Kreitmair 8.800 cuotas; Ricardo Julián Guallar 8.800 cuotas; Claudio Rodolfo Kreitmair 600 cuotas; Martín Alejandro Kreitmair 600 cuotas; Ricardo Osvaldo Guallar 600 cuotas y Guillermo Horacio Guallar 600 cuotas; Asumen en calidad de gerentes Rodolfo Kreitmair, Ricardo Julián Guallar, por el plazo social y con uso de firma individual; se nombra gerentes suplentes: a Claudio Rodolfo Kreitmair y Ricardo Osvaldo Guallar quienes actuarán en caso de vacancia de los gerentes titulares, y en ese orden; el 31 de diciembre de cada año se cierra el ejercicio.

La Autorizada.
$a 2.760 — Nº 44.562

**I.M.A.N.**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución. Actos privados de fecha 25 de noviembre de 1984 y 15 de abril de 1985. — Socios: Jesús Mallon, español, de 47 años, comerciante, con C.I. Nº 4.685.404, domiciliado en Pedro Morán 2192 Capital, soltero y Gutman Sustas, lituano, de 59 años, comerciante, con C.I. Nº 2.115.963, domiciliado en Sarmiento 2190, piso 8º, Capital, casado. — Denominación: "I.M.A.N. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en Vedia 3180, Capital. — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de todos los servicios de limpieza e higienización de lugares abiertos o cerrados, mediante el empleo de medios manuales y/o mecánicos. A ese efecto podrá actuar asociada a terceros. Podrá asimismo, tomar representaciones, comisiones y distribuciones comerciales vinculadas con su objeto. — Capital: $a 36.000. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes en forma conjunta por el tiempo que dure la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 2.040 — Nº 44.623

**LA MORA BLANCA**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 74, de fecha 28 de marzo de 1985. — Socios: Matilde Luisa González Porcel, argentina, divorciada, comerciante, de 37 años, con L.C. Nº 5.313.722, domiciliada en Lavalle 1619, 3º piso, Depto. F, Capital, y Blanca Beatriz Rocha, argentina, viuda, comerciante, de 55 años, con L.C. número 2.167.472, domiciliada en Avda. Rivadavia 4415, 1º piso, Depto. D, Capital. — Denominación: "LA MORA BLANCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliario: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general, de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; así como también la compra venta y distribución de materias primas, mercaderías y materiales relacionados con el ramo enunciado. — Capital: $a 50.000. — Administración: a cargo de Blanca Beatriz Rocha en calidad de gerente por el término de 20 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Sede social: Avda. Rivadavia 4415, 1º piso, Depto. D, Capital Federal.

La Socia Gerente
$a 2.160 — Nº 44.624

**LABORATORIOS & SERVICIOS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Sergio Eduardo Bortni, argentino, de 29 años, D. N. I. Nº 11.985.085, casado, comerciante, domiciliado en Camarones 5330, Capital Federal. — Julio César Scalise, argentino, de 28 años, D. N. I. Número 12.497.860, divorciado, empleado, domiciliado en Cuenca 640, Capital Federal. — Roberto Gustavo Arias, argentino, casado, de 30 años, D.N.I. Nº 11.027.858, empleado, domiciliado en Mariano Acha 4912, planta baja, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 23 de octubre de 1984. — 3) LABORATORIOS & SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Jerónimo Salguero 1320, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto, las siguientes actividades: la fabricación, elaboración, comercialización, transformación y/o industrialización de productos químicos en general y/o equipos, instrumental, y otros elementos necesarios, ya sea para la industria química, farmacéutica, alimenticia, veterinaria, medicinal, biológicos, analíticos, cosméticos, y comercio e industria en general, pudiendo realizarlos por cuenta propia o de terceros, o en forma asociada a terceros. — Asimismo, forma también su objeto social la distribución, representación, importación y/o exportación de productos químicos e instalaciones de refrigeración y filtraciones e industrias en general. — 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. Designan gerentes a: Sergio Eduardo Bortni, Julio César Scalise y Roberto Gustavo Arias en forma indistinta por el término de 2 años. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
$a 3.120 — Nº 44.604

**VALPARAISO**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato modelo de fecha 20 de mayo de 1985. Socios: Héctor Luis Cámara, de 47 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Segurola Nº 1915, Olivos, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.394.209; y el señor Luis Alberto Cámara, de 43 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Céspedes 2437, 1, D, Capital Federal, L.E. Nº 4.582.300. Denominación: "VALPARAISO S.R.L.". Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, financiación, transformación de artículos de papel y afines. Capital social se fija en la suma de pesos argentinos un millón, dividido en un millón de cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Luis Cámara suscribe quinientas mil cuotas de capital y Luis Alberto Cámara suscribe quinientas mil cuotas de capital. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo, el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Héctor Luis Cámara y Luis Alberto Cámara. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Se designan Gerentes a los señores Héctor Luis Cámara y Luis Alberto Cámara. Domicilio social: Viamonte 675, piso 7, Departamento A, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 3.240 — Nº 44.575

**GEOMEMBRANAS ARGENTINAS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Jorge López Ruiz, argentino, casado, D.N.I. Nº 1.813.405, domicilio Charcas 4431, 2º, "6", Capital; Rubén Ricardo Diácono, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.498.546, domicilio: Hipólito Yrigoyen 3383, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura del 9 de abril de 1985 ante el escribano Carlos A. Gori Juliano, Registro 722, Capital. — 3) Denominación: Geomembranas Argentinas S.R.L. — 4) Domicilio: Charcas 4431, 2º, "6", Capital. — 5) Objeto: comercialización de membranas impermeabilizantes; geotextiles; tratamientos impermeabilizantes; emulsiones asfálticas y químicas y emulsiones de caucho; chimeneas de ventilación; pinturas asfálticas y reflectantes; mastic asfálticos; masillas plásticas; pinturas acrílicas y alumínicas reflectantes; resinas orgánicas e inorgánicas; tratamientos de epoxi y neopreno; y trabajos de impermeabilización; asesoramientos en geotextiles; representaciones en general tanto nacionales como internacionales respecto de la materia objeto de la sociedad, como asimismo la exportación e importación de materias primas y/o productos elaborados. — 6) Plazo: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Administración: un gerente con uso de firma por el término de 2 años siendo reelegible. — Gerentes con uso de firma: Jorge López Ruiz, quien ejerce la representación social. — 9) Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano
$a 3.120 — Nº 44.650

## ACLARACIONES

**CONFITERIA AVILES**

**S. R. L.**

En la edición del día 31 de mayo de 1985, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Texto:
Donde dice: ...por instrumento privado del 13' 84,...
Debe Decir: ... por instrumento privado del 13/4/84,...

e. 13/6 Nº 42.517 v. 13/6/85

# EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE MARGARITA ADOUE de FARRELL y don ERNESTO LUIS FARRELL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1985.
Alberto Ugarte, secretario.
$a 850 e. 13|6 Nº 71.984 v. 17|6|85

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|5 al 29|5|85 y del 3|6 al 5|6|85.

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos: Umana, Cayetano Cruz y Miguelez de Umana, Alicia s|Divorcio 67 Bis - Incidente de liquidación de la sociedad conyugal, cita y emplaza a CAYETANO CRUZ UMANA para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1985.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
$a 1.360 e. 13|6 Nº 73.071 v. 14|6|85

### Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA KUSMA de KUCZMAJ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.
José M. Irigaray, secretario.
$a 850 e. 13|6 Nº 72.445 v. 17|6|85

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber sido omitido en la edición del 4|6|85.

---

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita a quienes puedan formular oposición al pedido de cambio de apellido solicitado por JUAN SIMON CONCHA, por el plazo de 15 días a partir de la última publicación (Art. 17 Ley 18.248). Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 30 de abril de 1985.
Julio Campos, secretario.
$a 510 e. 13|6 Nº 70.984 v. 13|6|85

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Lavalle 1212, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a MIGUEL FERRARO para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos Reggio De Ferraro Antonio s|Autorización para la venta de bienes, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$a 1.360 e. 13|6 Nº 73.092 v. 14|6|85

### Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil 17 de la Capital Federal, Secretaría 34, cita a don CARLOS PASSANO y|o contra quien resulte ser propietario de la bóveda ubicada en la Recoleta fracción de la sepultura 6 del Nº 92 más la sepultura 4, 5 y fracción de la sepultura 6 del número 93 de la sección 17, para que presenten a estar a derecho y contesten la demanda en el plazo de 15 días hábiles, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquense los edictos de ley por el plazo de dos días en el Boletín Oficial. Lidia Beatriz Hernández, Jueza Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Raquel Elena Rizzo, secretaria.
$a 1.360 e. 13|6 Nº 73.144 v. 14|6|85

### Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 de la Capital Federal Secretaría Nº 40 en autos Feller, María Luisa Palma s|Información sumaria, cita a don EDUARDO ALFREDO ONETTO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Celia Angeles Pérez, secretaria.
$a 1.190 e. 13|6 Nº 73.104 v. 14|6|85

### Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita a la señora ALICIA CANDIDA DONOVAN, CELIA DUCHESNOIS y MARIA INES DUHALDE o a sus herederos para que en el plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor Oficial de Ausentes a tal fin publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$a 1.190 e. 13|6 Nº 73.113 v. 14|6|85

### Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por dos días a don HUMBERTO CAYETANO MONETTA a comparecer en autos: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y pensionados c|Monetta Humberto Cayetano y otro s|Sucesión s|Ejecución, a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial a efectos que lo represente en el mismo.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 1.360 e. 13|6 Nº 45.170 v. 14|6|85

### Nº 26

Cito y emplazo por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRUNO. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo del doctor Adolfo M. Repetto, Secretaría Nº 52 de Jorge A. Quagliardi.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires 28 de mayo de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$a 850 e. 13|6 Nº 72.425 v. 17|6|85

**Nota:** Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 3|6 al 5|6|85.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de RULEMANES VIEYTES S.R.L. s|Quiebra. — Síndico: Camilo Rascado Fernández, con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 5 B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de agosto de 1985. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de ocubre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 13|6 Nº 1.040 v. 19|6|85

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liq. por el B.C.R.A. c|Aldini, Luis y otro s|Ejecutivo", emplaza a la señora LEONOR ANGELICA LAFLEUR, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por el término de un día.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 13|6 Nº 1.041 v. 13|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, por el término de cinco días hace saber que con fecha 28 de mayo de 1985, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FLYNG AGENCY, AGENCIA VOLANDO S. A., de VIAJES, TURISMO, FINANCIERA y de MANDATOS. — Fíjase el plazo de verificación de créditos hasta el día seis del mes de setiembre de 1985, para que los señores acreedores se presenten a la Sindicatura, habiéndose designado a tal efecto al Contador Armando Stolkiner, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 1740, 2º piso, Capital Federal. — La Sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación, el día 26 de setiembre de 1985 y el correspondiente al estado general de los negocios, el 17 de octubre de 1985 (artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551). — Señálase Audiencia para el día 7 de noviembre de 1985, a las 9 horas, a efectos de la votación y discusión del concordato.
Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 7.225 e. 13|6 Nº 45.040 v. 19|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos EXPOSITO HOMERO A. y otra s|Cancelación de certificado ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, emitido por el Banco del Buen Ayre, con fecha 23 de diciembre de 1980, número 0096516, con domicilio de pago en Paraná 370, Capital Federal, con vencimiento el día 9 de febrero de 1981, por la suma de $a 250 que con más los intereses de $a 23,34 daba un total de $a 273,34, que no registra endoso, advirtiéndose que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 23 de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 17.850 e. 13|6 Nº 73.128 v. 4|7|85

### Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos: Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Pegazzano, Carlos y Otro s|Ejecutivo, emplaza al señor CARLOS ALBERTO PEGAZZANO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1985.
Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.
e. 13|6 Nº 1.042 v. 17|6|85

### Nº 9

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos caratulados: CISNEROS JACINTO s|cancelación de plazo fijo manda la publicación del siguiente edicto: Edicto. El doctor Juan Carlos Carvajal, Juez en lo Comercial Nº 9 hace saber por el término de 15 días, con intervalo de 3 días por edicto (cinco publicaciones en total) que se decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo número 1.186.800'7, transferible con vencimiento el 10 de abril de 1985 suscripto por el Banco de la Nación Argentina, siendo el titular el señor Jacinto Cisneros por el monto de $a 50.544,09, en los autos caratulados Cisneros Jacinto s|cancelación de plazo fijo, expediente Nº 46.480 que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 17 a cargo del doctor Martín Carlos Arriola. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos 60 días, a partir de la última publicación de edictos siempre que en ese intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por 15 días con intervalo de 3 días por edicto (cinco publicaciones en total).
Buenos Aires, mayo 29 de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 1.700 e. 13|6 Nº 45.042 v. 13|6|85

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, secretaría Nº 17, a cargo del doctor Martín C. Arriola, hace saber por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de ALIMENTA PRODUCTOS S. A., que tiene su domicilio legal en la calle Boulogne Sur Mer 565, piso 2º, departamento 8, Capital Federal. — Fíjase el plazo a los acreedores hasta el día 2 de setiembre de 1985, para que soliciten la verificación de sus créditos, con los títulos justificativos de sus acreencias, ante el Síndico designado doctor Armando Rubén Radrizzani con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1437, piso 11, oficina B. — La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, el día 4 de noviembre de 1985, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 5.525 e. 13|6 Nº 45.165 v. 19|6|85

### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, en los autos caratulados: "Cía. Financiera Exprinter S.A. c|Rodríguez, Hugo y otra s|Ejecutivo". Expediente número 44.743, hace saber por un día que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C., emplaza a la codemandada ALICIA CARMEN DOMINGUEZ, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
$a 850.- e. 13|6 Nº 45.070 v. 13|6|85

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de VARDENS S.A. s|Quiebra. Síndico, contador Víctor Eduardo Flacks, con domicilio en Corrientes 4347, piso 8º "24", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de agosto de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 14 de octubre de 1985, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 13|6 Nº 1.013 v. 19|6|85

### Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 25, hace saber a tenedores del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 034201 Banco de Quilmes S.A., de fecha 21|7|80, cuyo monto es de pesos argentinos 506.61 y el plazo de 60 días, a favor de MARIA DEL ROSARIO PORTA de ALONSO y JULIO MARTIN ALONSO, que autorizará su pago a los peticionantes de la cancelación del mismo si en el plazo de sesenta días contados de la última publicación no se dedujere oposición. — Publíquese por tres días a razón de uno cada cinco días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 12 de abril de 1985. Sergio A. Villamayor Alemán, Juez. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1985. — María Elsa Uzal, secretaria.
$a 1.020.- e. 13|6 Nº 72.549 v. 13|6|85

### Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber a los señores acreedores que en los autos: "LUCINI Y CIA. S.A. s|Quiebra s|Incidente de Distribución", ha sido presentado un nuevo proyecto de distribución parcial el que será aprobado, de no mediar oposición, la que deberá formularse dentro de los diez días hábiles de la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$a 1.190.- e. 13|6 Nº 45.116 v. 14|6|85

### Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a doña VIZZOCO, BEATRIZ GRACIELA, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Vizzoco, Beatriz Graciela y otro s|Ejecutivo". — De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 531 y conc. del C.P., cítese por edictos a la Sra. Vizzoco, Beatriz Graciela, con el fin de que dentro del plazo de 5 días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1984. Raúl Alberto Taillade, secretario.
$a 935.- e. 13|6 Nº 45.168 v. 13|6|85

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Roberto A. Vázquez, Secretaría única, en los autos: "Levy, Adolfo H. c|Caprarrulo, María Gabina y otros s|Desalojo", cita a las demandadas MARTA GABINA CAPRARRULO y LILIANA ISABEL CAVAGNA, a comparecer a juicio en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — El presente edicto deberá publicarse por dos días según Resolución del 7|5|85.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$a 1.530.- e. 13|6 Nº 73.129 v. 14|6|85

## Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, sito en Paraguay 1457, piso 1º, Capital Federal, en autos: Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Egea Miguel Angel s|Ejecución Hipotecaria, cítese al demandado MIGUEL ANGEL EGEA para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de un (1) día.

Buenos Aires, 15 de abril de 1985.
Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

e. 13|6 Nº 1.055 v. 13|6|85

## Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 43, sito en Paraguay 1536, piso 4º de la Capital Federal, en autos: "Automóviles Alvear S.A.C.I.F. y A. c|Acuña, Aníbal s|Ejecución Prendaria", Expediente número 37.277, ha resuelto conforme lo dispuesto por el Art. 145 del Código Procesal intimar a ANIBAL ACUÑA para que dé y pague la suma de $a 24.172,92 que le reclama la actora en concepto de capital, con más la suma de $a 9.700 que fueron presupuestadas para costas, asimismo se lo cita para que dentro de tres días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Dolóres Miguens, secretaria.

$a 2.040.- e. 13|6 Nº 73.075 v. 14|6|85

# JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

### LETRA "G"

Juzgado Correccional Letra "G", Secretaría 101 de la Dra. Taboada cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTINEZ, OSCAR ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985.
M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 13|6 Nº 1.044 v. 13|6|85

# JUZGADO FEDERAL

### SEC. ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzg. Fed. Sec. Electoral de la Capital Federal. Buenos Aires, junio 5 de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados Sztejfman, Enrique Silvio s Infracción Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059), Expediente Nº 158977|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SZTEJFMAN, ENRIQUE SILVIO, matrícula 8.104.782, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Sztejfman, Enrique Silvio, M. I. Nº 8.104.782, clase 1950". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985.
Roberto S. Preller, secretario.

e. 13|6 Nº 1.051 v. 13|6|85

Juzg. Fed. Sec. Electoral de la Capital Federal. Buenos Aires, junio 5 de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Zajdenbant, Jacobo s|Infracción Art. 8º Ley Nº 346 (vigente por Ley Nº 23.059, Expediente Nº 159456|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ZAJDENBANT, JACOBO, M. I. Nº 4.044.387, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley Nº 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Zajdenbant, Jacobo,

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada Edicto: $a 850 — Publicación: Comienza: 13|6|85 — Vence: 17|6|85

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 23|5|85 | MARIA TERESA ALVAREZ de GONZALEZ | 73.023 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 3|6|85 | SALVADOR MASCIA y MARIA MAGDALENA PIACQUADIO de MASCIA | 73.038 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 24|5|85 | ERNESTO ANTONIO PASSONE | 44.856 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 4|6|85 | DOMINGO DE MARE y MARIA GRACIA FERRADO de DE MARE | |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 24|5|85 | CRISTOBAL LOPEZ | 73.030 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 3|6|85 | SARA GOMEZ | 72.980 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 18|4|85 | NESTOR FERRUFINO JIMENEZ | 73.026 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 31|5|85 | MARIA NELIDA GELONCH de BADO | 73.049 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 10|5|85 | PEDRO PABLO COTRONE | 73.025 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 28|5|85 | MARIA CLARO de SOSTO | 44.880 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 22|4|85 | URSULA MOREYRA de MARCIANO | 44.884 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 22|5|85 | AURELIO JORDEDO | 44.879 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 31|5|85 | DIONISIO TEIJEIRO | 73.043 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 30|5|85 | DOMINGA BRANDO de KLIMISCH y JOSE VILHELM KLIMISCH o JOSE WILHELM KLIMISCH o WILHELM JOSE KLIMISCH | 72.960 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 23|5|85 | MARIA CERRUTI de PULLI y JUAN PULLI | 44.909 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 4|6|85 | HERIBERTO JACOBO GOLDBLUM | 73.009 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 4|6|85 | VALENTIN FERNANDEZ | 44.969 |
| 5 | 10 | Carlos A. Carranza Casares | 18|10|84 | DOMINGO SALVADOR CALABRO y MARIA ELENA CARSILLO Vda. de CALABRO | 44.875 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 19|4|85 | BEATRIZ LAFACE Vda. de PULLANO | 73.037 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 4|6|85 | ALICIA CRISPINA PALLO | 73.037 |
| 6 | 12 | Tristán Bravo | 27|5|85 | PASCUAL ANTONIO VALERIO | 72.983 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 25|2|85 | CONSTANTINO DE CABO | 73.019 |
| 9 | 18 | Margarita J. Amengual de Amisano | 4|6|85 | ROSA MICAELA ZAMPICOLI de CANFORA | 72.993 |
| 9 | 18 | Margarita J. Amengual de Amisano | 6|6|85 | ANGELICA LOPEZ de AMIAMA | 44.897 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 26|4|85 | FELICIANO MARTINEZ y MARIA FERNANDEZ de MARTINEZ | 44.953 |
| 10 | 19 | Fernando M. Racimo | 6|6|85 | ANTONIO ALAGIA | 73.019 |
| 10 | 19 | Fernando M. Racimo | 29|4|85 | ANA FERRARI de CRISTINI | 44.931 |
| 10 | 19 | Fernando M. Racimo | 20|5|85 | SANTIAGO LAGORIO y NELLY REGINA GUALTIERI de LAGORIO | 73.040 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 31|5|85 | SOFIA KRACIMAR de FERDMAN | 72.963 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 31|5|85 | ISAIAS GRYNSZPAN | 72.986 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 4|6|85 | IRENE SEARA de ARELLANO | 73.012 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 27|5|85 | MARIA ANTONIA PADILLA de MUZIO | 73.046 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 22|5|85 | MINGOLLA ANTONIO SANTO | 73.002 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 28|2|85 | LEON OTTAVIANO | 44.899 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 4|6|85 | ROSA BARRAL | 72.988 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 28|5|85 | MANUEL MENDEZ | 73.017 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 4|6|85 | ANIBAL SUAREZ GIRADO | 73.018 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 31|5|85 | PEDRO ORESTES FASCE | 73.030 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitía | 4|6|85 | JUAN OLIVERO | 73.048 |
| 13 | 25 | Avelino Rolón (h.) | 4|6|85 | SARA HERSTIC de HECHT | 72.987 |
| 13 | 25 | Avelino Rolón (h.) | 29|5|85 | FELIPE HEREDIA | 45.009 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 4|6|85 | MIGUEL ANTONIO ZUCCARINO | 73.028 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 6|6|85 | OLIVERA DOMINGO NICANOR | 73.036 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 28|5|85 | SERAFIN GAMERO, MARIA DEL CARMEN DEL VALLE de GAMERO y|o MARIA del CARMEN VALLE de GAMERO y|o CARMEN DEL VALLE de GAMERO y RAUL GAMERO | 44.887 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 3|6|85 | PASCUAL SANTORO | 73.029 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 5|6|85 | YOLANDA CATUOGNO de GURUCEAGA | 45.003 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 22|5|85 | JOSE JONA | 73.011 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 24|5|85 | TEODORO VAZQUEZ | 73.044 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 6|6|85 | LEON MANCOVSKY | 44.954 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 4|6|85 | SIRVART AGOPOVA ABAGIAN de KARA SIMONIAN | 72.976 |
| 16 | 32 | Luis Pedro Fasanelli | 31|5|85 | JAIME ROSENBLATT | 72.981 |
| 17 | 33 | Raquel Elena Rizzo | 3|6|85 | MARGARITA GALVE de BARCHIELLI | 73.009 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 24|5|85 | GENARA FLORA ARNABOLDI de STRONA | 73.040 |
| 17 | 34 | Raquel Elena Rizzo | 31|5|85 | ALFREDO PAVLOVSKY | 73.001 |
| 18 | 33 | María Isabel Millán | 29|3|85 | ANGEL ALBERTO PANCIA | 72.934 |
| 18 | 33 | María Isabel Millán | 31|5|85 | RAUL GROISMAN | 73.042 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 29|5|85 | ALEJANDRO WEISZ | 72.991 |
| 19 | 33 | Martha B. Gómez Alsina | 5|6|85 | HECTOR JULIO MORENO | 44.814 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 3|6|85 | OSVALDO ARSENIO MAPINELLI | 72.932 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 3|6|85 | FELISA MANUELA FILOMENA PEDREIRA de BERNARDEZ | 73.022 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 3|6|85 | ANA MARIA MANISE Vda. de PATRICELLI y PEDRO PATRICELLI | 44.918 |
| 20 | 40 | Celia Angelez Pérez | 30|5|85 | JORGE AVALOS | 73.034 |
| 21 | 42 | Carlos Alberto Vásquez | 30|5|85 | ISAAC ROIMISER | 72.979 |
| 21 | 42 | Carlos Alberto Vásquez | 28|5|85 | FRANCISCA ANATILDE ZUBIRIA | 73.014 |
| 21 | 42 | Carlos Alberto Vásquez | 24|4|85 | CARLOS IRIARTE | 44.857 |
| 21 | 42 | Carlos Alberto Vásquez | 28|5|85 | ARIEL ERNESTO GRIZSOGLIO | 44.902 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 8|5|85 | JULIO JULIAN JUNQUA | 72.950 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 4|6|85 | JOSE PERNA | 73.032 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 3|6|85 | MARIA PEREZ Vda. de RODRIGUEZ | 72.994 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 24|5|85 | MARIA MANUELA LODEIRO de BUSCA y CARLOS JOSE BUSCA | 44.833 |
| 23 | 45 | Félix G. de Igarzábal | 20|5|85 | ELENA ESTHER LANGONE de RUIZ DE LOS LLANOS | 73.058 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 7|3|85 | PAULA JULIA ADRIANA MAITRE de DECAROLIS | 73.016 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 24|5|85 | SANTIAGO GARAVENTA | 73.020 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 3|6|85 | MANUELA SUAREZ BOLAÑO de PRESAS o MANUELA SUAREZ | 72.954 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 30|5|85 | ELENA ROMANO Vda. de FERRAIOLO | 73.033 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 20|5|85 | GUILLERMO ALEMAÑY | 44.919 |
| 25 | 49 | María Eugenia Giraudy | 4|6|85 | PERLA SEGELSTEIN de KNAKKER | 73.054 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 28|5|85 | ASCAR SATURNINO MALLEA | 44.843 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 28|5|85 | ANA MARIA BERGOUIGNAN | 44.947 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolus | 16|5|85 | SALOMON LACHOWICKI | 72.934 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 3|6|85 | ALEJANDRO OCHOA | 72.955 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 28|5|85 | JUANA YANELLA | 72.978 |
| 27 | 53 | María Isabel Di Filippo | 27|5|85 | JUAN CARLOS MAXIMILIANO LARRACOECHEA | 44.883 |
| 28 | 55 | Ricardo Li Rosi | 24|5|85 | EDUARDO MORONI | 73.003 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 5|6|85 | ALFONSO RAGONE | 73.050 |
| 29 | 57 | Dora Mariana Gesualdi | 30|5|85 | JOSE NOVOA LOSADA | 72.989 |
| 29 | 57 | Dora Mariana Gesualdi | 5|6|85 | JUANA GITLIN Vda. de PINCHUC | 44.878 |
| 29 | 58 | Stella María Etchepare | 6|6|85 | OSCAR PLA | 44.921 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 3|6|85 | EMILIA PEÑA de MINGORANCE | 73.004 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 3|6|85 | ANTONIO BUCAREST HUALA | 73.030 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 8|5|85 | ANA JASINSKI de ALBOM y NUATAN ALBOM | 44.872 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 29|5|85 | URBANO SEGUNDO LOTUFO | 44.834 |

e. 13|6 Nº 96 v. 17|6|85

M.I. Nº 4.044.387, clase 1928". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985.
Roberto S. Preller, secretario.

e. 13|6 Nº 1.048 v. 13|6|85

# PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

**PARTIDO UNION DEMOCRATA DE CENTRO**
**DISTRITO CORDOBA**

La Junta Electoral partidaria del Partido Unión Demócrata de Centro, comunica que en las elecciones internas realizadas el día 5 de mayo de 1985, cuyo escrutinio fue realizado en presencia de la Veedora Judicial designada, Dra. Florencia Allende Pinto, resultaron electas las siguientes autoridades: Comité Central: Presidente, Dr. Octavio Capdevila; Vicepresidente 1º, Sr. Felipe Crespo; Vicepresidente 2º, Dr. Norberto Agrelo; Vicepresidente 3º, Dr. Juan Miguel de la Colina; Secretario General, Lic. Sofanor Novillo Corvalán; Vocales titulares, Dr. Roberto Cornet, Cr. Roberto Urquía, Dres. Carlos Bertarelli y Alberto C. Carranza, Ing. Rodolfo A. Quintana, Dr. Ricardo C. Uanini, Sres. Antonio Blazquez y Luis Visconti, Lic. Juan José López, Sr. Enrique Marmillón, Dres. Diego S. Estevez y Luis Romero Basaldúa, Señores Alberto N. Carballo y Julio Correa, Dres. Juan José Giesenow y Alfredo Ciocca, Ing. Eduardo A. Céspedes, Sr. Miguel Rava, Ing. Roberto J. Sabor y Sr. Luis Amisano; Vocales Suplentes, Sra. Elba C. F. de Combes, Dr. Húber O. Alberti, Sres. Guillermo Fernández Llanos y Elbio Druetto, Dra. Laura Rodríguez Machado, Sres. Ludovico R. K. Mack y José María Nulez, Dra. María Julia Estevez, Sra. Patricia Doherty, Señores Oscar Luna Asís y Carlos Juncos, Dres. Mariano F. Arbonés y Mario Torres Vernet, Sra. Leonor A. de Arias, Sres. Diego Romero, Romualdo Venturino, Alvaro Fernández, Ricardo Depetris, Miguel Linares y Eduardo M. Sánchez, demás autoridades partidarias (Convencionales Provinciales y Departamentales, Comités Departamentales, de Circuito y de la Juventud) y Candidatos a Diputados Nacionales, integrantes todos de la Lista Unica "Unidad y Apertura" y de la Lista Unica de la Juventud "Alianza Liberal", habiendo obtenido el máximo organismo ejecutivo partidario (Comité Central), la cantidad de 3.135 votos. — (Conforme art. 36 de la Ley Nacional Nº 22.627).

Firmado: Dr. Octavio Carranza - Presidente Junta Electoral.
Silvia Palacio de Caeiro, Prosecretaria Electoral.

e. 13|6 Nº 1.054 v. 13|6|85

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

**LOMAS DE ZAMORA**

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber en los autos caratulados: Torres de Forte Josefa s/Ciudadanía por Naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, abril 19 de 1985. Autos y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a doña JOSEFA TORRES DE FORTE nacida el 14 de julio de 1914, en Pontevedra, España; poseedora de C.I. Nº 2.012.998 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Larrea Nº 856 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. II)... III)... Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 31 de mayo de 1985.
Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 13|6 Nº 1.046 v. 13|6|85

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli hace saber que en los autos caratulados: Graifman, José Mendel s|Ciudadanía por naturalización, se ha citado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, abril 29 de 1985. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a JOSE MENDEL GRAIFMAN, nacido el 24 de marzo de 1917 en Gara Kalwarja, Polonia; poseedor de C. I. Nº 1.950.486 de Policía Federal y con domicilio en la calle Larroque 270, de Bánfield, partido de Lomas de Zamora". Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 31 de mayo de 1985.
Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 13|6 Nº 1.047 v. 13|6|85

**LA PLATA**

**Nº 1**

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de La Plata, doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría en lo Criminal Nº 2 de la doctora Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a WALTER CARLOS AVACA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por el presunto delito de hurto simple.

La Plata, 28 de mayo de 1985.
Ana Julia Biasotti, secretaria.

e. 13|6 Nº 1.045 v. 13|6|85

# REMATES JUDICIALES NUEVOS

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

**Nº 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica, en autos OTERO, MARIA DEL CARMEN y BARBERIS, CLEMENTE ANTONIO s|divorcio; artículo 67 bis (oficio Ley Nº 22.172, expediente número 46.659), que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el 25 de junio de 1985, a las 15, en Arregui 6634, Capital Federal, donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 11 un ventilador de pie marca Caeba, 3 velocidades, 4 paletas, eléctrico, y un televisor marca Marshall con 3 perillas al frente y cambiador de canales gabinete de fórmica color marrón, sin número visible, eléctrico, ambos bienes en el estado en que se encuentren. — Sin base. — Comisión: 10%. — Todo al contado y dinero efectivo, en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

El presente edificio deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — José María Irigaray, secretario.

$a 1.360 e. 13|6 Nº 73.125 v. 13|6|85

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 5**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, comunica por dos días, en el juicio ALUMITODO S. R. L. s|SOSA, OSVALDO PABLO y otro s|ejec., expediente número 20.859, que el martillero Raúl R. Amadeo rematará el día lunes 17 de junio de 1985 a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233), en esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Fragueiro 635|37|39, Unidad 2, de PB, entre las calles Marcelo Gamboa y Gana. — Nomenclatura Catastral: Circ. 15. — Manzana: 21A. — Secc.: 93. — Parcela 33. — Ocupada por la demandada en su carácter de propietaria. — Se trata de una vivienda modesta en el barrio de Versailles, de dos ambientes; próximas a las Avdas. Juan B. Justo y Gral. Paz. — Adeuda a la Municipalidad de Buenos Aires, por a.b. 1 pesos 795,66, cont. territ.: $ 12,40, pav. y aceras $ 31,10 a OSN $ 6.259,95. — Se rematará el 50% indiviso del mismo con base de $ 108.04395, contado al mejor postor en efectivo. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado Fiscal: 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y declarar que conoce estado físico y jurídico del bien a subastarse y se compromete, cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta, de ingresar los saldos de precios en término, siendo éstos invertidos e indisponibles en cuenta rentable. — El inmueble puede revisarse en días hábiles de 18 a 21 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 4.250 e. 13|6 Nº 45.075 v. 14|6|85

**Nº 8**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, del doctor Juan Vergara del Carril, comunica por un día en los autos caratulados GRYNWALD, LUIS S. c|MARROQUINERIA LINVAL S. R. L. s|ejecutivo expediente Nº 47.441 que el martillero Tomás Segismundo Acrogliano rematará el día miércoles 19 de junio de 1985 a las 11 horas, en el salón de ventas sito en la calle Corrientes 1515, piso 2º, C, de esta Capital Federal, donde se exhiben diariamente de lunes a viernes de 17 a 20 horas, los siguientes bienes: Una máquina de calcular, marca Cifra 121, eléctrica Nº 43.288. — Una máquina de calcular, marca Olivetti, eléctrica Logos 43 P.D., sin número visible. — Cincuenta (50) camisas para hombre, manga larga, diferentes colores y tipos. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, todo en efectivo. — Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate, previo pago total del precio obtenido. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 1.700 e. 13|6 Nº 73.115 v. 13|6|85

El Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 días en autos: FERREIRA DE CARVALHO, FRANCISCO J. c|ANGELICI, REMO s|sumario, expediente Nº 46.261|84, que el martillero Raúl Chevillard el día 27 de junio de 1985, a las 17 horas, en el Salón de ventas de la calle Tacuarí 647, teléfono 37-3607, Capital Federal rematará: Un sólido y casi nuevo edificio totalmente desocupado apto para depósito y con habilitación municipal para taller mecánico de automotores, preparado para 2 plantas más según informe del martillero de fs. 110, no habiendo constancia de planos aprobados para ello en autos; que se levanta en la calle Castañón 3343|3347, entre la Avenida Coronel Roca y Cóndor, próximo a parques y entidades de la zona. — Cubre totalmente el lote 8 m 66 de frente al NE, por 9m07 en su contrafrente, 21m85 en su costado S.O. y 19m17 su otro costado. — Superficie del lote: 187 m2. — Por el número 3347 amplio portón sobre riel de 4m. de alto por 5m. de ancho y 2 ventanales. — Por el Nº 3343, entrada particular y escalera a planta azotea, donde se ven chicotes de hierro para proseguir construcción y un balcón de 1 x 8 metros. Local: Ambito de 5 metros de altura, libre de columnas con piso, techo y vigas de cemento de gran espesor; a la derecha puerta a planta azotea, puerta a bajo escalera aprovechable, baño de 2m50 por 1m20; en martillo a favor piletón y un entrepiso de 8 x 3 mts. y en el final, techo sobre elevado de acrílico de 9 por 1,20 metros para luz diurna más una completa instalación eléctrica entre vigas y paredes laterales. — Todo en muy buen estado de conservación. — Superficie cubierta aproximadamente 223 m2. — Zonificación Municipal R2B. — Residencial. — Catastro: Circ. 1º. — Sec. 52. — Manzana: 58A. — Parcela 32. — Matrícula F. R. 1-12372. — Deudas: O.S.N. a fs. 57 y Municipales a fs. 73. — Puede visitarse desde el 17 hasta el 27 de junio, de 10 a 15 horas. — Base de venta: $a 4.000.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Fiscal 0,5%. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, junio 6 de 1985.
Adriana F. Gómez, secretaria.

$a 4.080 e. 13|6 Nº 45.071 v. 14|6|85

**Nº 18**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 18, Secretaría 36, comunica por dos días en autos "DEL CAMPO, ARTURO c|RIVAS, ROBERTO y otros s|ejec.", Expte. 9462, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 19 de junio de 1985, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de Capital, un departamento ubicado en calle General Urquiza 234'54, entre Albarellos y Manzone, piso 3, Unidad funcional 7, identificado con la letra "J" de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, toillette, cocina y dependencias de servicio. — Superficie cubierta 124,10 m2., balcón 13,37 m2. — Superficie total 137.47 m2. — Porcentual 3,05 por ciento — Nomenclatura catastral: C. III. S. C., Manz. 155, Parc. 1w, Polig. 03-01, Subparc. 7 - Deuda por expensas al 30|4|85 $ 15.482. — Base pesos argentinos 519.730,66 (2|3 partes de la valuación fiscal). — La propiedad se encuentra ocupada por la propietaria codemandada en autos. — Visitar días hábiles en el horario de 10 a 12 horas. — La venta se realiza al contado y al mejor postor. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley. — Efectivo. — El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, junio 5 de 1985. — Julio J. Pelrano, secretario.

$a 3.400 e. 13|6 Nº 45.068 v. 14|6|85

**Nº 21**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por un día en el juicio "TULINO FRANCISCO c|SMITH Y CHAVES S. A. s|Ejec.", Expediente número 12.075 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 21 de junio de 1985 a las 16 horas en Guaraní 324 lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 14 a 18 horas los siguientes bienes: Un fichero de metal 4 cajones; Una mesa madera con vidrio en su parte superior, patas metalizadas de 2

0,60 aprox.; un sofá de dos cuerpos tapizado cuerina color marrón; dos sillones cuerina color negro, otro cuerina color beige, giratorio; un sillón de caña y dos mesas de caña con su vidrio correspondiente; una lámpara de cerámica color violeta; un escritorio de vidrio con patas metálicas de 1,80 x 0,70 aprox.; tres sillones tapizados en pana turquesa de metal; cuatro espadas curvas de metal; una lámpara de bronce con pantalla; tres cuerpos de módulos de madera con cajón y estantes, un amplificador Audinac, dos bafles Sica; una mesa cadena rectangular con vidrio; tres mesitas de caña, una mesa fórmica chica, otra lámpara cerámica negra, dos sillones de caña, un mueble de caña de 1,70 x 0,60 aprox. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 por ciento en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publicar un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 1.955 e. 13|6 Nº 45.072 v. 13,6|85

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nro. 19, comunica por tres días, en autos: "BANCO ITAU S.A. c|JOSE J. LOMBARDI E HIJOS S.A.I.C. y F. s|prenda - Expediente 182.412", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 4 de julio de 1985, a las 10 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: chapa cromada en las siguientes cantidades y medidas: 1.506 kg. de 695 mm x 819 mm x 0,21 mm; con Base: $a 37.469 al contado; 4.788 kg. de 867 mm x 995 x 0,17 mm; con Base: $a 119.125 al contado; 2.973 kg. de 800 mm x 995 mm x 0,17 mm; con Base: $a 74.043, al contado; 2.382 kg. de 870 mm x 995 x 0,17 mm; con Base: $a 59.264 al contado; 2.024 kg. de 813 mm x 995 mm x 0,17 mm; con Base: $a 50.357 al contado; 5.070 kg. de 711 mm x 838 mm x 0,17 mm; con Base: $a 126.141 al contado; 3.654 kg. de 827 mm x 862 mm x 0,17 mm; con Base: $a 90.911 al contado, todas estas, procedencia U.S.A. y 3.600 kg. de 800 mm x 810 mm x 0,24 mm; con base: $a 89.565,35 al contado, procedencia francesa. — En el estado en que se encuentra y que se exhibe los días 26; 27 y 28 de junio y 1º, 2 y 3 de julio en el horario de 9.30 hs. a 12.30 hs. y de 14.30 hs. a 17, en el local de su guarda calle Río IV 1490 de Capital Federal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 5.355.— e. 13|6 Nº 73.086 v. 17|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, comunica por 3 días en autos BANCO ITAU S. A. c|José J. L. Lombardi e hijos S. A.I.C. y F. s|prenda. Expte. 182.411, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 4 de julio de 1985, a las 10.15 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes: 10.500 kg. de chapa estañada de 683 mm. x 822 mm. y espesor 22 mm. tipo 1-38, con Base de $a 246.500 al contado, y 8.900 kg. de chapa estañada de 780 mm. x 644 mm. x 0,22, cobertura 25 ó E-1 con Base de $a 205.221,19 al contado, en el estado en que se encuentran, procedencia Somisa, fabricación nacional y que se exhiben los días 26; 27 y 28 de junio y 1º; 2 y 3 de julio en el horario de 9.30 horas a 12.30 horas y de 14.30 horas a 17 horas, en el local de su guarda, calle Río IV 1490, de Capital Federal. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 3.825 e. 13|6 Nº 73.085 v. 17|6|85

### Nº 45

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, hace saber por tres días en autos CREDICAB CAJA DE CREDITO COOP. LIMITADA, c|DEL VALLE TERESA R. y otro s|hipotecaria, Exp. Nº 38.971, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 24 de junio de 1985 a las 12.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, una finca con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en la calle Villa de Mayo 690, esquina Cabildo, de Villa de Mayo, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, compuesta de : living-comedor con hogar, 2 dormitorios, baño completo, cocina, comedor, galería cubierta, tanque de agua, parrilla, toda la superficie terraza, jardín, cochera para dos autos, lavadero cubierto, todo en muy buen estado de conservación. Ocupada por el demandado y su familia. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Superficie del terreno: 207,90 metros ad-corpus. Base: $a 180.041. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de boleto 5 por mil. O.S.N. a fs. 53. Deudas inmobiliarias a fs. 50. Deudas municipales a fs. 51, todas sujetas a reajustes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 4.845 e. 13|6 Nº 45.069 v. 17|6|85

# EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a don LIBERATO GUAL. DESI, por el plazo de diez días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "Lukin, Gregoria Cristina s|Autorización de venta". — Publíque se por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

$a 1.360.- e. 12|6 Nº 73.024 v. 13|6|85

### Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, sita en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital, cita y emplaza a TOMAS FRANCISCO CORMICK, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días y contestar el traslado conferido a fs. 22 vuelta, en los autos: "Minetti, Patricia Silvia c|Pollini, Aldo s|Información", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.

$a 1.190.- e. 12|6 Nº 44.848 v. 13 6|85

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "Costantino, Carolina A. C. c|Goses, David y otros s|Ordinario", cita y emplaza a las personas que bajo los nombres de CAROLINA ANDREA CRUZ COSTANTINO y JOSE MANUEL RODRIGUEZ, suscribieron como vendedora y comprador respectivamente la escritura Nº 846 del registro notarial número 124 el 13 10|75, para que en el plazo de 15 días, comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial y Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.

$a 1.700.- e. 12|6 Nº 72.992 v. 13|6|85

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ALEJANDRO MAC ALLISTER.

El presente edicto debe ser publicado por 10 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1985. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$a 4.250 e. 3|6 Nº 38.929 v. 17|6|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 29|4|85 al 8|5|85.

### Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza al tercero civil demandado don PEDRO MIRANDE o MIRANDA, con el fin de que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho en el Proceso Nº 144, año 1982 que se tramita contra Agustín Frutos Guesalaga por estafa ante el Juzgado del Crimen de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Luis Juan Giraudo, Secretaría de la doctora Noemí M. Colucci de Espina, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y seguir el juicio en rebeldía. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.

$a 2.550.- e. 12|6 Nº 72.977 v. 14|6|85

### Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña NELLY MARTA CATTANEO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 12 de 1985. — María E. Giraudi, secretaria.

e.11|6 Nº 1.005 v.13|6|85

### Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSVALDO COSTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Julio C. Dávolos, secretario.

e.11|6 Nº 1.006 v.13|6|85

### Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA ASUNCION GARAVAGLIA VDA. DE CALISSANO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — El Secretario.

$a 850 e. 11|6 Nº 72.379 v. 13|6|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 3|6 al 5|6|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO DOMINGO PUNTARELLI y MARTA PETRONILA RUIZ de PUNTARELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 850.- e. 12|6 Nº 43.948 v. 14|6|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 3|6 al 5|6|85.

### Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORUJ FINGERET. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1985. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 850.- e. 12|6 Nº 72.394 v. 14|6|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 3|6 al 5|6|85.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso de MAR SECO SOCIEDAD ANONIMA. — Fíjase hasta el día 15 de agosto de 1985, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al señor Síndico, Contador Dr. Gregorio Kornikoff, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, Capital. — La Junta de Acreedores se realizará el día 18 de octubre de 1985, a las 9 horas — Publíquese por cinco días. — Déjase constancia que la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 2, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 6.375.- e. 6|6 Nº 44.402 v. 13|6|85

### Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "BLANCO ENCALADA 1444 S.A.", Expediente Nº 52.171. Síndico, doctor Isaac Norberto Preiser, con domicilio en la calle Lavalle 1569, 2º piso, of. 208, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 18 de junio de 1985. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 5 de setiembre de 1985, a las 10 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días, y para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del perímetro de esta ciudad constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 7|6 Nº 929 v. 14|6|85

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del doctor Jorge J. Fargas, cita y emplaza a los demandados CARLOS ALDO ARINI y CARLOS SPORLEDER por cinco días, a partir de la fecha de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 1.190 e. 12|6 Nº 72.998 v. 13|6|85

Juzg. Nac. de Primera Instancia Nº 3, Secret. Nº 5, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, p. 9º, Capital, cita y emplaza a SALAMA, ABDO, comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días, en autos: "Salama, Abdo, s|pedido de quiebra, por Gini, Reynaldo", bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 1.360 e. 12|6 Nº 72.996 v. 13|6|85

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a mi cargo sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 de Capital Federal, hace saber que los autos caratulados "Banco del Acuerdo S. A. c|Barjacoba, Carlos Roberto s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 61030 se ha ordenado la publicación de edictos, a fin de que los demandados CARLOS ROBERTO BARJACOBA, RODOLFO MIGUEL ROBLES y ANGELA ISABEL GALBETE, para que en término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial (Art 145 y 146 C. P. C. C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 12|6 Nº 1.018 v. 13|6|85

### Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en la quiebra de DATAMAT S. A., que se designó nuevo síndico al Contador Néstor Rubén González, con domicilio legal en la calle Lamadrid 1546, Piso 4º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 16 de setiembre de 1985 a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 7|6 Nº 1.000 v. 14|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "Suárez, Nicolás Assunto, s|pedido de quiebra por Daniel Alberto Giacobbe, y otro", cita y emplaza al presunto fallido señor NICOLAS ASSUNTO SUAREZ para que dentro de los cinco días, a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91, de la Ley 19.551), bajo apercibimiento de decretársele la quiebra en caso de silencio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 1.700 e. 12|6 Nº 72.990 v. 13|6|85

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 15 días en los autos "SCRUGLI, CAYETANO OSVALDO s|cancelación", que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, abril 15 de 1985. Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación de las acciones ordinarias nominativas no endosables de Sollazo Hnos. S. A. E. C. I. y C., con domicilio en la calle San Martín 140|142, piso 7º, de esta Capital y Crisóstomo Alvarez 945, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, que se detallan a continuación: Beneficiario: Cayetano Osvaldo Scrugli, serie B, 10 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 067 al 076 representativos de 5.000 acciones numeradas correlativamente desde el 010001 al 015000. Beneficiario: Nilda Nélida Scrugli de Agraz, serie B, 4 títulos de 500 acciones cada una, numerados correlativamente del 087 al 090, representativos de 2.000, acciones numeradas correlativamente del 022001 al 24.000. Beneficiario: Enrique Antonio Galisteo, serie B, 10 títulos de 500 acciones cada uno numerados correlativamente del 077 al 086, representativos de 5.000 acciones numeradas correlativamente del 015001 al 20.000. Beneficiario: Eduardo Enrique Galisteo, serie B, 4 títulos de 500 acciones cada uno, numerados correlativamente del 091 al 094, representativos de 2.000 acciones numerados correlativamente del 022001 al 024000. Hágase saber a Sollazo Hnos. S. A. que

deberá proceder a la emisión de nuevas acciones dentro del plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. Publíquese el presente por quince (15) días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez."

Buenos Aires, 14 de mayo de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 35.700 e. 30|5 Nº 43.590 v. 21|6|85

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo interinamente del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por cinco días que se procedió a la apertura del concurso preventivo de G.I.E. S.A., fijando hasta el 16.8.85 para que los acreedores concurran ante el síndico, contador Juan Manuel Quintás, domiciliado en Luis María Campos 1591, piso 12 A, a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 21 de octubre de 1985, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, para la celebración de la Junta de Acreedores, con cualquiera sea el número de asistentes.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 4.675 e. 6|6 Nº 44.295 v. 13|6|85

## Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "ABASTECEDORA LA MATANZA S. A.". — Síndicos: Paulina Judit Feldman, con domicilio en Rivadavia 1645 - piso 1º — of. 12, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1985. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurrán el día 30 de octubre de 1985 a las 9 horas. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 18 de diciembre de 1985 y 9 de octubre de 1985, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 7|6 Nº 1.001 v. 14|6|85

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación a AMANDA MARGARITA GARAT, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Compañía Financiera Corfar S. A. (en liquidación por el B. C. R. A.) contra Garat, Amanda Margarita s|Prepara Vía Ejecutiva". Expediente Nro. 46320, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente y defienda. El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 26 de abril de 1985: La publicación se efectuará en "El Boletín Oficial" por tres días sin previo pago (Ley 19.551|75), (Fdo.): Atilio C. González, Juez".

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 12|6 Nº 1.039 v. 14|6|85

## Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "NOVARA, ORLANDO y otra s|cancelación de certificado" cancelará el certificado Nº 2.003.678 emitido por el Banco de Ultramar, si no media oposición dentro de los 60 días de su última publicación.

Publíquese por 15 días.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 5.100.— e. 5|6 Nº 72.653 v. 27|6|85

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 hace conocer por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1985 se declaró abierto el concurso preventivo de CONSTRUCTORA ORESTE BIASUTTO E HIJOS S.A C.I.F., con domicilio en la calle Arenales 2667, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 26 de agosto de 1985 el término dentro del cual los acreedores deben presentar al Síndico designado, contador Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase el día 29|10|85, a las 8.30 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias, de Callao 635, piso 1º, Capital, la correspondiente Junta de Acreedores, con la prevención de que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. Fíjanse los días 16 de setiembre y 7 de octubre de 1985 para la presentación de los informes de los Arts. 25 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

$a 5.950.- e. 7|6 Nº 44.571 v. 14|6|85

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en los autos caratulados: "Leonardi, Alfredo s| Concurso Preventivo", Expediente número 61.669, la apertura del concurso civil de ALFREDO LEONARDI, en las cuales se ha designado al Dr. Giménez, Carlos Eduardo, domiciliado en Jorge Newbery 2415, 1º piso A (T.E. 774-8496), como Síndico. — Fíjase hasta el día 14|6|85 el plazo para que los acreedores presenten al Síndicos los títulos de créditos. — Señálase la audiencia el 3 de setiembre de 1985, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 5.100.- e. 7|6 Nº 72.777 v. 14|6|85

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 11|6|85. Vence: 13|6|85.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 30|5|85 | LUCAS ANTONIO PUCCIARELLI | 72.792 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 29|5|85 | SZULIM SZWARCBERG | 72.835 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 31|5|85 | JOSE RODOLFO POLLACK | 44.498 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 31|5|85 | LIBERA VALENTINUZZI de COLUSSI | 72.836 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 21|5|85 | MARIA SERRA de IPPOLITO | 44.654 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 29|5|85 | EMMA VISCONTI de CARREY y DOMINGA FEO de VISCONTI | 72.780 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 31|5|85 | LEONOR GREIDIN Vda. de BOLOTINSKY | 72.778 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 23|5|85 | SANTIAGO DIAZ VALDEZ e HILDA ADELIA NARCISA VIEYRA de DIAZ VALDEZ | 44.494 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 29|5|85 | ARTURO POWLEY JONES o ARTURO JONES POWLEY | 44.493 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 21|5|85 | JOSE IGNACIO MUCKUS | 72.802 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 29|5|85 | SALVADOR ESPOSITO | 72.824 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 2|5|85 | AMALIA JOSEFINA NEGRETE de MALCERVELLI y ARAMIS MANUEL MALCERVELLI | 44.550 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 13|5|85 | AMALIA DORA de MEDIO de CASO | 44.549 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 10|5|86 | JOSE YSA | 44.567 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 21|5|85 | SANTOS LUIS RICORDI | 72.782 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 27|5|85 | GENARO SAPIA | 72.769 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 21|5|85 | ALFREDO GUILLERMO DI CROSTA | 44.576 |
| 6 | 12 | Tristán Bravo | 21|5|85 | JUAN BERNARDO | 44.524 |
| 6 | 12 | Tristán Bravo | 27|5|85 | JUANA HUERGO | 44.558 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 31|5|85 | SATURNINO FERNANDEZ y ANGELA HIPOLITA UGARTEMENDIA de FERNANDEZ | 72.770 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 28|5|85 | MARIA REBECA DESCALZI de DI BERNARDO | 72.830 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 29|5|85 | MARIA DA GLORIA COELLO de MENDES CABECADAS | 72.774 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 18|2|85 | HORACIO EUGENIO SOTO | 72.788 |
| 8 | 16 | Adriana G. de Frezza | 23|5|85 | VICTOR AZZOLLINI | 44.511 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 27|5|85 | JOSE STELLA | 44.613 |
| 10 | 19 | Fernando M. Racimo | 3|6|85 | ALBERTO JUAN FERNANDEZ | 72.800 |
| 10 | 19 | Fernando M. Racimo | 15|5|85 | ANTONIO GALANTE | 72.844 |
| 10 | 19 | Fernando M. Racimo | 4|6|85 | NELIDA MARIA TAGLIABUE de LEPRETRE | 72.846 |
| 10 | 20 | Marcela Eiff | 30|5|85 | SECUNDINO BERLANDA | 72.775 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 30|5|85 | ANGEL LOMAZZO | 72.793 |
| 11 | 22 | José María Irigaray | 24|5|85 | JOSE PELLEGATTA y|o JOSE BAUTISTA PELLEGATA | 44.531 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 29|5|85 | LUDOVICO LAGNA FIETTA o LUDOVICO ISAIAS BAUTISTA LAGNA FIETTA | 72.785 |
| 13 | 25 | Avelino Rolón (hijo) | 28|5|85 | OSCAR ARNOLDO OREZZOLI | 72.791 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 28|5|85 | JORGE FELIX ENRIQUE EHRENHAUS | 72.795 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 24|5|85 | MANUEL POSE | 72.798 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 31|5|85 | SILVIO LUIS LAVARELLO | 72.840 |
| 15 | 30 | José Luis González | 23|4|85 | ADRIANO RENATO VALENTE | 72.843 |
| 15 | 30 | José Luis González | 30|5|85 | ALEJANDRO LUIS RAMON ACUÑA | 44.569 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 6|5|85 | AVELINO RAMON CASTRO | 72.799 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 4|6|85 | AURORA DOMINGUEZ de CABADO | 72.831 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 30|5|85 | RAUL FONTENLA | 72.826 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 2|5|85 | SERAFINA CROCCO de POLIFEMO y FRANCISCO POLIFEMO | 72.842 |
| 17 | 34 | Raquel Elena Rizzo | 3|6|85 | DOROTEA KNAPHEIS viuda de PUNDIK | 44.506 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 30|5|86 | JUAN BENVENUTO | 72.783 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 3|6|85 | EDUARDO CORNEJO SARAVIA | 72.797 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 3|6|85 | FLORENCIA CARMEN CARRIZO de RIDDICK | 44.517 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 22|5|85 | EMAN DIETZ de HEIDENREICH | 72.808 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 29|5|85 | ALIPIO BERDASCO | 44.606 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 20|5|85 | JOSE ANGEL SANTOS | 72.794 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 30|5|85 | ENRIQUE WILFREDO FUKS | 44.501 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 13|5|85 | JUAN BAUTISTA ORFANO y ANTONIA GENES de ORFANO | 72.802 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 18|4|85 | MARIA OLIVA LUAÑA de MACHIÑANDIARENA | 44.509 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 23|5|85 | FILOMENA CONTARDO de CIPRIANO | 44.516 |
| 21 | 42 | Carlos Alberto Vásquez | 31|5|85 | MARIA MAGDALENA ETCHEGARAY viuda de ODRIOZOLA o MARIA MAGDALENA ECHEGARAY de ODRIOZOLA | 44.503 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 24|5|85 | ANTONIA MILILLO de IGLESIAS | 72.811 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 3|6|85 | FRANCISCA CATALINA RUBIO de PALACIOS | 72.806 |
| 22 | 44 | Julia L. Servetti de Mejías | 30|10|84 | OSCAR JORGE COSTA | 72.813 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 30|5|85 | MONICA GRACIELA EMILIA BALLAS de LEVY | 72.838 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 20|5|85 | MARIA de las MERCEDES SECO viuda de FERNANDEZ | 72.787 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 28|5|85 | MIGUEL ANGONIO COGNETTA | 72.814 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 3|6|85 | FRANCISCO OTAMENDI | 72.829 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 16|5|85 | FORTUNATO TRIDICO | 44.577 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 22|5|85 | EDUARDO RODRIGUEZ MOSQUERA | 44.651 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peurlot Bouché | 23|5|85 | JUAN de DIOS PISARELLO | 72.826 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 3|6|85 | EMMA NELIDA GRECO | 72.845 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 29|4|85 | PETRONA PEPE de VITALE | 72.784 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 16|5|85 | DOMINGO LUIS FLORIO | 72.837 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 22|5|85 | REBECA GUITELZON de GOFANOVICH | 44.513 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 22|2|85 | SILVESTRE LA FERRERA | 72.789 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 31|5|85 | ADELA STIMASSI viuda de SUCARI | 72.820 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 8|5|85 | JUAN FLORENTINO VIGLIERO | 44.495 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 30|5|85 | FERMIN ENRIQUE COLOMBO | 44.502 |
| 28 | 55 | Ricardo Li Rosi | 4|6|85 | DANTE DI GIUSTO | 72.804 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 9|5|85 | GOMEZ CONSTANCIO | 72.776 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 23|5|85 | EDUARDO ANTONIO TREJO | 72.806 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 21|5|85 | JOSEFA SOTO viuda de GOMEZ | 44.488 |
| 29 | 57 | Dora Mariana Gesualdi | 22|4|85 | BENJAMIN SANCHEZ y ANTONIA SUAREZ de SANCHEZ | 44.514 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 28|5|85 | SAVERIO FREDA | 72.773 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 29|5|85 | MARIA UMANSKY de NEGUEL | 44.557 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 28|5|85 | PEDRO FRANCISCO ASTOLFI | 72.839 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 31|5|85 | OVIDIO FANTECHI | 44.534 |
| 30 | 60 | Santiago González Balcarce | 31|5|85 | HONORATA ARCE de MURUA | 44.612 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 28|5|85 | JOSE MARIA PETELLA | 72.815 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 27|5|85 | JUAN CELESTINO REALE | 72.823 |

e. 11|6 Nº 93 v. 13|6|85

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 cita a JOSE ANTONIO CANDA, ADELA GONZALEZ Vda. de BARREDO, HUGO VICENTE C. JUAREZ, MARIA ADELA BARREDO de CANDA y CARLOS MARIA RAMIREZ, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho y contesten el traslado del incidente de calificación de conducta en los autos caratulados: Metalúrgica Mar del Plata S. A. C. I. F. I. A. s|incidente de calificación de conducta. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 850 e. 21|5 Nº 72.345 v. 21|5|85

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados Banco del Acuerdo S. A. c|Barrios, Juan Claudio y otro s|Ordinario. Expte. Nº 42.752, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando a los demandados JUAN CLAUDIO BARRIOS y ROBERTO ALARCON, para que en el término de quince días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial (Art. 145 y 146 C.P.C.C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1985. Emilio Perea, secretario.

e. 12|6 Nº 1.019 v. 13|6|85

## Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, Callao 635, 2º piso, comunica la apertura del concurso civil preventivo de IRIS MARGARITA BABINI TELL de GIACOMINO, con domicilio en Constitución 6196, 6º 25 de Capital — Síndico designado: José María Ugarte, Tucumán 1452, 8º. — Verificación de créditos hasta el 29 de agosto de 1985. — Informe Art. 35 LC: 29|9|85. Id. Art. 40: 10|10|85. — Junta de Acreedores el 1º de noviembre de 1985 a la hora 10 en la sede del Tribunal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 3.825.- e. 7|6 Nº 44.609 v. 14|6|85

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de CARPINTERIA INDUSTRIAL DEL OESTE S.A., con domicilio contractual en Paraná 425, piso 7º, oficina C, Capital Federal, y planta industrial en Mozart 2649, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Contador Celestino Arias, con domicilio en Uruguay 705, piso 11, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 4 de setiembre de 1985. — Se ha fijado el 6 de noviembre de 1985 a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 5.950.- e. 7|6 Nº 44.595 v. 14|6|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, en los autos caratulados: "Peña Robirosa, Fernando, s|cancelación", Expediente Nº 54.267, comunica por sesenta días la cancelación de 113 pagarés numerados del 1 al 113, todos de igual tenor con diferencia de sus respectivas fechas, de vencimientos que se describen a continuación: Emitidos: Por OMAR J. OTONDO, en representación de NORA FELICIANA ROBLES. Librados: Con fecha 24 de enero de 1984, Fecha de vencimiento: 17 de febrero de 1984 para el primero, los restantes pagarés vencen el día 17 de cada mes subsiguientes, con excepción del último (113), que vence el día 31 de julio de 1984. Beneficiaria: Delia Russo de Panessi. Monto: u$s 600 cada uno de ellos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 16.575 e. 12|6 Nº 44.860 v. 3|7|85

## Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1985, se ha decretado el Concurso Civil de "OLIVA CARLOS WASHINGTON". — Fue designado Síndico el Dr. Ricardo Marcelo Pita con domicilio en la calle Uruguay 252, 1º "7", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de agosto de 1985. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 4 de octubre de 1985 a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto-Ley 19.551|72, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985. — Raúl Alberto Tatilade, secretario.

e. 11|6 Nº 1.009 v. 17|6|85

## Nº 19

El Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MUÑOZ S.A., con domicilio en Esmeralda 184, de esta Capital Federal y sucursa-

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada edicto: $a 850. Publicación: Comienza: 12|6|85. Vence: 14|6|85.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 5/6/85 | MARIA AURORA MONTI de COCCHI | 72.918 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 4/6/85 | FRANCISCO GALLO | 72.925 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 15/4/85 | OSVALDO MAUVEZIN | 72.933 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 17/5/85 | STELLA MARIA ROSTRON de SASSI | 72.894 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 28/5/85 | AIDA LEWI de GOTFRID | 72.934 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 31/5/85 | OLIVO MORETTI | 72.943 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 29/5/85 | PEDRO AGOSTO | 44.800 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 27/5/85 | MARCELO CAVALI | 72.896 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 9/5/85 | DINO PACCHINI | 72.902 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 13/5/85 | CAYETANO HORACIO BUSCIOLANO | 72.880 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 3/6/85 | JOSE PEDRO FLAVIANO MONTERO | 72.891 |
| 5 | 9 | Patricia E. Castro | 14/5/85 | SOFIA SCACOVSKY de RUBISTEIN | 44.730 |
| 6 | 12 | Tristán Bravo | 28/3/85 | ENRIQUE GERONIMO LUDUEÑA | 72.912 |
| 6 | 12 | Tristán Bravo | 23/5/85 | JOSE PARLAGRECO | 44.809 |
| 7 | 13 | Gustavo Pedro Torrent | 27/3/85 | DIAZ VIEYRA SANTIAGO REMIGIO GREGORIO PEDRO | 72.884 |
| 7 | 13 | María Teresa Tibau | 7/5/85 | IGNACIO RAMON BOMBAL | 44.698 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 23/5/85 | FRANCISCO GARCIA | 72.860 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 3/6/85 | ANTONINO MARRARI | 72.916 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 24/5/85 | DANIELA ALONSO de MATTELLONE | 72.895 |
| 8 | 15 | Julia L. Servetti de Mejías | 13/5/85 | JOSE PELAYO OJEA RODRIGUEZ | 44.703 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 28/5/85 | SANDRINO OVIDIO BENEDETTO del NERO | 72.888 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 29/5/85 | LYDIA GRAZIELA BIACCHI o BIACCHI de FAENA | 44.764 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 22/5/85 | JOSE GIERECHT | 72.857 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 28/5/85 | LUIS AMONDAREIN o AMONDARAIN | 44.779 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 21/5/85 | JOSE COCCI | 44.816 |
| 10 | 19 | Fernando M. Racimo | 31/5/85 | ANDRES SANDOVAL | 72.912 |
| 10 | 19 | Carlos Alberto Vásquez | 21/5/85 | YOLANDA ANA BENINCASA viuda de BENEYTE | 44.705 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 30/5/85 | PILAR JOSEFINA PAREDES | 72.886 |
| 11 | 22 | José M. Irigaray | 29/5/85 | AMANDO DOCAMPO | 72.9[illegible]0 |
| 11 | 22 | José M. Irigaray | 30/5/85 | ELEUTERIO HERIBERTO SALCEDO | 72.930 |
| 11 | 22 | José M. Irigaray | 29/5/85 | MARICA MARINAKIS de AYVALIOTIS | 72.937 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 24/5/85 | UMBERTO MARZANO | 44.702 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 22/5/85 | ABRAHAM CHARNEJOVSKY | 72.922 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 18/4/85 | ROSA SCORZELLI viuda de PINGARO | 72.864 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 4/6/85 | JOSE ORREA | 72.899 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 22/5/85 | JOSE MARIA RIOS | 72.910 |
| 13 | 25 | Avelino Rolón (h.) | 12/3/85 | SCHVARTZ ADOLFO | 44.630 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 4/6/85 | AVELINO MACIAS LEMA | 72.917 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 11/5/85 | KLAPPENBACH de BASTIANINI JULIA ANA ELENA | 72.911 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 31/5/85 | MARIA CLARA ORTEGA | 72.887 |
| 15 | 29 | Beatriz E. Scaravonati | 31/5/85 | DELIA ANGELA MUSSO de BARROETAVEÑA | 44.653 |
| 15 | 30 | José Luis González | 21/5/85 | EDUARDO CARAM | 72.906 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 30/5/85 | JULIA ELENA DIZEO de CASTILLO | 72.875 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 20/5/85 | ANA KOUTOUDJIAN de MEDINA | 72.878 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 8/4/85 | CLOTILDE ESTHER RICCI de MONTANINI | 44.691 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 30/5/85 | OBDULIA FERNANDEZ de FERNANDEZ | 72.913 |
| 17 | 34 | Raquel Elena Rizzo | 29/5/85 | JUAN ANTONIO COSTA | 72.893 |
| 17 | 34 | Raquel Elena Rizzo | 3/6/85 | CONCEPCION JULIA PADULA viuda de MARTINEZ | 72.883 |
| 17 | 34 | Raquel Elena Rizzo | 29/5/85 | RICARDO JOSE ROVERA | 72.889 |
| 17 | 34 | Raquel Elena Rizzo | 4/6/85 | FRANCISCO NUNES HENRIQUES | 44.690 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 30/5/85 | AROLDO CELSO FRANCES | 72.947 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 5/6/85 | FEDERICO EUSTAQUIO LACROZE | 44.778 |
| 19 | 37 | Eduardo Nuzzolese | 28/5/85 | ANALIA MATZKIN de PERSKY | 44.776 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 3/6/85 | LEONARDO RAPOPORT | 72.901 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 22/4/85 | LEONIDA LEONARDINI de MAGGIO | 44.671 |
| 20 | 40 | Celia Angeles Pérez | 24/5/85 | ALBERTO LUIS GAGO | 44.714 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 30/5/85 | ABRAHAM BALAN | 72.929 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 30/5/85 | LUIS ANGEL SALAVERRIA | 44.678 |
| 21 | 42 | Carlos Alberto Vásquez | 23/5/85 | FRIDEL SRULEVITCH | 72.911 |
| 21 | 42 | Carlos Alberto Vásquez | 28/5/85 | HECTOR ARMANDO PUCCIO | 72.949 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 30/5/85 | ANTONIO DIAZ | 72.909 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 31/5/85 | DOMINGO GAETA | 72.914 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 30/5/85 | DICKMANN GERMAN HUGO | 72.897 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 4/6/85 | JUANA MARIA VARGAS viuda de PORTA | 72.903 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 21/5/85 | MARIA TERESA RODRIGUEZ de SERRAT | 72.946 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 28/5/85 | MARIA GERONIMA DIONEDES | 72.853 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 27/5/85 | CARLOS MANUEL RICARDES | 44.687 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 22/4/85 | HECTOR BARBARESI | 72.919 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 30/5/85 | RODOLFO ROBERTO MIANI | 72.924 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 28/5/85 | JOSE VENERIO PEROTTI | 44.769 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 28/5/85 | ETHEL GLADIS GARAVAGLIA de FURSTENHEIM | 44.791 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 30/5/85 | FRANCISCO MAGNONE y ANTONIA BRUNO de MAGNONE | 72.923 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 29/5/85 | RICARDO DIAZ o DIAZ ARNAL | 72.868 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 27/5/85 | SALVADOR PAPA y CONCEPCION ALOI de PAPA | 72.948 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peurlot Bouche | 15/5/85 | GUSTAVO ADOLFO ACOSTA | 72.927 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peurlot Bouche | 23/5/85 | RAMON POMES | 44.700 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 2/2/85 | LUNA PEDRO OSCAR | 44.679 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 27/5/85 | HERSCH BER ARONOWICZ y TAUBA GITLA JABLONKA de ARONOWICZ | 72.944 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 4/6/85 | GOMEZ SARAVIA SEGUNDO PATRICIO | 72.940 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 16/5/85 | SOFIA GRACIELA COLOMER de LARICCHIUTA | 44.696 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 27/5/85 | FRANCISCO GUZZI | 77.869 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 4/6/85 | MAGIN JOAQUIN | 72.877 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 30/5/85 | BALDOMERA ELSA SALVINI Viuda de MARIN | 72.892 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 30/5/85 | DORA OROSCA BRUNO viuda de LATTUADA | 72.881 |
| 27 | 54 | Juan Manuel Converset | 5/6/85 | MANUEL GRAÑA | 72.907 |
| 28 | 55 | Ricardo Li Rosi | 3/6/85 | MARCOS JUAN GASAVE | 72.870 |
| 28 | 55 | Ricardo Li Rosi | 22/5/85 | JOSE PUGLIESE | 72.936 |
| 28 | 55 | Ricardo Li Rosi | 21/5/85 | ANTONIA MARINELLI o MARINELLI de LARICCHIUTA, MIGUEL LARICCHIUTA | 44.697 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 29/5/85 | VICENTE DOMINGO CARANCI y ELVIRA CARLOMAGNO de CARANCI | 72.888 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 29/5/85 | ROBERTO VIRZI | 72.938 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 4/6/85 | OSVALDO JULIO BAX | 72.915 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 30/5/85 | BERNARDO OTERO | 44.721 |

e. 12|6 Nº 94 v. 14|6|85

les en Lomas de Zamora, Viedma, Olavarría, Tandil, Mar del Plata, Neuquén, Trelew, Rosario, Córdoba, Mendoza, Corrientes, Salta, La Rioja, Bahía Blanca y Tucumán. Señálase hasta el día 24 de setiembre de 1985, para que los acreedores presenten al Síndico contador don Alberto Guido Hosselet, con domicilio en Uruguay 705, 2º piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 15 de octubre de 1985 y 5 de noviembre de 1985 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. Desígnase el día 26 de noviembre de 1985, a las 8 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, en Avda. Callao 1542, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Federico S. Johnson, secretario.

$a 6.375.— e.11|6 Nº 44.817 v.17|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BRIFLET S.A., con fecha 27 de mayo de 1985. Como fecha en que los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación ante el síndico el día 9 de setiembre de 1985, así como el 11 de noviembre de 1985, como fecha en la que se celebrará la Junta de Acreedores, a las 8 horas, en el lugar que oportunamente se designará. Se desinsaculó síndico al contador Don Mario Leizerow, con domicilio en la calle Lavalle 1290, 7º piso, Of. 713, Capital Federal. Se intima a la fallida y a cuantos tuvieren bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a Briflet S.A. para que cumplimente lo dispuesto en el Art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985. Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 12|6 Nº 1.020 v. 18|6|85

### Nº 20

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ERIFE S.R.L. y que ha sido designado síndico el contador Daniel Alberto Del Castillo, con domicilio en Uruguay 239, piso 2º, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 22 de julio de 1985. Debiendo presentar el informe del art. 35 el 9 de agosto de 1985 y el del artículo 40 el 2 de setiembre de 1985. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de setiembre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 4.250 e. 6|6 Nº 44.387 v. 13|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, comunica por cinco días: Que en los autos caratulados Manas, Rubén s|quiebra, expediente número 12.607, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia, que en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a cargo del suscripto, se ha declarado la quiebra de RUBEN MANAS, con fecha 23 de mayo de 1985, se ha fijado plazo hasta el 9 de agosto de 1985 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico; se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 24 de octubre de 1985, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. — La Síndico designada es la contadora Judith Szwarc; con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, oficina 33'34, Capital Federal quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley número 19.551 los días 12 de setiembre de 1985 y 3 de octubre de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1985. Emilio E. Lozada, secretario.

e. 11|6 Nº 1.011 v. 17|6|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados: "Río Paraná Cía. Financiera S.A. c|Zuchelli, Julio A., y otro, s|ejecutivo", cita y emplaza al demandado JULIO ALBERTO ZUCHELLI para que dentro de los cinco días, a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 1.360 e. 12|6 Nº 72.999 v. 13|6|85

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días en autos: "PUIG, CLAUDIO ALBERTO, y otra, s|cancelación de certificados", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, que lleva el Nº 0205386014, emitido el 20 de diciembre de 1982, por un importe de $a 868, por la Compañía Financiera Finak, con domicilio de pago en Corrientes 2277, Capital, con fecha de vencimiento el 19 de enero de 1983, con un interés del 103,42 % anual, otorgado a la orden de Claudio Alberto Puig y Silvia Olga Kaltman. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Esther E. Fernández Moores, secretaria.

$a 16.575 e. 12|6 Nº 44.892 v. 3|7|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por tres días en los autos caratulados: SALEH ABRAHAM s|quiebra incidente de calificación de conducta, expediente Nº 10.143, que la conducta de Abraham Saleh, argentino, comerciante (L. E. Nº 2.771.228) ha sido calificada como fraudulenta y culpable (artículo 235; incisos 10 y 11 y 236; incs. 5º y 9º de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 11|6 Nº 1.012 v. 13|6|85

### Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que con fecha 22 de mayo de 1985, se decretó la quiebra de ABASTECEDORA ROBERTO ADOLFO DUNKER S. A. — Se ha designado síndico a don Armando Pascale con domicilio en Uruguay 390 piso 19 C habiéndose fijado plazo hasta el día 7 de agosto de 1985 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase Audiencia para el día 14 de octubre de 1985 a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. II, Ley Nº 19.551, en tres días y, de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — c) Constituye en autos —si correspondiere— domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. — Decrétase la inhibición general de bienes del fallido Abastecedora Roberto Adolfo Dunker S. A., prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido, que pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

e. 6|6 Nº 968 v. 13|6|85

### Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de COSTANZO Y CARMONA S.A. Síndico: Don Martín Norberto Saúl, con domicilio en Corrientes 2294, piso 4º, Of. 27, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de agosto de 1985, se hace saber que las fechas para la presentación de los informes del Art. 35 y 40 son los días 17 de setiembre y 8 de octubre de 1985, respectivamente. En el caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de octubre de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. También intímesele para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. Norma Di Noto, secretaria.

e. 12|6 Nº 1.021 v. 18|6|85

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de KALUNGA S.A., síndica Estela Cristina Regnier, Paraná 539, Of. 36|37, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 26 de julio de 1985. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran a la misma el día 27 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél y se prohíbe hacerle pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores con el fin de que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|6 Nº 1.022 v. 18|6|85

### Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber que en los autos: CERAMICA CUARENTA Y SEIS S. R. L., s|quiebra, se ha fijado como nueva audiencia para la Junta de Acreedores, la del día 24 de junio de 1985, a las 11.30 horas, en la Sala de Audiencias General del Fuero, sita en Callao 635, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires 27 de mayo de 1985. — Angel Federido Bargallo, secretario.

e. 6|6 Nº 969 v. 13|6|85

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber a CARPLIN S.A. que en los autos caratulados: Veb-Radeberger Exportbierbrauerei c| Carplin S.A. s|nulidad de marca "Radeberger" Nº 930541, clase 23", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial-Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, se ha ordenado notificarle lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 23 de 1985. ...Cítese a la demandada a estar a derecho dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que la represente...; Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal". — Los autos que ordenan la publicación del presente, en su parte pertinente dicen así: "Buenos Aires, marzo 25 de 1985 ...publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial ...Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal". — "Buenos Aires, mayo 15 de 1985 ...líbrense nuevos edictos... Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, mayo 28 de 1985. — Osvaldo Francisco Biset, secretario.

$a 2.720.— e. 12|6 Nº 44.935 v. 13|6|85

### Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 60 días en autos: "RODRIGUEZ EDITH B. c|BANCO NACION s|Autorización Judicial" a los tenedores para que deduzcan oposición, bajo apercibimiento de autorizarse su pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible en moneda extranjera Nº 1.033.256|7, otorgado por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Liniers, a la orden de Egger María, C.I. Nº 5.762.415 o Rodríguez Edith B., L.C. Nº 6.405.923, cuyo vencimiento operó con fecha 25|3|85 y por un monto de u$s 5.418. — Este edicto deberá publicarse durante quince (15) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1985. — Santiago M. Bardi, secretario.

$a 14.025 e. 29|5 Nº 72.221 v. 18|6|85

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 5

Cítese a don CESAR GUSTAVO CASTELLINI para que comparezca a estar a derecho en este proceso y conteste la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ser nombrado el Defensor Oficial, que por orden de turno corresponda para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días. — El presente edicto se ordena en los autos: "Benítez, Jesús, c|Castellini, Gustavo, s|sumario", en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del doctor Alberto O. Nicosia, Secretaría Unica del infrascripto.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1985. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 1.700 e. 12|6 Nº 73.015 v. 13|6|85

### Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por diez días a MARIA TERESA SALINA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fernández, Cándido y otro c| Salina, María Teresa s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1985. — Silvia R. Rey, secretaria.

$a 1.190.— e. 12|6 Nº 44.923 v. 13|6|85

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Nº 2, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Juez subrogante; Secretaría Civil, a cargo del Dr. Carlos R. Compaired, cita a ELVA MARIA GALLARDO y a AGUSTIN JOSE PERALTA a estar a derecho en autos: "Peralta, Agustín J. y Gallardo, Elva María s|Ausencia con presunción de fallecimiento, Ley 22.068". Expte. número 67.879|83.

— Publíquese por cinco días.

San Martín, 21 de noviembre de 1984. — Carlos R. Compaired, secretario.

$a 2.915 e. 7|6 Nº 44.506 v. 14|6|85

### SANTA FE

### Nº 1

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Hernán Martínez, cita a CARLOS MARIANO FERRER, en los autos Giammona, Aldo Vicente y Agua y Energía s|denuncia, Expte. Nº 33.349, quien deberá en un plazo de cinco días de notificado presentarse ante este tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Rosario, 28 de mayo de 1985. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 11|6 Nº 1.015 v. 13|6|85

### CORDOBA

### Nº 7

Juzgado de Primera Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 4, Pcia. de Córdoba. — "La Srta. Jueza de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba (Concursos y Sociedades Nº 4), cita y emplaza a los herederos del Sr. NORBERTO MARTIN ANGIORAMA para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación por sí o por apoderado en los autos caratulados: "Angiorama Norberto Martín - quiebra Pedida", debiendo unificar personería de conformidad con lo dispuesto en el Art. 109 de la L. C., haciéndoles saber que proseguirá el trámite de la causa según su estado, bajo apercibimiento. Carmen Estela Brizuela - Jueza - Jorge Adolfo Coronel - Secretario - Palacio de Tribunales - Caseros Nº 551 - Córdoba.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Jorge Adolfo Coronel, secretario.

e. 7|6 Nº 1.003 v. 14|6|85

## REMATES JUDICIALES ANTERIORES

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días en los autos caratulados: "CARLOS CALVO 1832 S. A. c|LO IACONO OSVALDO JOSE s|Cumplimiento de Contrato - Incidente Ejecución de Sentencia". Expediente Número 72.473|01 que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el día martes 18 de junio de 1985 en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - 2º piso (Antes Cangallo) Capital, a las 12 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Combate de Los Pozos Nros. 979|81|83 que mide: 9.526 metros de frente por 35.805 metros de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circ. 18 - Secc. 22, Manzana 60, Parcela: 31. — Dentro de la parcela existe un edificio en construcción sin terminar que según acta notarial agregada a fs. 435 consta de: planta baja, local que se accede por una rampa aparentemente destinada a cocheras que está sobre el nivel de la calle. — Hay otra rampa descendente hacia un subsuelo donde existe otro local que también parece ser destinado a cocheras y bauleras, donde además hay un ambiente destinado a tanques y medidores. — Por una puerta lateral en el subsuelo se accede a escalera ascendente que comunica con planta baja y

demás pisos altos. — Subiendo por esa escalera se llega al primer piso, donde se verifica que se han ejecutado cuatro unidades. — Segundo piso: cuatro unidades. — Tercer piso igual que el anterior. — Cuarto piso: cuatro unidades — Quinto piso. cuatro unidades. — Sexto piso: cuatro unidades. — Séptimo piso: cuatro unidades. — Octavo piso: cuatro unidades. — Noveno piso: tres unidades. — Décimo piso: tres unidades. — Undécimo piso: Un departamento aparentemente dúplex con el décimo piso. — Se deja constancia que no está terminada la escalera interna. — En este piso está ejecutado el local para calderas y máquinas de ascensor. — Asimismo el lavadero y sobre el mismo el tanque de agua del edificio. Está colocada la caldera no así el ascensor y su maquinaria. — En total sótano, planta baja y once pisos altos con 39 locales o departamentos, de los cuales dos conformarían el dúplex de los pisos décimo y undécimo. — Se deja expresa constancia que el edificio está sin terminar, no garantizándose el contenido y aclarándose que existirían discrepancias entre la construcción material del inmueble y los planos presentados ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — En autos se encuentra agregado plano de la construcción que puede consultarse. — La propiedad se encuentra bajo el régimen de la Ley Nº 19.724, existiendo adquirentes de unidades inscriptos de acuerdo a dicha ley los cuales han sido debidamente notificados. — El inmueble se vende desocupado de acuerdo, a constancia de autos. — Base: $a 1.751.454. — Al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado fiscal: 0,50 por ciento en el acto del remate todo en dinero en efectivo. — Visitar días hábiles de 14 a 17 horas a partir del día 11 de junio de 1985.

Adeuda O.S.N. $a 5.208,32 al 5|12|83. — Imp. Municipales: $a 1.102,07 al 30|11|83. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.

$a 7.990.— c. 12|6 Nº 44.937 v. 13|6|85

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en autos: "CREDITO LINIERS S. A. CIA. FIN. c| LA TORRE, ROBERTO H. y Otro s|Sumario". Expte. Nº 42.491, que el día 1º de julio de 1985, a las 10.30 hs. en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el martillero Alberto M. Toschi rematará: La unidad funcional Nº 18 sita en el piso quinto, Letra "C" de la finca situada con frente a la calle Blanco Encalada 3422, entre las de Superi y Melián de esta Capital Federal, compuesta de una superficie cubierta de 60,40 m2., semicubierta de 2,40 m2. lo que hace una superficie total de 62,80 m2. Porcentual de 5,84 % y que consta de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón francés. Ocupado por la Sra. Carmen Di Massimo, en calidad de inquilina. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sección 39; Manzana 28; Parcela 10. Ad-corpus. Al contado y mejor postor. Base: $a 328.411,36. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Visitas días hábiles de 9 a 12 hs. Deudas por Impuestos: Municipales: (fs. 182) A.B.L. año 1983, $a 189,30; año 1984, $a 1.713,30; año 1985, $a 3.728; Contrib. Territ. año 1983, $a 102,60; año 1984, $a 928,50; C. Pavim. y Aceras: año 1983, $a 147,90; año 1984, $a 1.338,50; O. S. N. (fs. 150): $a 3.402,94, sujetos a reajuste. No registra deudas por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Procesal) y bajo el apercibimiento de lo allí dispuesto sin necesidad de intimación o interpelación alguna.

Buenos Aires, 5 de junio de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 4.930 e. 12|6 Nº 44.913 v. 13|6|85

### Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "AGROCEREALES DEL OESTE S.A., s|quiebra - s|incidente de subasta" (Expte. Nº 52.201), que el martillero Bernardo Osiroff rematará, el 18 de junio de 1985, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Cap. Federal, una planta de silos para acopio y almacenamiento de cereales de aproximadamente 2 700 toneladas, desocupada, ubicada en Norberto de la Riestra, partido de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires, instalada sobre lotes G, I, K, LL, M y L de la quinta 7 (títulos a fs. 41|43 y 60|7), siendo sus superficies de 648,9875 m2, 550,5375 m2, 618,15 m2, 845,25 m2, 1.031,3853 m2 y 974,30 m2. — Nomenc. catastral: C. IV, Sec. H, Manz. 54 b, Parcelas 7, 6, 5, 3, 2 y 4, respectivamente. La venta comprende los seis lotes de terreno con todo lo clavado y demás adherido al suelo con todas las instalaciones detalladas en el inventario y pericia obrantes en autos, destacándose un secador Cambel, un tinglado para carga y descarga de camiones con tres rejillas para descargar cereales, dos silos metálicos El Chimango, una chamiquera Baronio, una chamiquera Cereacol, cinco equipos aireación Air Silos Chovet S.R.L., tres norias para carga y descarga El Chimango, balanza Vicap de 80.000 kilos con oficina de material; ocho silos metálicos Piro y Ruiz S.R.L., depósito combustible subterráneo de 30.000 litros, oficina de material, etc. — Visitar los días 14, 15 y 16 de junio de 1985, de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Base $a 21.300.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. En efectivo o cheque certificado orden Bernardo Osiroff sobre Capital Federal, clearing de 24 horas. El saldo (70 %) deberá ser abonado dentro del 5º día de notificado el comprador del auto que apruebe la subasta, providencia que se le notificará por Secretaría con habilitación de días y horas inhábiles. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Venta sujeta a aprobación judicial. El silo da frente a calles sin nombre y dista 700 metros de la estación Norberto de la Riestra del F. C. Roca.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Juan Norberto Garibotto, secretario.

$a 11.900 e. 7|6 Nº 44.525 v. 14|6|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22: comunica por dos días en el juicio: MANGIALAVORI HNOS. S.A.S.C.I.I. y F. s|Quiebra: Expediente 49.363, que los martilleros Alfredo V. Ocampo y César M. Estevarena, rematarán el día 26 de junio de 1985 a las 10.30 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal los siguientes bienes: 1) Un camión Fiat dominio UO32004. — 2) Tolva acoplado dominio B 818.144. — 3) Automóvil Ford Fairlane dominio C 739.015. — 4) Camión Mack dominio C 474.581. — 5) Camión Fiat dominio B 1.027.552. — 6) Acoplado Prati dominio C 422.584. — 7) Camión Mack dominio B 1045251. — 8) Camión C. 520.829. 9) Acoplado Viberti dominio B 1045249. — 10) Tolva dominio B 1029341 y 11) Acoplado dominio C 693.498, todos en el estado en que se encuentran. — Condiciones de Venta: Sin base. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se visitarán los días hábiles del 17 al 25 de junio de 1985 en el horario de 9 a 13 hs., en la playa del Ferrocarril Gral. Sarmiento, Est. Caballito, calles Donato Alvarez y Bacacay.

Buenos Aires, 4 de junio de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 3.570 e. 12|6 Nº 44.914 v. 13|6|85

### Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos COSTAGUTA HNOS. SAIC. s|quiebra, s|incidente de enajenación de bienes, Expte. Nº 13.267, que los Martilleros I. M. de Páez; Mario G. Rawson; Alberto H. Pinto; Raúl Funes Posse; Juan Carlos Nuñez; Eduardo Ojam Gache; Ricardo M. Oliveri de la Riega y Rodolfo E. Fernández Díaz, rematarán los días 25, 26 y 27 junio de 1985, a partir de las 9.00 horas, y hasta finalizar, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, todos los bienes pertenecientes a la fallida, en la siguiente forma: Primer Ofrecimiento: En block la totalidad de los inmuebles y bienes muebles existentes en la Planta Industrial de la fallida, ubicada en calle Rafael Obligado Nº 6450, Villa Adelina, Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires y que se detallan a continuación: Inmuebles: Planta fábrica con todas y cada una de sus secciones; Guardería sita en Rafael Obligado 6430; chalet para el Intendente, calle Marcos Sastre 3774 y otro inmueble sobre Avenida Ader, s|nº con una vivienda económica, edificados sobre la parcela 1, y con una superficie total de terreno de 21.058 ms2. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V - Sección "A" - Fracción II - Parcela 7 d. — La venta incluye todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, como así también los derechos que pudieran existir respecto a las tres líneas telefónicas instaladas en el domicilio. — Bienes Muebles: Todos los existentes en la planta industrial y que resultan del respectivo catálogo que se incorporará como parte integrante del boleto de compra-venta, entre los cuales merecen destacarse los siguientes: Puente grúa mecánico de 10 ms. de luz con dos aparejos a cadena; Dos Grupos Electrógenos con motores Deutz, de 6 cilindros 490 HP. — 375 RPM. tipo V6. — Un Generador Brown Boveri trifásico; Báscula para camiones; gran cantidad de importantes máquinas para la industria textil (encanadoras origen alemán; Cardas; Telares; Retorcedoras; Continuas; etc.; materia prima; muebles varios; Máquinas coser Singer; máquinas contabilidad y escribir eléctricas; etc. etc. — Condiciones de Venta: Base (en block) $a 400.000.000 (pesos argentinos Cuatrocientos Millones). — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 6,50 por ciento. — Sellado de ley el cinco por mil. — En efectivo o cheque certificado a la orden del señor Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz sobre Banco de esta plaza. — Se aceptan Ofertas bajo Sobre, la que deberá acompañar en su presentación, cheque certificado por la seña del monto ofrecido, más la comisión y sellado correspondientes, a la orden del Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz sobre Banco de esta plaza, la que deberá hacerse efectiva hasta el día anterior (24|6|1985) a la fecha de la subasta, en el Juzgado Comercial 20, Secretaría 40, con sede en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas, debiendo comparecer, en caso de resultar adjudicatario el oferente, dentro de 48 horas de realizado el remate, a fin de refrendar el boleto de compra-venta, en el domicilio calle Avda. Corrientes número 1296, piso 3º, Of. 36, Capital Federal. — El saldo de precio será abonado de la siguiente manera: El 30 por ciento dentro de los diez (10) días de aprobado el remate, y el 50 por ciento restante con facilidades a un año de plazo, monto éste que será ajustado con la tasa de interés activa a 180 días que percibe el Banco de la Nación Argentina para este tipo de operaciones. — Este crédito será garantizado mediante la constitución de hipoteca otorgada en primer grado a favor de la masa de acreedores, que se suscribirá por la sindicatura y por ante el escribano a designar por el Tribunal. — Segundo Ofrecimiento: Para el caso de no existir postores en la venta en block, pasada media hora, se procederá a la venta en forma singular y de la siguiente forma: Inmuebles: Los ya señalados precedentemente para la venta en block, exclusivamente. — Base $a 260.000.000 (pesos argentinos Doscientos sesenta millones). — Contado y mejor postor. — En efectivo. — Seña 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado ley cinco por mil. — Bienes Muebles: Sin Base, todos los existentes en la planta industrial conforme resulta del respectivo catálogo de lotes, excepto aquéllos cuyas bases fueron determinadas y que figuran en dicho catálogo. — Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. Efectivo. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Se deja expresa constancia que para este segundo ofrecimiento de venta de los inmuebles, se aceptarán ofertas bajo sobre y se otorgarán las mismas facilidades que las establecidas para la venta en block. — La posesión de los inmuebles será otorgada, en caso de venta en Block en el acto de la escritura traslativa de dominio, y en el caso de venta singular también en el acto de escrituración, obligándose en este caso y como condición de venta, el comprador, a no asumirla hasta tanto se proceda a la entrega total de los bienes existentes en la Planta, en un plazo estimado en sesenta días. — El saldo de precio de los bienes muebles subastados deberá ser abonado indefectiblemente los días 1º, 2 y 3 de julio 1985, de 10.00 a 13.00 horas en Talcahuano número 479, Capital, bajo apercibimiento de pérdida sin más trámite de las sumas abonadas. — El retiro de los bienes, que correrá a cuenta de los compradores, comenzará a partir del 4|7|1985 y será otorgada fecha y hora a los respectivos compradores al momento del pago del saldo de precio, aplicándosele una multa de $a 10.000 por día en caso de no concurrir al retiro en la fecha y hora concertada por los Martilleros. — El comprador y|o compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — El desarme; retiro y traslado de los bienes muebles correrá por cuenta y riesgo exclusivo de los compradores, y habiendo sido debidamente exhibidos los mismos no se admitirá ningún tipo de reclamo ya que los bienes se rematan en el estado que se encuentran. — Todas las instalaciones y prolongación de máquina va hasta su primera conexión, reservándose, en caso de duda, a los martilleros decidir lo que corresponda. — Exhibición: Todos los bienes (muebles e inmuebles) serán exhibidos a partir del 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 24 junio de 1985, de 9.00 a 13.00 horas en Rafael Obligado Nº 6450, Villa Adelina, Pdo. Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Nota: La venta en block incluye las marcas "Cosmos" - "Delphis" y "Aneka" registradas en Clase 24 - Internacional.

Buenos Aires, 3 de junio de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 39.100 e. 6|6 Nº 44.486 v. 13|6|85

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, en esta ciudad, comunica por dos días en el juicio: ALVAREZ, FAUSTINO y Otros c|SORRENTINO, FRANCISCO A. s|Ejec. Hipot., expediente 216.669, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día lunes 17 de junio de 1985 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) en esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Corvalán 2275, Capital. — Nomenclatura Catastral: Cir. I, Secc. 62, Mza. 69 Parc. 33, que mide y linda s|Título: 8 metros 66 cm. de frente al N.E. lindando con calle Corvalán - 8 m., 66 cm. en su c|fte. al S.O. linda c|lote 19 en parte y 34 ms., 55 cm. de fondo al S.E. linda con lote 14 y fondos del lote 18, y 34 mts., 33 cms. al N.O. linda c|parte lote 12, Zona Sur Parroquia Vélez Sarsfield. — Adeuda a O.S.N.: $ 78.485,91 y a la Municipalidad de Buenos Aires por a.b.l. $a 6.880,07, por contrib. terr. $ 1.000,20 y por pavim. y aceras $ 1.460,61 de la Pda. 30045. — Se trata de un terreno en el barrio de Mataderos a 100 metros de la Av. del Trabajo, al que se ingresa por un portón a lo que fue un taller de automóviles con fosa, tinglado, vivienda antigua en refacciones en una planta con sala, cocina, baño, dormitorio, donde vive el demandado con su familia. — La cláusula 5ª del mutuo hipotecario dice que se entrega desocupada en caso de ejecución. Puede ser revisada en días hábiles en el horario 18 a 20 hs. — Base: $ 600.000, seña 10 %, comisión 3 %, sellado fiscal 0,5 % todo al contado y en efectivo. — A cuenta de precio y "ad-corpus". — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985. — Horacio A. Liberti, Secretario.

$a 5.100 e. 12|6 Nº 44.924 v. 13|6|85

Juzgado Especial Nº 3 Secretaría del autorizante comunica 2 días juicio FERNANDEZ CRISANTO L. c|LOPEZ DE MENENDEZ SUSANA y otro s|Ejecución alquiler que el martillero Clodomiro Pereira remata el 18 del cte. a las 9 hs. en el Salón de Sarandí 41 el inmueble sito en Trenque Lauquen 7580, exhibiéndose horas hábiles anteriores de 8 a 10 horas ocupado por la cónyuge demandada y su esposo con dos habitaciones, baño y cocina. Sup. total 142,63 m2. Seña 10%. Comisión 3%. Base $a 37.754, sujeto aprobación.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1985. — Horacio A. Liberti, secretario.

$a 1.530.— e. 12|6 Nº 73.052 v. 13,6|85

### Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, con asiento en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por dos día en el juicio: TOBAL MARCELO E. c|BAGDADI IBRAHIN s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero público José Salaya rematará el día 19 de junio de 1985, a las 14 horas en el salón de ventas de la Corporación de Martilleros, sito en la calle Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, P.B., la propiedad ubicada en la calle Lope de Vega 3215|17|19 entre la de José Luis Cantilo y Navarro, Capital Federal, edificada sobre el lote de terreno según título Nº 8 de la Manzana letra D y que mide: 8,68 m de frente sobre la calle Lope de Vega al sud este; 20,91 m en el costado nordeste; 19,46 en su costado sud este y 8,78 m en el contrafrente al nord este, con las siguientes nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 89, Manzana 33 C, Parcela 21. Lo edificado se compone de dos locales para comercio, zaguán y vivienda familiar, subsuelo y altillo. Superficie cubierta: 194,50 m. El local señalado con el Nº 3215 y está ocupado por la señora Mabel Bodes y el local señalado por el Nº 3017 y vivienda familiar por el señor José Laise y señora según constatación a fs. 232 de autos. Base de venta: $a 24.426.061. Al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3% en dinero efectivo. Se adeuda en concepto de impuestos O.S.N. al día 16|5|85 $a 31.142,46 y Alumbrado, Barrido y Limpieza al 31|5|1985 $a 33.353,40. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Más informes en las oficinas del martillero sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1116, piso 1º, oficina B, Capital Federal, T.E. 795-6354|7040|8722.

Este edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho de la Ciudad de Bs. Aires.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 4.590.— e. 12|3 Nº 44.917 v. 13|3|85